





La pesca más rentable

PALANGRERO POLIVALENTE

Buque Palangrero Polivalente para la pesca al fresco, de fondo y pelágica.

ASTILLEROS ARMÓN.

BARCO POLIVALENTE DE BAJURA

Buque monocasco de acero para la pesca de bajura en sus modalidades de cerco y cacea. ASTILLEROS BALENCIAGA.

PESQUERO RÁPIDO CATAMARÁN

Buque pesquero tipo catamarán con casco y cubierta fabricados en poliester reforzado con fibra de vidrio.

E.N BAZÁN.

SIST. DE REFRIGERACIÓN PASIVA

Sistema de Refrigeración Pasiva a través de la acumulación de frigorias que permite una homogeneidad continuada en temperatura y humedad relativa.

FRIO MÓVIL.

BUQUE SWATH DE BAJURA

Buque catamarán con dos cascos de pequeña área de flotación fabricado en aluminio naval compatible para artes menores, arrastre o palangre.

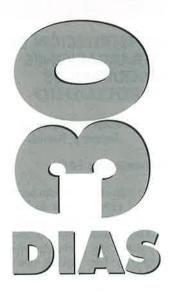
TALLERES NAVALES DE VALENCIA (TANAVAL)

SOERMAR. Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 MADRID. Tel. 91 556 27 00/99 • Fax 91 597 00 78 • www.halios9.com

AL y arena en la actualidad del sector marítimo pesquero durante las últimas semanas con algunos datos positivos mientras, con la mirada en el medio plazo, hay algunos nubarrones motivo de preocupación en relación con la futura política pesquera en la Unión Europea. España ha hecho durante los últimos años un importante trabajo de ordenación y adecuación de sus flotas a las exigencias comunitarias y a la realidad de los caladeros, pero se trata de un esfuerzo que necesita continuar en el futuro. Para ello es indispensable que Bruselas mantenga las líneas de actuación que se han venido aplicando en los años precedentes.

Para el sector de la pesca español, dato positivo ha sido el hecho de que por fin se esté llegando a una solución en el conflicto de los armadores de las empresas conjuntas en el Reino Unido y que en unos meses puedan acceder a las indemnizaciones millonarias a que tienen derecho tras los sucesivos fallos de los tribunales británicos y de la Unión Europea. Es el fin de una batalla, pero el inicio de otra donde el Reino Unido quiere compromisos de estos armadores para que mantengan lazos económicos con las islas, además de explotar sus cuotas pesqueras. Una política similar es la que pretende aplicar también Francia con los barcos de ese país (con cuotas incluídas) adquiridos por armadores españoles. Mientras tanto, parece que en el caso de Argentina donde la nueva Ley de Pesca obligaba a que las tripulaciones fueran de ese país, parece que hay la mejor disposición para que las soluciones se hagan por la vía de la colaboración.

En el marco de la política



INDEMNI-ZACIONES, CAMPAÑAS Y BALANCES

de pesca, un dato negativo que en este momento constituye una preocupación para la Administración es la posibilidad de que Bruselas trate de vaciar de contenido a partir de los próximos años el Instrumento Financiero para la Ordenación de la Pesca (IFOP) y que ha sido un mecanismo muy importante para todo el proceso de reestructuración de la flota en los últimos años. Se teme haya un recorte de fondos y objetivos, cuando el proceso de modernización del sector no está culminado y cuando todavía hacen falta muchas inversiones para poner a punto todas las flotas en base a las posibilidades de pesca y la problemática específica del sector.

Un año más se ha iniciado la costera del bonito con el problema de las volantas de fondo, aunque todo parece indicar que nos hallamos en la recta final para su prohibición de estas redes. Un año más también, el Instituto Social de la Marina desplazará a esas aguas un barco hospital para la asistencia sanitaria de ese colectivo de pesca-

dores, el "Remolcagure Bat", que repite campaña.

En materia de Trabajo y Seguridad Social hay en las últimas semanas dos datos a destacar. Por un lado, durante el primer cuatrimestre del año se han producido más de 400.000 altas a la Seguridad Social, incremento de cotizantes que ha sido acompañado también por un descenso en el déficit según las cifras manejadas por la Administración, lo que supone un paso adelante en su consolidación del sistema. Un segundo dato a destacar ha sido el balance de un año desde el inicio de la Reforma Laboral. Tal como se esperaba se ha potenciado el trabajo estable con casi un millón de contratos indefinidos durante este período. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales considera que los logros han sido muy importantes, y, como en el pasado, se pretende seguir en la reforma laboral por la vía del diálogo.

Vidal Maté



BILBAO

27/31 OCTUBRE'98



Feria Internacional de la Industria Naval, Marítima, Portuaria y Offshore

HAGA NEGOCIOS A BORDO, en SINAVAL **EUROFISHING**



Feria Internacional de la Industria Pesquera

FERIA INTERNACIONAL



BILBOKO **NAZIOARTEKO** DE BILBAO ERAKUSTAZOKA

Apdo, Postal 468 - 48080 BILBAO (España) - Téis (34-94) 439 60 66 - 439 62 23 - Telefax (34-94) 442 42 22 - www.fenaint-b bao es

CONSTRUCCIÓN DE **EMBARCACIONES PESQUERAS DE FERROCEMENTO**

Autores: Richard Riley y Jeremy Turner

Documentos FAO

Se trata de un estudio hecho por dos expertos, uno de ellos técnico de FAO donde se analiza la problemática para las construcciones de embarcaciones pesqueras. Los autores ponen especial énfasis en las cada día dificultades mayores encontrar buenas maderas duraderas para la construcción de este tipo de barcos. Esta situación da lugar en muchos casos a que se utilicen maderas de baja calidad que luego constituyen problemas para los pescadores.

Como respuesta a esa situación, el estudio está referido a la posibilidad de construir estas



embarcaciones con lo que llaman el Ferrocemento, vocablo técnico que no se debe confundir con el hormigón armado. Se trata de un material compuesto que consta de una matriz hecha de mortero de cemento hidraúlico reforzado con varias capas de malla continua de acero. Sus ventajas son el bajo coste y casi nulos gastos de mantenimiento. Ofrece una gran resistencia a las cargas y sus inconvenientes serían un peso y su baja resistencia a los choques.



Dentro de la serie de documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, "Equipos e Instalaciones de bajo costo para la comercialización minorista de pescado" constituye un informe dirigido principalmente a quienes se ocupan de la planificación, desarrollo y administración de los sistemas de comercialización urbana de pescado en América Latina. El estudio puede ser de gran utilidad para quienes se interesen por la distribución y comerciali-

EQUIPOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN MINORISTA DE **PESCADO**

Autor: Avilio F. Medina

Documentos FAO

zación urbana de pescado, así como para el diseño de las políticas, legislación y administración relacionadas con el comercio y el consumo de pescado. Igualmente puede ser de utilidad para los que en gobiernos centrales, regionales y municipales se ocupen de la planificación, desarrollo, expansión y la venta minorista de pescado.

En el informe se describen y analizan los sistemas actualmente en marcha en algunas de las grandes ciudades de América Latina como Sao Paulo, Santiago de Chile y Lima y se indican además las cuestiones que deberían tenerse en cuenta en materia de diseño y funcionamiento de equipos.

OLLEWIS MAR 361

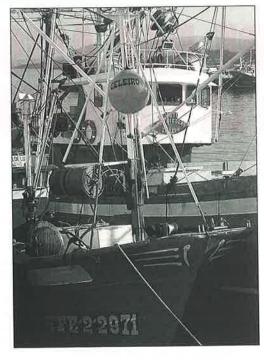


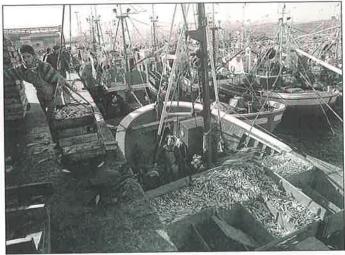
26 UN MILLÓN DE CONTRATOS INDEFINIDOS

Casi un millón de contratos indefinidos es el balance del primer año en la aplicación de la Reforma Laboral.



La Administración comunitaria podría llevar a cabo cambios sustanciales en la política de estructuras para el sector de la pesca





8

Londres PAGARÁ A LAS CONJUNTAS
Los armadores españoles de las empresas conjuntas
percibirán indemnizaciones cercanas a los 20.000
millones de pesetas.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Director general: Rafael Mateos Carrasco.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Mery Varona y Concha Hernández Carazo. Fotos: Jesús Navarro

Secretaria de Redacción: María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: Alicamte: Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel: (965) 22 34 53. Almería: Casa del Mar. Tel. (951) 23 92 22. Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n. - Tel. (971) 72 56 06.

Barcelona: Puigxuriguer, s/n. - Tel. (93) 441 05 15. Bilbao: Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. Cádiz: Casa del Mar. Tel.: (956) 25 17 04. Cartagena: Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Monturiol, s/n. - Tel. (964) 22 14 08. Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cafionero Dato, 20 - Tel. (965) 51 11 24. Gijón: Casa del Mar, Eduardo Castro, s/n. - Tel. (985) 32 51 03.

Gulpúzcoa: Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispano-América. s/n. - Tel. (955) 25 75 65. La Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. (981) 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. Lugo: Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. (982) 22 34 50. 6 22 34 54. Madrid: Luisa Fernanda, 16. - Tel. (91) 241 97 60. Málaga: Puente del Carmen, s/n. - Tel. (952) 22 72 75.

Las Palmas: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. (95) 267 88 00. Sania Cruz de Tenerile: Avda. de Anaga. - Tel. (922) 27 11 50. Saniander: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. (956) 267 88 00. Sania Cruz de Tenerile: Avda. de Anaga. - Tel. (922) 27 11 50. Saniander: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. (956) 27 00 95 00.

Villagarefa de Arosa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (966) 50 05 71. 0 en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5.º planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34.

Publicidad: Instituto Social de la Marina Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos (91) 310 04 07/319 35 65. Fax 319 91 34 Maria Victoria Ugarte.

Imprime: ARTEGRAF. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPO: 205-98-001-2

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



EL REMOLCAGURE-BAT ASISTE SANITARIAMENTE A LA FLOTA BONITERA

Como ya viene siendo tradicional en los últimos años, el Instituto Social de la Marina ha puesto en marcha su campaña de "Asistencia Médica Embarcada" (AME) que durante tres meses asistirá sanitariamente a la flota bonitera, que faena alejada de las costas españolas. El buque-hospital que acompaña a los pescadores españoles es, como el año anterior, el Remolcagure-Bat, que ha sido acondicionado especialmente, siguiendo las indicaciones de los facultativos del Servicio de Sanidad Marítima del ISM, para llevar a cabo el apoyo sanitario y logístico que está previsto en la campaña y que demanda el sector, cada año más identificado con la AME. El distintivo de la Campaña será, como el año anterior, SANIMAR que servirá de clave para identificarla independientemente de cual sea el nombre del barco que realice la asistencia sanitaria. La AME empieza en junio y finaliza el 31 de agosto, siendo el puerto base Santander.

L objetivo primordial de esta campaña asitencial es ✓ proporcionar un apoyo médico "in situ" a la flota atunera y favorecer y mejorar así las condiciones de vida y trabajo de estos trabajadores. Esta asistencia médica embarcada se encuadra dentro de los programas que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales viene realizando en el área de la Seguridad Social con el fin de potenciar los niveles de salud de la gente del mar así como la de contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla su

trabajo. Al mismo tiempo es un servicio ya imprescindible no sólo para la flota atunera, sino también para los familiares de la misma que, según los médicos que realizan la campaña, sienten la tranquilidad de que sus seres más próximos están perfectamente atendidos en caso de que enfermen, ya que son trasladados a las dependencias sanitarias que lleva el buque hospital.

Dada la importancia social de este programa el Instituto Social de la Marina ha conseguido que sea cofinanciado con los fondos comunitarios procedentes del programa cooperativo para España de la Iniciativa Comunitaria de Pesca.

Servicio gratuito

La Asistencia Médica Embarcada, que proporciona el buque hospital fletado por el Instituto Social de la Marina, en esta ocasión el Remolcagure-Bat, comprende consultas radiomédicas, desplazamientos del médico a los barcos boniteros en caso necesario, hospitalizaciones a bordo y evacuación sanitaria urgente, cuando las circunstancias lo aconsejen, siempre en coordinación con el Centro Nacional de Salvamento. Además de esta función sanitaria el buque presta atención logística de emergencia a los barcos que lo precisen, consistente en reparaciones en la obra viva de los pesqueros o zafamiento de hélices de posibles enganches en las artes de pesca, etc. Para realizar estas tareas el buque-hospital cuenta con una tripulación experimentada en estas faenas en la que se incluye un equipo de buzos especializados.

El servicio que se presta en esta campaña es totalmente gra-

tuito para todos los tripulantes de los buques boniteros que faenan durante los meses de junio, julio, y agosto hasta los primeros días de septiembre en las aguas comprendidas entre los paralelos 40 a 50 grados norte y los meridianos 1 a 30 grados oeste, que es el caladero comprendido entre el nordeste de las Azores y la Bretaña francesa. Asimismo, se pueden beneficiar de estas prestaciones los buques en tránsito que naveguen por la zona señalada.

La Asistencia Sanitaria Embarcada se extenderá a los meses de junio, julio y agosto, que es cuando la flota bonitera permanece más alejada de las costas españolas. A partir de septiembre, esta flota será atendida por los medios en tierra, especialmente por el Centro Radiomédico. El total de barcos que participa en la costera del bonito es de unos 500 que suman unas tripulaciones que rondan los siete mil hombres, la mayoría procedentes de Galicia y la Cornisa Cantábrica.

Formación

En paralelo a la atención sanitaria tanto preventiva como asistencial que presta el equipo médico que cubre las tres mareas embarcado en el Remolcagure-Bat, los facultativos llevarán a cabo campañas para intensificar las actuaciones preventivas a bordo de los buques, distribuyendo guías sanitarias, carteles y pegatinas para enseñar a realizar correctamente las consultas radiomédicas, así como para explicar el buen uso del botiquín y la conveniencia de llevarlo a bordo. Del buen manejo de estas herramientas y de la dotación de medicamentos y material de cura con que cuente cada uno de los barcos pesqueros depende, en gran medida, que el consejo médico por radio resulte eficaz

No obstante, tal y como se puso de relieve en la anterior, el conocimiento de estas técnicas ha avanzado mucho en los últimos años debido a los cursos de formación sanitaria que lleva a cabo el Instituto Social de la Marina. Son muy frecuentes los casos en que los propios tripulantes saben realizarse autocuras o bien cuidarse algunas infecciones, dejando para las consultas radiomédicas los casos que no evolucionan rapidamente o cuando existen dudas sobre qué hacer ante una determinada patología. También se ha avanzado mucho en la forma de realizar las consultas radiomédicas. Los médicos que realizan esta campaña sanitaria lo atribuyen a que prácticamente cada año son los mismos tripulantes los que acuden a esta costera de bonito, por lo que su experiencia es ya muy amplia.

Otro aspecto que ha ido mejorando progresivamente ha sido el de los botiquines a bordo, ya que estos están cada vez mejor dotados y practicamente los llevan todos los barcos. El endurecimiento de las normas y la propia comprensión por parte de los responsables de los buques de que llevar una buena dotación sanitaria ahorra a veces una maniobra para buscar asistencia médica que hace perder entre 4 ó 5 horas de pesca han sido los factores determinantes de esta mejoria.

Remolcagure Bat

El Remolcagure-Bat, de la empresa Remolcanosa, que este año ha sido fletado por el Instituto Social de la Marina, ha sido especialmente acondicionado y pertrechado para llevar a cabo sus actividades como hospital flotan-



te. Los espacios disponibles han sido equipados con una enfermería que cuenta con sala de curas y sala UVI con el aparataje necesario para el mantenimiento de enfermos graves. Cuenta también con camarotes para alojar a seis pacientes, otro para enfermos agudos y capacidad para acoger a 14 pasajeros en caso de necesidad imperiosa como puede ser un naufragio. Tiene también una embarcación neumática para el transporte entre el barco hospital y los pesqueros, preparada para trasladar enfermos, una grúa de 35 toneladas con alcance de 35 metros y una cubierta preparada para posibles evacuaciones por helicóptero. El barco cuenta también con modernos sistemas de telecomunicaciones: VHF, onda corta y sistema INMARSAT y equipos informáticos que permiten a los médicos acceder a las historias clínicas informatizadas de los pacientes atendidos. Al ser este el sexto año que se realiza la campaña de asistencia médica embarcada con medios propios los facultativos del Instituto Social de la Marina han ido incorporando toda una serie de equipos que contribuyen a mejorar cada vez más la atención sanitaria de la costera

En esta campaña entre otras mejoras técnicas se han habilitado un cuarto de aseo y una sala de estar para los enfermos.

El Remolcagure-Bat cuenta también con un completo equipamiento contraincendio y de salvamento y seguridad, de navegación y comunicaciones así como de rastreo y localización. El buque está matriculado en Vigo y cuenta con una tripulación de acreditada profesionalidad y experiencia compuesta por 16 hombres: dos

patrones, dos mecánicos navales, un contramaestre, un cocinero, 2 marineros polivalentes y ocho tripulantes.

El equipo médico

En el buque-hospital irá embarcado un equipo médico perteneciente al Servicio de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina, que se relevarán cada mes y estarán coordinados desde el Centro Radiomédico en Madrid por los doctores Ana Martín y Alberto Vicente Huelmo y desde Santander, puerto base de la campaña a donde acudirá a repostar mensualmente el buque, por el doctor José Manuel Tarrio Pereira. Durante el mes de junio la salud de las tripulaciones estará en manos de los doctores, J.L. González Vallecillo y J.M. Moriyon del Corro y del ATS, V. Martínez Montagut. En julio el equipo médico estará formado por los doctores, Carlos Ribera Angulo y J.M. González Vallecillo y el ATS, V. Martínez Montagut y en el mes de agosto embarcarán los doctores, Virginia González Lacalle y Gloria Riesco Prieto con la ATS Carmen Mariño Mariño.

Un barco acondicionado para la asistencia sanitaria

El "Remolcagure-Bat", que ha sido especialmente pertechado para esta actividad, saldrá el día 5 junio del puerto de Santander, donde estrará a finales de los meses de junio y julio, finalizando la campaña el día 31 de agosto.

Las principales características de este buque son las siguientes:

- a) Eslora total: 57 m.
- Manga: 11,40 m.
- d) Registro Bruto: 758 T.R.B.
- Velocidad que desarrolla: 13 nudos.
- f) Autonomía: 60 días.

El barco está dotado con:

- Equipo de comunicación V.H.F., onda corta y sistema de comunicación por satélite INMARSAT.
- Enfermería a bordo equipada con sala de curas y sala de UVI con el aparataje necesario para el mantenimiento de enfermos graves.
- Camarotes para alojar a 6 pacientes.
- Camarote estar-comedor para enfermos.
- Capacidad para 14 pasajeros en caso de necesidad imperiosa.
- Embarcación neumática para el transporte entre barco y pesqueros.
- Grúa de 35 tm. con alcance de 35 m.
- Cubierta preparada para posibles evacuaciones por helicóptero.

Datos del buque para requerir la asistencia sanitaria

El indicativo de llamada al barco para solicitar asistencia sanitaria es SANIMAR

La frecuencia prevista de escucha se situará en 3370 KHz. Sus canales de V.H.F., se posicionarán:

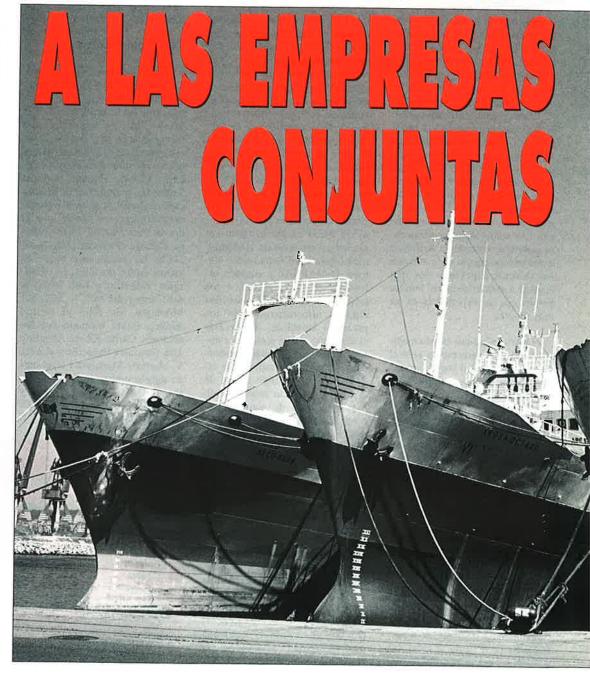
- Uno en el canal 16 permanentemente. Las llamadas de socorro se harán por la frecuencia 137 MHz, 2182 KHz.
- El otro se situará en una frecuencia de trabajo específica para la flota

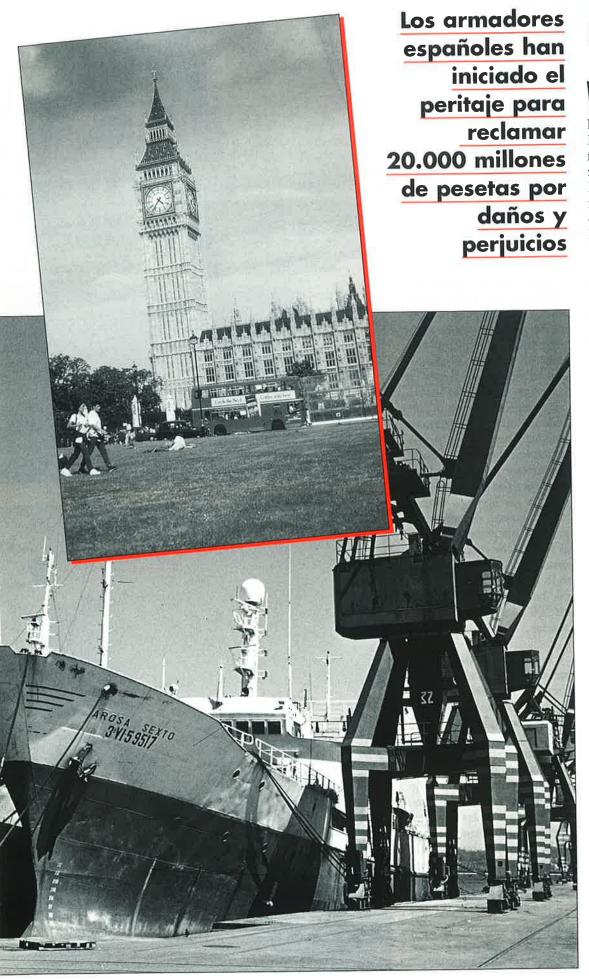
Los números del equipo INMARSAT:

- INMARSAT B/0581-422487910
- VOZ: 622487910
- FAX: 622487911
- DATOS: 622487912
- TELEX: INMARSAT C/ 422487910

EL TRIBUNAL
SUPREMO BRITÁNICO
TAMBIÉN RECHAZÓ EL
RECURSO DEL GOBIERNO
DE ESE PAÍS

Diez años después de que se iniciaran los problemas de las empresas conjuntas con el Reino Unido, los armadores españoles, podrán acceder en los próximos meses a las indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados consecuencia de la aplicación de la llamada Merchant Shipping Act por la que se limitaba la actividad de esos barcos en aquellas aguas. De acuerdo con las primeras estimaciones, los armadores reclamarán entre 18.000 y 20.000 millones de pesetas, importes que se podrían cobrar una vez terminen sus valoraciones los peritos contratados por la parte española, pertenecientes a la firma Ernst & Young. No se espera que para esta última fase de las negociaciones, la determinación del importe exacto de las indemnizaciones, se planteen problemas que retrasen el pago por parte de las autoridades británicas.





EGÚN manifestaciones de la responsable de la Asociación Nacional de Armadores de Sociedades Conjuntas e Internacionales, Margarita Maiza, los empresarios españoles son los primeros interesados en poner fin a este largo contencioso y a la vez mantener unas buenas relaciones con el gobierno de Londres en el futuro. En esta línea, las sociedades conjuntas actualmente en funcionamiento en el Reino Unido pretenden cumplir con las exigencias mínimas sobre vínculo económico que plantee aquella Administración. Esta disposición es favorable siempre que las mismas no supongan un freno para el libre desarrollo de su actividad empresarial o mermen sus posibilidades para competir en el mercado comunitario y mundial en productos de la pesca. La Administración del Reino Unido habría hecho una consulta a la Comisión de la Unión Europea para conocer si sus pretensiones sobre vínculo económico, 50% de las descargas en puertos ingleses, 50% de las salidas para realizar las mareas y 50% de las tripulaciones nacionales no se saltan las reglas de juego marcadas por la UE.

La batalla de los armadores españoles de las empresas conjuntas ha constituido un largo camino salpicado de sentencias y recursos que han pasado desde el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hasta los tribunales de justicia en el propio Reino Unido y donde, a las sentencias favorables cosechadas por las empresas conjuntas, se sucedieron los correspondientes recursos del gobierno de Londres. La última de estas actuaciones se ha desarrollado prácticamente du-



rante los últimos diez meses. El pasado mes de julio, la High Court of Justice del Reino Unido fallaba a favor de los intereses de los armadores españoles de las empresas conjuntas reconociendo el derecho de los afectados a reclamar indemnizaciones por las pérdidas sufridas durante el período que duró el bloqueo a la flota consecuencia de la aplicación de la Merchant Shipping Act, en el mes de abril de 1989. Contra esta sentencia planteó un nuevo recurso el gobierno del Reino Unido recurso que ha vuelto a no ser considerado por los tribunales ingleses y, en este caso por el Tribunal Supremo. Es la fase final de este largo proceso contra el que las autoridades del Reino Unido solamente tienen la posibilidad de acudir a la Cámara de los Lores, aunque ello ya supondría reabrir un proceso político heredado por el actual gobierno laborista con pocas posibilidades de éxito. Por este motivo, no se considera probable que Londres reabra un proceso ahora en el marco político cuando tiene en contra seis sentencias desde diferentes tribunales y todas coincidentes en condenar la normativa puesta en marcha en su día por el gobierno del Reino Unido.

En opinión de los repre-

sentantes de los armadores españoles, los daños y perjuicios causados por la aplicación de la Merchant Shipping Act no son iguales para cada uno de los 97 barcos que se vieron implicados en las exigencias de las autoridades de Londres en cuanto cada uno tuvo un período de parada diferente. La Administración británica deberá indemnizar a los armadores españoles por tres conceptos: pérdida de ingresos económicos, costes de amarre y pago de intereses desde que el Tribunal de Justicia de Luxemburgo anuló inicialmente la Ley. La indemnización por barco podría estar entre los 200 y los 500 millones de

La presencia de las empresas conjuntas en el Reino Unido se remonta a la década de los ochenta cuando los armadores españoles, como sucediera también años antes con otros países, tuvieron que buscar caladeros para mantener su actividad, y de paso, lograr con medios propios, en lugar de las importaciones, el aprovisionamiento de la demanda interior. La llegada de los armadores españoles al Reino Unido, frente a lo que sucede en este momento, fue recibida con alborozo por las autoridades de Londres, así como por los propios armadores que perci-









bieron por sus barcos y sus cuota unas cantidades que no habían soñado. Los armadores españoles fueron decisivos para el sector de la pesca en el Reino Unido, no solamente porque inyectaron a los armadores unos 9.000 millones de pesetas de aquella época. Su actuación ha sido clave porque, con su actividad, han logrado mantener vivas las cuotas del Reino Unido, cuotas que ahora esgrime ese país ante las autoridades comunitarias.

En este período de más de una década se han producido cambios significativos en el sector de la pesca en la Unión Europea, pero, sobre todo, uno de vital importancia para los antiguos armadores del Reino Unido. El comercio de los productos de la pesca ha ido en aumento y, sobre todo, España se ha convertido en un importante comprador de pescado tanto de los países del resto de la Unión Europea como desde terceros Estados. En este momento, a los armadores del Reino Unido les interesa volver a pescar con sus antiguas cuotas en lugar de que empresarios
están
dispuestos a
cumplir
alguna de las
exigencias del
Reino Unido
para
demostrar
su vínculo
económico con
las islas

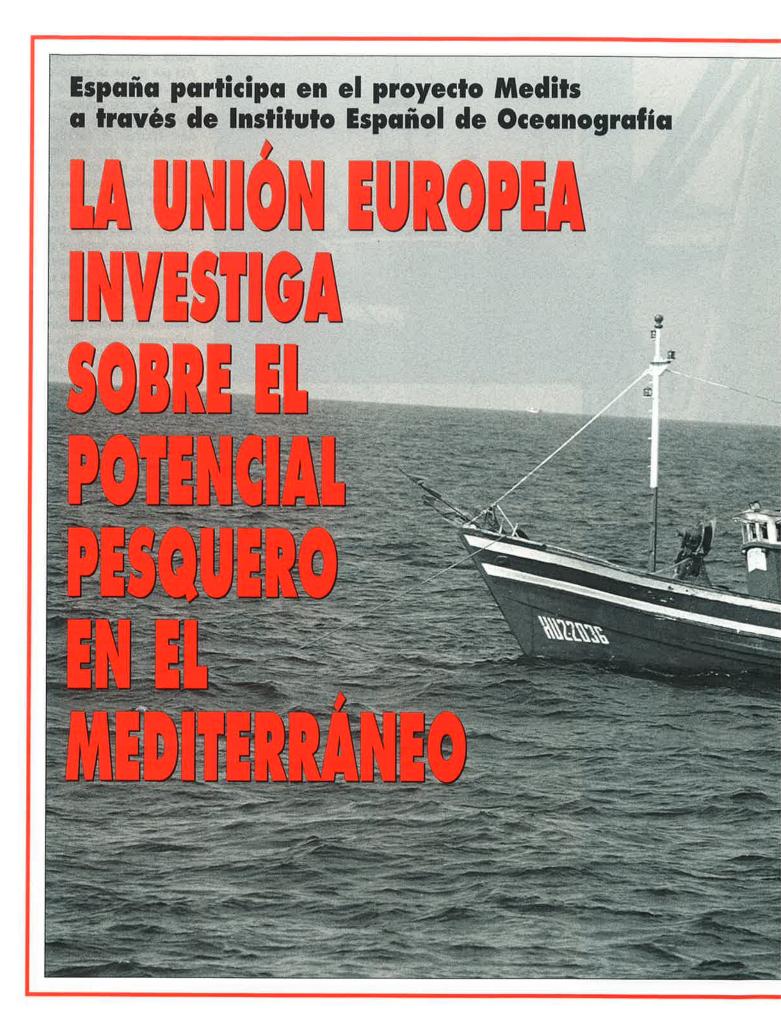
lo hagan los armadores españoles con bandera del Reino Unido. Pero, la realidad es que actualmente, en el marco de la Unión Europea, funciona un mercado único y hay libertad para el movimiento de mercancías y capitales.

Los problemas de los armadores españoles de las empresas conjuntas en el Reino Unido se desataron entre los meses de marzo y abril de 1989 con motivo de

la entrada en vigor de la llamada Merchant Shipping Act por la que se exigía que al menos el 75% de las acciones de estas empresas estuvieran en manos de personas físicas o jurídicas británicas y que residieran además en el Reino Unido. Los armadores recurrieron la lev ante los tribunales británicos así como ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea desde donde se produjo una primera sentencia favorable un año después, en julio de 1990, lo que supuso deiar en suspenso la ley y la posibilidad de que los barcos volvieran a faenar. Tras esta primera sentencia, los armadores españoles han recorrido un largo camino de reclamaciones donde destaca la sentencia en 1996 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenando al Reino Unido y señalando la posibilidad de que los armadores reclamasen compensaciones por las pérdidas sufridas durante la parada. Sin embargo, para acceder a esas indemnizaciones, lo debían decidir los propios tribunales del país. Ello supuso el inicio de la última y definitiva batalla en los tribunales de Londres contra la ley. La sentencia para el pago de compensaciones se produjo en julio de hace un año. La sentencia volvió a condenar al gobierno británico cuyo recurso fue rechazado hace unas semanas por el Tribunal Supremo.

A1 final, Londres deberá pagar las indemnizaciones, pero se deberá iniciar una negociación para el funcionamiento futuro de las históricas empresas conjuntas en el Reino Unido de acuerdo con las exigencias y garantías que deben existir en el marco de la Unión Europea.

Vidal Maté



MEDITS es un proyecto promovido por la Unión Europea destinado a establecer las fluctuaciones de abundancia de una treintena de especies demersales en el Mediterráneo. Hasta el año 1993, fecha en la que se puso en marcha dicho proyecto, se disponía de una información parcial, proveniente de los desembarcos en lonja. Con las campañas que se vienen realizando -ahora se inicia la quinta-, la UE podrá obtener una fotografía de la abundancia de especies en estos cuatro últimos años y saber si suben o bajan los rendimientos, lo que constituirá una importantísima herramienta de trabajo para el asesoramiento pesquero, señala a MAR Luis Gil de Sola, miembro del Instituto Español de Oceanografía (IEO) de Málaga e investigador principal por parte española. Junto a nuestro país participan científicos de Francia, Italia y Grecia. Desde 1996 se sumaron al proyecto Croacia, Albania y Eslovenia, con lo que también se cubre el mar Adriático. El proyecto MEDITS se prolongará, al menos, hasta el año 2000.

"MEDITS es un proyecto de la UE
destinado a establecer las fluctuaciones
de la abundancia de las treinta especies
estudiadas en el Mediterráneo por los
cuatro países participantes: Francia,
ltalia, Grecia y España"

URANTE el mes de mayo el "Cornide de Saavedra" se dedicó a la pesca de especies demersales como la merluza, la gamba, el salmonete... así hasta una treintena. Este arrastrero lanzó sus redes al agua cuatro o cinco veces por día, desde Gibraltar hasta el Cabo de Creus, llegando hasta las aguas de Ibiza. Durante un período de tiempo similar, dentro de la actual estación primaveral, otros once barcos, por diferentes puntos del Mediterráneo, harán exactamente lo mismo, según una, llamémosla rutina, previamente establecida.

Esta activida, presuntamente similar a la de cualquier barco pesquero, cambia radicalmente cuando se izan las redes a bordo, ya que no son pescadores los que van a recoger el producto de esa actividad pesquera, sino una veintena de investigadores de los centros de oceanográficos de Málaga, Murcia y Baleares, del Instituto de Ciencias del Mar del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Barcelona y de la Universidad de Alicante a las órdenes de Luis Gil de Sola.

Y es que, en definitiva, de lo que se trata es de la obtención de una información global en el Mediterráneo. Faltaba la medición de la abundancia de demersales. La idea surje, según relata Luis Gil de Sola, de las conclusiones de los grupos de trabajo que se llevaban haciendo desde los años 60, y a la vista de que no podían obtener datos sobre las abundancias por las descargas de pesca de todos los países ribereños de la UE, se decide utilizar esta metodología, independiente de la actividad pesquera, y que consiste en la toma de una serie de muestras en el área donde están pescando v esas muestras compararlas en el tiempo, du-

"Por primera vez se tiene una idea común del estado de las abundancias de las especies demersales de todo el Mediterráneo y de su evolución anual, analizando las tendencias"

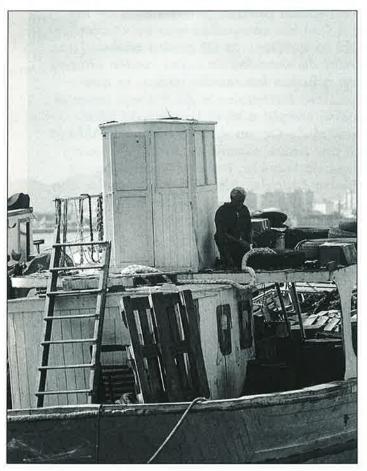
rante un año y otro año, para obtener una visión de conjunto de cómo va el ejercicio de la pesca.

Junto al "Cornide de Saavedra", buque oceanográfico del IEO, y a bordo, de otras once embarcaciones habrá un total de cien científicos de veinte centros de investigación europeos que estarán haciendo lo propio.

Pautas preestablecidas

Cada vez que se vayan a izar las redes a bordo se lanzarán sensores para medir la salinidad y temperatura del agua, ya que estos fenómenos están asociados con la abundancia de las capturas, nos apunta el investigador principal del IEO en este proyecto. Una vez las especies a bordo, se cuentan y se pesan. Las especies comerciales se abren, se sexan, se pesan individualmente, se miran los estómagos, los otolitos (para saber su edad)... y luego se archivan los datos en un programa informático. España envía posteriormente toda esa información a Bruselas por unidad de pesquería. Lo mismo hace el resto de los países participantes en el proyecto MEDITS.

Con los datos obtenidos, lo que se pretende es obtener los índices de abundancia de unas treinta especies demersales que sean comparables entre el Mediterráneo Occidental y el Oriental. *Conocer en tres meses* -los correspondientes a la primavera- *si*



la abundancia de merluza en el Delta del Ebro es la misma que en Grecia en esas mismas fechas, con las mismas tallas. Por eso, llevamos todos la misma red, actuamos con los mismos caballos de potencia en los barcos, comenta Luis Gil de Sola. Se actúa en aguas de las plataformas y taludes entre los 20 metros y los 800 metros. Se eligió un arte de pesca común -arrastre-, un protocolo de muestreo (aleatorio-estratificado) y 30 especies objetivo -peces, moluscos y crustáceos- comunes a los cuatro países de la UE ribereños del Mediterráneo.

La necesidad de llevar a cabo esta actuación, sus objetivos y cómo realizarla, se plasma en un proyecto realizado por investigadores de Grecia, Italia, Francia y España que presentan para lograr la financiación de la Unión Europea. El proyecto es aprobado y el grupo de trabajo se forma en



1993, realizándose la primera campaña en el mar al año siguiente.

El presupuesto anual del proyecto es de unos dos millones de ecus (330 millones de pesetas, aproximadamente), de los que la UE cubre la mitad y el resto entre los cuatro países participantes. España aporta cada dos años 600.000 ecus (unos 100 millones de pesetas). El proyecto se prolongará, en principio, hasta el año 2000. Desde 1996 se sumaron al proyecto MEDITS Croacia, Albania y Eslovenia, con lo que también se cubre el mar Adriático.

Pauta común

No será hasta el año 2000 cuando se empiecen a obtener conclusiones fiables de lo que ahora se está realizando. Seis campañas es la serie necesaria para que los matemáticos puedan establecer unas pautas de comportamiento, comenta Luis Gil de Sola, aunque algunos de los datos obtenidos empiezan a ser reveladores de la situación en el Mediterráneo, como se puso de relieve en la





reunión mantenida en Pisa (Italia) el pasado mes de marzo. A ella acudió la representación española con catorce estudios y cuatro posters (cartulina donde se colocan una serie de fotos que permiten la explicación resumida de lo que se está investigando y que se defiende como si fuera una comunicación científica).

Lo primero que se podría destacar, a juicio del investigador del IEO, es que los índices de abundancia independientes de la actividad pesquera, obtenidos tras cuatro años de trabajo (en primavera), están resultando una herramienta de primer orden para el asesoramiento pesquero. Se ha comprobado que existe una pauta común para todo el área de la Unión Europea, desde el punto de vista biológico, como de reclutamiento en algunas especies y del nivel de la explotación general del llamado recurso demersal. Por primera vez se tiene una idea común del estado de las abundancias de las especies demersales de todo el Mediterráneo y de su evolución anual, analizando las tendencias.

Según Luis Gil de Sola, las dos especies indicadoras en el Mediterráneo son la merluza y el pulpo blanco, ya que se conforman de una manera parecida en todo el área. El resto -rape, cigala, salmonete...- no resultaron tan buenos indicadores. Para esas especies habrá que hacer otro tipo de proyectos.

La merluza, en primavera, se encuentra en período de reclutamiento y la estructura de tallas es muy parecida en todos los puntos donde se han realizado los seguimientos preestablecidos. Para la merluza se ha

acertado en la fecha de la campaña -insiste el investigador del IEO de Málaga-, por estar en fase de reclutamiento. Algo similar ocurre con el salmonete de fango. Sin embargo, el salmonete de roca se encuentra en la postpuesta. De todas formas -precisa-, falta aún un mayor análisis por parte de los biólogos de los datos que se van recogiendo.

Una vez se completen las seis campañas previstas, y estudiados convenientemente todos los datos recogidos, se dispondrá de una importantísima herramienta de trabajo para el asesoramiento pesquero. Y es que, como razona Luis Gil de Sola, voy a poder decir cómo evoluciona, por ejemplo, la merluza en el tiempo. Puede ser que cada año se reduzca el reclutamiento. o varíe según intervalos de tiempo, y si estas previsiones de reclutamiento coinciden con las descargas en lonja. Viendo la serie, yo puedo prever el reclutamiento y establecer unas pautas o consejos. Por ejemplo, en un determinado área recomiendo que se prohíba la pesca en una época en concreto. O si encontramos merluzas con una madurez determinada, podremos establecer que entre los 200 y 400 metros no se pesque en una determinada época del año.

Con los resultados obtenidos, la Administración tendrá la última palabra, estableciendo vedas, prohibiciones de pescar, o las medidas que se crean más convenientes. Este grupo de expertos que se ha formado es el que debería ofrecer las recomendaciones y los políticos adoptar las medidas. Nuestra misión, evidentemente, acaba ahí.

Luis Gil de Sola insiste



En la actual campaña participarán doce barcos oceanográficos que actuarán, en primavera, por el Mediterráneo. Por parte española intervienen una veintena de investigadores a bordo del "Cornide de Saavedra" durante todo el mes de mayo



en que todavía es pronto, que lo que ahora se está iniciando servirá dentro de diez años, ya que la secuencia de estos cuatro años todavía es incompleta y no se pueden sacar conclusiones definitivas. Además entran en juego otras muchas variables, ya que los resultados de la situación de una pesquería no sólo se miden por la abundancia de la misma, sino por su valor económico. Y es que no es el mismo aprecio, por ejemplo, el que se pueda tener por la gamba roja en Francia que en España. A nosotros, de todas formas, lo que nos interesa es el aspecto biológico, otra cosa es el valor económico de esa cantidad de biomasa.

Los que sí aprecian esta labor de investigación son los pescadores, que además prestan una colaboración muy importante, como destaca el investigador del Oceanográfico de Málaga. Nos ven con muy buenos ojos y valoran especialmente este tipo de campañas, ya que les sirven como referencia, puesto que actuamos como otro pescador más en el caladero donde tomamos la muestra.

Continuidad

Como ya se ha dicho, para el año 2000 se habrán completado las seis campañas necesarias para que los matemáticos puedan establecer unas tablas de comportamientos, aunque lo ideal sería mantener este tipo de investigaciones. Insiste Luis Gil de Sola en la necesidad de continuar la labor después de esa fecha. La Comisión, con sus matemáticos, que esto es un modelo del que se sacan unas consecuencias. Pero esto es así hasta cierto punto, ya que hay una serie de factores que pueden intervenir en las fluctuaciones de las distintas especies y que no se pueden valorar con cálculos matemáticos. ¿Cómo influye. por ejemplo, una anomalía



"Los datos recogidos tras estos primeros cuatro años de trabajo están resultando una herramienta de primer orden para el asesoramiento pesquero. Se ha comprobado que existe una pauta común para todo el área mediterránea de la UE"

oceanográfica en este proceso? En el mar, el cambio de tiempo provoca modificaciones en las estructuras pesqueras, algo que un matemático no puede detectar.

El problema radica en que esta investigación supone un gran esfuerzo, tanto económico como humano (ya se ha señalado el aporte económico por parte española que supone cerca de los cien millones de pesetascada dos años, y la importante participación de investigadores, una veintena contando los pertenecientes a los centros oceanográficos de Málaga, Murcia y Baleares, del Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona y de la Universidad de Alicante), que además no resulta muy vistoso. Si hacerlo hubiera sido barato ya se habría hecho hace tiempo.

De todas formas, sería importantísimo continuar esta labor, reflexiona en voz alta nuestro interlocutor, dada la importancia de los datos que se están recogiendo, lo que permitirá la obtención de una información global del Mediterráneo. Una fotografía que completaremos dentro de dos años. Para entonces, para que nos cuente cómo queda esa fotografía, nos hemos citado con Luis Gil de Sola para el año 2000. A buen seguro resultará una información del máximo interés, especialmente para los pescadores que tienen al Mediterráneo como lugar habitual de trabajo.

Para entonces sabremos si la UE decide proseguir con estas campañas, o si incluso España las continúa por su cuenta. Pero eso será dentro de dos años. Por ahora, desearles a Luis Gil de Sola y a todos los que navegan con el "Cornide de Saavedra" una feliz y fructífera campaña. ■

Raúl Gutierrez



En el primer trimestre del año se registraron 300.000 nuevas altas

CONTINÚA EN ASCENSO LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Siguiendo la tendencia alcista registrada durante el pasado año, la afiliación a la Seguridad Social ha obtenido un nuevo récord al llegar a contabilizar, durante el primer trimestre del año, casi 300.000 nuevos afiliados, convirtiéndose en uno de los factores más dinámicos de la economía española al crecer a un ritmo cercano al 5% que está muy por encima del crecimiento del Producto Interior Bruto. El mayor incremento fue para el Régimen General con 120.000 nuevos afiliados, situándose así en los 9,5 millones de cotizantes.

L número de trabajadores ocupados afiliados a la Seguridad Social alcanzó a final de marzo la cifra de 13.320.707, con un incremento de 291.275 afiliaciones desde comienzos de año. Este aumento de altas, es según los responsables de la Seguridad Social, el más espectacular conocido en el primer trimestre

desde que, en 1984, la Tesorería General de la Seguridad Social comenzó a publicar el registro de afiliados. Además, según fuentes de la Secretaría de Estado para la Seguridad Social, es la primera vez en diez años que la tasa de crecimiento interanual de las afiliaciones al finalizar el primer trimestre, con un 4,9%, supera al crecimiento del Producto interior Bruto que fue de 3,6% (Ver cuadros n° 1 y 2).

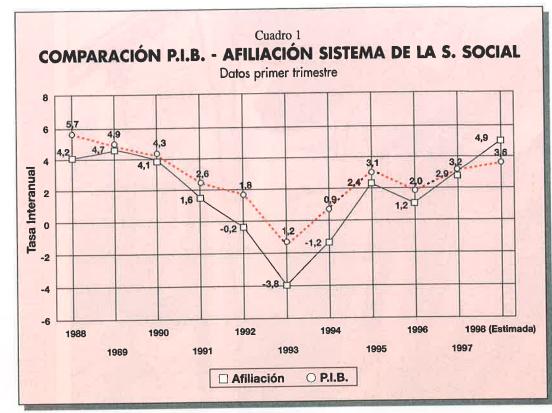
Según declaraciones de Juan Carlos Aparicio, Secretario de Estado para la Seguridad Social, "el número de afiliaciones registró ya en febrero un nuevo récord que se confirmó en marzo y esperamos que la tendencia al alza continuará hasta el mes de julio. Las 291.275 nuevas afiliaciones registradas en el primer trimestre del año superan con creces los resultados obtenidos durante el mismo período de años anteriores. Así, el crecimiento fue de 165.360 afiliados en el primer trimestre del 97: 41.548 en el 96 y 91.665 en el 95".

La cifra de 13.320.707 trabajadores contabilizados en el registro de la Seguridad Social a finales de marzo ha supuesto, igualmente, según el responsable de la Seguridad Social un máximo absoluto e histórico en el número de afiliados al Sistema. De ellos, 9.532.184 corresponden al Régimen General, que supera a su vez un nuevo listón, el de los 9,5 millones de cotizantes. (Ver cuadro n° 3).

La construcción en cabeza

En términos relativos, el crecimiento interanual de las afiliaciones a la Seguridad Social, (período marzo a marzo) es del 4,89 para el total del Sistema y del 6,43 para el Régimen General. El crecimiento interanual absoluto fue de 620,686 afiliados, de los que 575.591 se dieron de alta en el Régimen General. El mes de marzo cerró con 137.384 afiliados más que febrero, de los que 120.000 se dieron de alta en el Régimen General. Por sectores, el que más creció en dicho mes fue el de la construcción seguido de lejos por el sector del comercio y el de instituciones financieras y seguros. (Ver cuadros nº 3 y 4).

De los sectores integrados en el Régimen General el que





mayor número de afiliados tiene es el del Comercio que, en marzo pasado, contaba con 2.208.976 cotizantes, seguido por II.FF y Seguros, con 1.046.922; Alimentación, con 974.193: Construcción, con 947.193; Industrias del Metal, con 762.208; Transportes, con 499.187; Minería y Carbón, con 376.125; Energía y Agua, con 87.494 y Agricultura y Pesca, con 36.364. En el apartado Otros Servicios hay contabilizados 2.593.448 afiliados.

Retroceden los afiliados al **REM**

Por lo que se refiere a la afiliación en el Régimen Especial del Mar (REM), éste mantiene un sostenido retroceso en los últimos años. Según datos



Cuadro 3 COMPARACIÓN POR SECTORES

Regimen General

	feb-98	mar-98		
Agric. y Pesca	35.870	36,364		
Energía y Agua	87.362	87.494		
Minería y Carbón	374,855	378.125		
Ind. del Metal	755.346	762,208		
Alimentación	970.161	974.193		
Construcción	914.373	947.247		
Comercio	2.173.688	2.206,976		
Transportes	494.732	499.187		
II.FF. y Seguros	1.031.569	1.046.922		
Otros Servicios	2.574.448	2.593.448		
TOTAL	9.412.184	9.532.184		

del Instituto Social de la Marina, Entidad Gestora de la Seguridad Social responsable del Régimen Especial del Mar (REM) en diciembre de 1997 había un total de 96.006 afiliados, lo que supone un ligero descenso con respecto a la misma fecha del año anterior, en que era de 96.238. Esta tendencia a la baja se viene produciendo desde 1994 en que la afiliación era de 101.982 personas; en 1995 pasó a 96.153 y en el ya citado 1996 a 96.238.

Los sectores que recogen mayor número de afiliaciones son el pesquero que contaba en diciembre de 1997 con 17.523 afiliados frente a los 17.760 del mismo mes del año anterior, Marina Mercante con 8.563 cotizantes en 1997 frente a los 9.099 del año anterior y Estiba, con 6.077 cotizantes en 1997 frente a los 6,103 de diciembre del 96, siendo el único sector con un ligero repunte. La localidad del litoral que registra mayor número de afiliaciones en pesca es Vigo, con 6.405 cartillas mientras que en Marina Mercante el mayor número de afiliados está Madrid, con 3.699. En trabajos de estiba son Cádiz y Barcelona donde hay mayor número de afiliados con 908 y 733 cotizantes, respectivamente (Ver cuadro nº 5).

Según ha expuesto recientemente en las páginas de esta revista (ver MAR n° 357) la socióloga del Instituto Social de la Marina, Begoña Marugán, esta desfavorable evolución de la población activa afiliada al REM hay que buscarla en el abultado número de jubilaciones que se ha producido en la flota pesquera como consecuencia de la Política Común

de Pesca adoptada por la Unión Europea, que ha obligado a reducir el esfuerzo pesquero y, por tanto, el número de barcos que integraban las flotas de los países tradicionalmente pesqueros así como en los acuerdos de pesca firmados con distintos países que han ido imponiendo re-

Cuadro 4 VARIACIÓN AFILIADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD MARZO 98/FEBRERO 98 (en porcentaje) 4,00 3,60 3,50 3,00 2,50 2,00 1,53 1,49 1,43 1,50 0,93 0,91 0,90 1,00 0,74 0,42 0,50 0,15 0,00 Construcción Comercio II.FF y Agric. y Minería y Ind. del Transporte Otros Alimentación Energía Seguros Servicios y Agua

Cuadro 5

AFILIADOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR (R.E.M.) (a 31 de Diciembre de 1997)

	AFILIADOS CON ACTIVIDAD										AFILIADOS EN OTRAS SITUACIONES					
DIR. PROV.	GRUPO 1º					GRUPO 2º		GRUPO 3º			TOTAL	DESEMP.	CONV. ESPEC.	A. SANIT. EMIGR.	ASIMIL. ALTA	TOTAL GENERAL
	M.M.		ESTIBA.	OTROS	TOTAL	G. 2º A	G. 2º B	C. AJENA 0	C. PROP.	0	0	6	0	S/C. ESP.	0	6
ÁLAVA	0	0	0	0	0	0	0	126	142	268	2.051	147	23	13	26	2.260
ALICANTE	38	71	47	165	321	716	746	135	128	263	1.741	305	11	2	0	2.059
ALMERÍA	0	25	38	45	108	468	902		0	0	0	303	0	0	0	2.03
AVILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	
BADAJOZ	0	0	0	0	0	0			453	633	2.097	476	8	2	24	2,60
BALEARES	583	6	120	354	1.063	86	315	180		418	2.303	465	28	23	24	2,84
BARCELONA	193	42	733	415	1.383	139	363	144	274		2.303		0	0	0	2,04
BURGOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	_	4	0	0	0	
CÁCERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2				
CÁDIZ	388	1.147	908	94	2.537	692	984	762	363	1.125	5.338	1.776	90	16	50	7.27
CASTELLÓN	70	7	75	75	227	255	402	96	107	203	1.087	336	17	0	3	1.44
LA CORUÑA	212	1.559	159	107	2.037	606	1.292	1.160	2.359	3.519	7.454	1.382	1.004	319	224	10.38
GERONA	45	36	8	191	280	350	298	112	336	448	1.376	4	0		0	1.38
GRANADA	0	4	20	11	35	51	241	15	26	41	368	10	5	_	0	38
GUIPÚZCOA	50	435	147	70	702	323	273	23	147	170	1.468	149	73		34	1.75
HUELVA	147	1.601	155	44	1.947	674	1.014	137	108	245	3.880	621	19	_	183	4.72
LEÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0		0	
LÉRIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	_	0	
LOGROÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
LUGO	0	1.146	17	51	1.214	467	180	106	308	414	2.275	195	45	13	9	2.53
MADRID	3.699	248	47	97	4.091	0	0	0	0	0	4.091	239	303	69	9	4.71
MÁLAGA	0	38	138	78	254	105	511	434	237	671	1.541	199	17	6	36	1.79
CARTAGENA	67	115	87	34	303	160	568	153	415	568	1.599	248	25	0	43	1.91
NAVARRA	155	0	0	0	155	0	0	0	0	0	155	4	0	0	0	15
GIJÓN	2	58	327	72	459	496	426	304	141	445	1.826	133	122	29	3	2.11
LAS PALMAS	725	1.518	417	296	2.956	110	154	378	348	726	3.946	388	47	76	51	4.50
VIGO	263	6.405	380	59	7.107	1.271	544	713	2.269	2.982	11.904	1.620	833	637	238	15.23
041 43443701		0	0	0	0	0	0	1 0	1 0	1 0	1 0	0		0 0	0	Т
SALAMANCA	0	20	_	232	1.291	42	_	288	289	_	_	258	_	_	_	_
TENERIFE	637	_	_		369	927	418	70		_	_		-	+	-	_
CANTABRIA	110	92	_	74	-		-	0	_	_	_	72	-		_	_
SEVILLA	54	13	_	54	191	0	_	159	384	_	_	_	-	+	-	+
TARRAGONA	13	94		121	613	332	_	_	_	_			-	_	-	_
VALENCIA	135	3		38	675	61	173	164	316	+	_	+	_	+	_	-
VIZCAYA	745	1.765	664	208	3.382	270	158	17	240	257	4.067	_	+	33	25	0.1.
ZARAGOZA				-							2:	1	-	1	-	2
CEUTA	175	65	_	0	243	28	_	+	_	_	+	_	_	0 1	_	_
MELILLA	41	0	_	_	50	_	_	+	3	+	_	+	+	0 0		_
VILLAGARC.	16	1.010	130	40	1.196	918	-	+	_	_	_	_	-		_	_
TOTAL	8.563	17.523	6.077	3.026	35.189	9.564	11.522	6.371	14.490	20.861	77.136	10.768	5.16	7 1.665	1.270	96.0

trocesos en las capturas e inclusión de personal nacional en las tripulaciones.

Por lo que se refiere a la Marina Mercante, además de las crisis económicas vividas en los años 1976 a 1985 y 1989 a 1993, la movilidad actual del capital y del trabajo están provocando pérdidas de puestos de trabajo en favor de terceros pabellones. A ello se une la falta de relevo generacional que afecta a todo el ámbito marí-timo y que ha sido determinante para que, tanto pescadores como marinos, hayan tenido que buscar trabajo en tierra.

Concha Hernández Carazo

Cien mil nuevos afiliados en abril

Al cierre de este número de MAR se han conocido los datos de afiliación correspondientes al mes de abril que confirman la tendencia alcista registrada durante el primer trimestre. En dicho mes se afiliaron a la Seguridad Social 101.701 personas, por lo que el número total de afiliaciones alcanzó los 13.422.408 personas. Tal y como se indica anteriormente el Régimen General sigue siendo el que mayor número de cotizantes contabiliza, con 79.602 afiliados nuevos en abril. También en este mes se produjo un incremento del 0,88% en el Régimen Especial de Autónomos y de 1,60% en el Régimen Especial del Mar, si bien en este último régimen el descenso interanual se sitúa en el 0,9%.



EL CONTRATO A TIEMPO PARCIAL FACILITA LA ESTABILIDAD EN

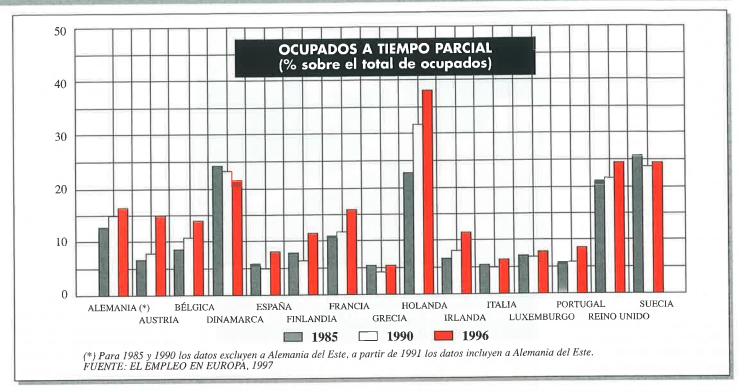
El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la intención de abrir una mesa de diálogo con sindicatos y empresarios para consensuar incentivos, protección social y reformas legales a fin de incrementar la contratación a tiempo parcial estable tal y como está previsto en el Plan Nacional de Acción por el Empleo, que recientemente ha presentado el titular del Departamento en Bruselas. Con el fomento del trabajo a tiempo parcial estable, el Gobierno pretende disminuir la tasa de temporalidad existente en el mercado laboral y permitir el acceso a este mercado de jóvenes y mujeres. Este tipo de contratación está siendo ampliamente utilizado en los países comunitarios y ha dado espectaculares resultados en algunos que, como Holanda, tiene una de las tasas de paro más bajas de la Unión Europea.

EL EMPLEO

as gestiones para la constitución de esta mesa de diálogo entre administración, empresarios y sindicatos se iniciarán el próximo mes de julio, después de que se celebre la cumbre de Cardiff, que cerrará la presidencia inglesa de la UE, y en la que está previsto que se apruebe el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España. Según han explicado el Mi-

nistro de Trabajo y el Secretario General de Empleo el objetivo es llegar a un consenso con los agentes sociales en materia de incentivos al empleo estable, modificaciones legales en el contrato a tiempo parcial e incremento de políticas activas y pasivas.

De estas cuestiones la que es prioritaria para los responsables del Ministerio de Trabajo es la



de fomentar al máximo la fórmula de contratación a tiempo parcial con carácter estable, muy poco implantada en España. Mientras que en nuestro país solo alcanza al 8% en el resto de Europa este tipo de contrato supone el 16% y en algunos países como Holanda alcanza hasta un 38,1%. Según el Secretario General de Empleo, Manuel Pimentel, sorprende que esta forma de contratación esté siendo tan poco utilizada en los países del sur de Europa que tienen más altas tasas de paro. Las causas las ve el responsable de empleo en que no se ha presentado como una fórmula atractiva ni para empresarios ni para trabajadores, considerándola como la "hermana pobre" de la contratación y como una fórmula para trabajadores que no podían acceder a tiempo completo. Por eso "el reto para nosotros -ha dicho Pimentel- es que tenemos que esforzarnos en presentarla como una fórmula atractiva para todos, ya que este tipo de contrato es un elemento importante de flexibilidad para responder a las nuevas demandas del mercado. Además -continuóel desarrollo del contrato parcial estable permitirá acabar con mucha temporalidad, que se transferirá a estos contratos y supondrá la entrada de muchos jóvenes en el mercado de trabajo. En defini-

La población ocupada a tiempo parcial en España se eleva a 1.032.300 personas. Este tipo de contrato es mucho más frecuente en el resto de Europa, alcanzando en Holanda hasta un 38,1%

Trabajo quiere dotar de mayor protección social para los contratos a tiempo parcial con jornada inferior a las 12 horas semanales o 48 horas al mes

tiva, será un factor de estabilidad".

De las fórmulas para potenciar estos contratos, el Secretario General de Empleo no ha querido adelantar nada por el momento, ya que prefiere esperar hasta que se constituya la mesa tripartita de diálogo, que será la que acuerde los mecanismos más idóneos para establecer los incentivos, las modificaciones legales y la protección social. Será ya en el segundo semestre de este año cuando se empiecen a tener más datos fruto de este diálogo. Conviene recordar, no obstante, que el Gobierno ha aprobado recientemente normas que mejoran los niveles de protección social de estos contratos.

Mejor aceptación

Lo que sí han destacado los responsables del Ministerio de Trabajo, tanto el Secretario General de Empleo como el Director General del INEM, Juan Chozas, es el aumento del grado de aceptación que estos contratos a tiempo parcial ha ido teniendo entre la población desempleada en la última década. Según la información aportada por la Encuesta de Población Activa (EPA) mientras que en 1987,

el 20% de los desempleados buscaban exclusivamente un puesto de trabajo a jornada completa y para un 38% el tipo de trabajo era indiferente, en 1997, el porcentaje que buscaba únicamente trabajo a tiempo completo ha bajado casi a la mitad, 10,56% y los que querían trabajar sin especificar bajo qué modalidad de contrato de trabajo había subido por encima del 52%.

Por sexos se puede observar que las mujeres son las que en menor medida buscan exclusivamente jornada completa, aunque también se ha observado, a lo largo de los últimos diez años, que el porcentaje de mujeres que buscaba de forma exclusiva trabajo a tiempo parcial se ha reducido de manera apreciable. Si se distingue entre jóvenes y adultos (de 16 a 24 años y mayores de 25 años), el rasgo diferencial es el menor grado de exigencia entre los jóvenes parados a la hora de buscar empleo: el 57% de los varones ióvenes buscaba cualquier tipo de empleo en 1997, mientras que esa proporción era del 42% en 1987. Ambos porcentajes son más bajos en el caso de las mujeres jóvenes, que también muestran una mayor inclinación a buscar trabajo a jornada completa, exclusiva o preferentemente. Estas pautas de comportamiento se repiten entre los adultos, con las características diferenciales ya señaladas.

Si se atiende al tiempo de permanencia en la situación de desempleo, se puede observar una clara reducción de las preferencias por la jornada completa en los trabajos buscados a medida que aumenta la duración del paro: sólo el 8% de los que llevan 12 o más meses de desempleo, lo que se califica como parados de larga duración (PLD) buscaban en 1997 un trabajo a jornada completa únicamente, mientras que el porcentaje se eleva a casi el 15% entre los que no superan los 3 meses de paro. La preferencia por el tiempo parcial crece, consecuentemente, así como la aceptación de "cualquier tipo" de trabajo -aunque en menor medida- con el tiempo de permanencia en la situación de desempleo. Estas diferencias se ponen de manifiesto con mayor intensidad en el caso de los jóvenes frente a los adultos: los jóvenes tienen menores reparos en aceptar un empleo que no sea a jornada completa, mientras que los adultos, que tienen responsabilidades familiares, ofrecen mayor resistencia a bajar sus exigencias a la hora de buscar empleo.

Todo ello lleva a extraer, entre otras, las siguiente conclusiones: Los parados españoles están, en términos generales, abiertos a empleos no necesariamente a jornada completa. Únicamente una minoría de personas desempleadas tienen criterios claramente definidos sobre el tipo de empleo que desean. La situación familiar no es un condicionante para aceptar un trabajo a tiempo parcial. Por último, el hecho de que la disponibilidad para aceptar empleos con cualquier tipo de jornada coexista con unas bajas tasas de empleo a tiempo parcial en España conduce a pensar que el fomento de este tipo de empleos exige esfuerzos no sólo desde el lado de la oferta (trabajadores) sino también desde la demanda (empresas).

El trabajo a tiempo parcial en España

El contrato a tiempo parcial



OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN IV Trimestre 1997

(En miles)

TOTAL	AMBOS SEXOS 1.032,3
POR SECTORES DE ACTIVIDAD	
Agricultura	64,0
Industria	91,7
Construcción	18,7
Servicios	857,9
POR OCUPACIONES	
Dir. Empresas y Admón. Pública	29.7
Téc. y Prof., Cientif. e Intelect.	125,7
Tec y Profesionales de apoyo	69,4
Empleados tipo administrativo	103,5
Trabajadores rest. y vendedores comercio	215,4
Trab. cualificados agricultura y pesca	47,3
Artesanos y trab. cualificados	51,7
Operadores de inst. Montadores	42,8
Trabajadores no cualificados	346,4
Fuerzas armadas	0,4

es aquel mediante el cual el trabajador se obliga a prestar sus servicios durante un determinado número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior al considerado como habitual en la actividad de que se trate en dichos períodos de tiempo. Puede ser suscrito por cualquier trabajador y se puede concretar por tiempo indefinido o por una duración determinada. Hasta la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1980 no existía regulación específica de este tipo de contratos. Posteriormente ha sido contemplado por las sucesivas legislaciones laborales emanadas tanto de las reformas laborales como de las medidas urgentes tomadas para la mejora del mercado de trabajo.

En el transcurso de los últi-

mos dos años se ha ido dotando progresivamente a estos contratos de una mejora en la protección social. Tras la normativa aprobada en diciembre del año pasado por el que se cubrían la totalidad de las contingencias a los trabajadores con contrato a tiempo parcial, con jornada inferior a las 12 horas a la semana o las 48 al mes, el Gobierno aprobó el 27 de marzo un nuevo Real Decreto, con vigor desde el primero de mayo pasado, según el cual todos los trabajadores con contrato a tiempo parcial ya sea por tiempo indefinido, o de duración determinada quedan protegidos frente a la totalidad de las situaciones y contingencias que están previstas en el respectivo Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentren afiliados.

Objetivos

Los objetivos que se ha propuesto conseguir el Ministerio de Trabajo con la potenciación de estos contratos es facilitar la permanencia en el mercado de trabajo y cubrir determinadas necesidades empresariales que, de no existir estos contratos no se cubrirían, o se hace por medio de horas extraordinarias o por contratación externa.

Con el fin de que estos contratos a tiempo parcial comiencen a ser más atractivos tanto para los trabajadores como para los empresarios, tal y como explica el Secretario General de Empleo, Manuel Pimentel, es necesario dotarlos de una mayor flexibilidad y adaptabilidad a los nuevos requerimientos del mercado, al tiempo que se tienen que desarrollar nuevas regulaciones jurídicas. A tal fin es para lo que se va a abrir, como ya se ha mencionado, una mesa con los interlocutores sociales, que analicen también los incentivos que permitan desarrollar más ampliamente esta figura contractual.

También es objetivo del Gobierno que la utilización de los contratos a tiempo parcial pueda fomentar la conversión de los contratos temporales en contratos a tiempo parcial estables e, igualmente, que se puedan transformar, con carácter voluntario, contratos a jornada completa en contratos a tiempo parcial estables, siempre que ello suponga un incremento neto del empleo. También, consideran conveniente los responsables del Ministerio de Trabajo que, con la finalidad de propiciar el mejor funcionamiento del mercado laboral, se facilitase la conversión de las horas extraordinarias en contratos de trabajo estables a tiempo parcial, a través de la negociación colectiva.

Más de un millón de contratos

Según la EPA correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, la población ocupada a tiempo parcial en España se eleva a 1.032.300 personas, lo

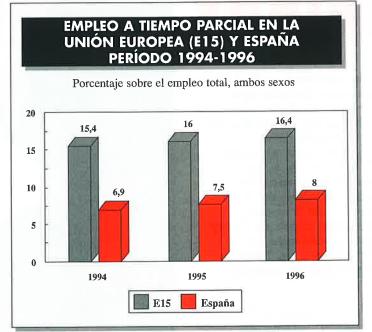
que supone que se ha duplicado con respecto la registrada hace diez años que era de 578.100 personas. Según su situación profesional, el 22,1% (227.900) son trabajadores por cuenta propia, destacando que la mayoría de ellos (128.900) son empresarios sin asalariados o trabajadores independientes, mientras que el 76,6% (791.000) son asalariados, pertenecientes fundamentalmente al sector privado (689.300).

La evolución del trabajo a tiempo parcial ha sufrido transformaciones importantes en el último decenio, según los datos de la EPA. Por una parte, el nivel de este tipo de empleo se ha incrementado en un 78,6%, superando el millón de ocupados en el último trimestre de 1997. Este proceso, sin embargo, no se ha desarrollado de una forma lineal a lo largo de todo el período. En la segunda mitad de los años 80 el crecimiento interanual de esta modalidad de trabajo apenas alcanzaba el 2%, en tanto que, a partir de 1991, este crecimiento se sitúa en tasas superiores al 10%. No obstante, hay que relativizar estos datos, ya que se partía de niveles muy bajos y que, en cualquier caso, resultan notablemente inferiores a los europeos que alcanzaron un 16% en el pasado año.

Más mujeres que hombres

Por sexos, la ocupación a tiempo parcial es mayoritariamente femenina. De los 1.032.300 trabajadores a tiempo parcial, 779.700 son mujeres (el 75,5%) y 252.500 son varones (el 24,5%), lo cual supone que la cifra de ocupados a tiempo parcial triplica a la de los varones. Desde el punto de vista de la naturaleza y duración del contrato la Encuesta de Población Activa considera que los asalariados a tiempo parcial cuentan mayoritariamente con un contrato de carácter temporal. Esta situación varía con respecto a la existente diez años antes en que predominaba el contrato indefinido. Desde 1989 se invierte la tendencia en favor de la contratación temporal.





Sectores

Por sectores de actividad, en el cuarto trimestre de 1997, la mayor parte de los ocupados a tiempo parcial, 857.900 personas (el 83,1%) trabajan en el sector servicios y un 8,9%, 91.700 en el sector industrial. Las motivaciones que mayoritariamente se declaran como causa de la ocupación a tiempo parcial son, en primer lugar, "el tipo de actividad que desarrolla" (el 43,1%); en segundo lugar el "no encontrar trabajo de jornada completa", que supone el 24,1% de los ocupados a tiempo parcial. En las mujeres prima mucho la motivación para aceptar este tipo de trabajo el de "obligaciones familiares".

En el cuarto trimestre de 1997, las ocupaciones con mayor número de ocupados a tiempo parcial correspondía a "trabajadores no cualificados", con 346.400 (33,5%), seguidos de los "trabajadores de restaurantes y vendedores de comercio" con 215.400 (el 20,9%) y los "técnicos y profesionales", con 125.700.

El trabajo a tiempo parcial en la Unión Europea

Según los datos de que dispone el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el trabajo a tiempo parcial se ha revelado como un componente progresivamente más importante de las políticas activas del mercado de trabajo en la Unión Europea. En este sentido cabe destacar que, en 1996, el 16,4% de los ocupados europeos lo estaban con una jornada a tiempo parcial frente al año 1985 con tal solo el 12,5%.

La implantación y las características a tiempo parcial difieren entre los países miembros de la Unión Europea. Así, los países mediterráneos, Grecia, Portugal, Italia y España, junto con Luxemburgo e Irlanda son en los que está menos implantado, representando porcentajes inferiores al 9% a excepción del último país en que supera el 11%. Mientras que en los países del norte y centro de Europa, junto con el Reino Unido, el trabajo a tiempo parcial adquiere un peso mayor, llegando a representar el 38,1% del empleo total en Holanda y alrededor del 25% en el Reino Unido y en Suecia, frente al 5.3% que representa en Grecia. En un nivel de utilización medio se encuentran Francia, Alemania y Austria.

La modalidad de trabajo a tiempo parcial responde en gran medida a las nuevas formas de organización del trabajo, más descentralizadas y flexibles, en las que se combina haciéndolo compatible, el tiempo productivo con el tiempo dedicado a la formación y a otras actividades de la vida personal del trabajador, de forma que la secuencia temporal "educación, trabajo, ocio y retiro" se flexibiliza adaptándose a las necesidades individuales del trabajador y de la empresa.

En todos estos países, a excepción de Grecia, existe protección social para este tipo de contratos, siendo España la que se ha situado en uno de los grados más completos. También en la mayoría de todos ellos estos contratos han sido fomentados con distintas políticas en los últimos años. Finalmente, cabe señalar que, la incentivación de este tipo de contratos en España responde a lo previsto en el pilar III del Plan de Acción para el Empleo que España ha presentado en Bruselas, siguiendo las directrices de la cumbre de Luxemburgo.

Concha Hernández Carazo

I MILLON DE CONTRATOS INDEFINIDOS

Casi un millón de contratos indefinidos, 964.710, se han firmado en el transcurso del año que lleva vigente el Acuerdo Interconfederal sobre Estabilidad en el Empleo, conocido normalmente como Reforma Laboral, que suscribieron Sindicatos y Empresarios y que entró en vigor del 19 de mayo de 1997, una vez que fue revalidado por el Gobierno y los plenos del Congreso de los Diputados y del Senado. Esta cifra, calificada por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, como de "muy positiva" ha representado que durante el período de mayo de 1997 a mayo de 1998 la creación media diaria de puestos de trabajo haya sido de 2.643.

ARA Javier Arenas los objetivos del Acuerdo firmado por los agentes sociales, que recibió el apoyo del Gobierno y del Parlamento, de crear empleo estable se han cumplido ampliamente en este primer año de vigencia del mismo, ya que entre mayo de 1997 y mayo de 1998 se han firmado 964.710 contratos indefinidos, lo que supone un 176,5% más que en el ejercicio anterior, en que el INEM registró 348.887 contratos fijos. "Con estos datos -dijo el Ministro- podemos afirmar que no sólo se está creando empleo sino que éste es de calidad" y aseguró que los empresarios están perdiendo el miedo a la contratación indefinida, por tanto, se está afirmando la cultura de crear empleo fijo.

El Ministro que ha presentado el "Informe del Primer año de aplicación de la Reforma Laboral", explicó que, aunque estos datos son muy positivos -sobre todo porque las medidas iban dirigidas a favorecer a colectivos con grandes dificultades de acceso al mercado laboral como mujeres, jóvenes, minusválidos y parados de larga duración- "no son para conformarnos ya que debemos aspirar a que se incrementen aún más, puesto que la tasa de temporalidad, aunque se ha reducido, aún es muy alta".

Diálogo Social

A la vista de estos resultados el titular del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha insistido en que el Gobierno mantiene el objetivo de consolidar el empleo fijo y para ello va a continuar avanzando por la senda del diálogo social. De hecho Arenas reconoció que el éxito de este primer año de aplicación de la Reforma Laboral está cimentado en que ésta fue el fruto de consenso de los agentes sociales. "El aval del diálogo social -dijo Javier Arenas- multiplica los efectos positivos de cualquier iniciativa. Por eso el Gobierno nunca va a romper el diálogo. Pensamos que dialogar por dialogar no es tiempo perdido, pero si se llega a acuerdos el resultado es todavía mejor, porque los acuerdos pactados

son más eficaces y más difíciles de romper".

En este sentido avanzó que tiene intención de convocar próximamente a empresarios y sindicatos para continuar avanzando en las cuestiones de la Reforma Laboral que aún están pendientes de desarrollo, como la reorganización del tiempo de trabajo, los incentivos para impulsar la contratación a tiempo parcial estable, revisar las políticas pasivas (apoyo al desempleo) para tratar de convertirlas en políticas activas (estimulos al empleo) en este sentido ya advirtió que seguirían las directrices mar-



ER AÑO DE APLICACIÓN DE LA REFORMA LABORAL



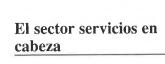
cadas por la cumbre de Luxemburgo- eliminación de las horas extraordinarias, el Plan Nacional de Formación Profesional, la nueva normativa de las Empresas de Trabajo Temporal y la reordenación de los incentivos a los contratos.

Estos incentivos han de ser negociados, ya que tienen vigencia hasta mayo de 1999. Sin embargo, el Ministro de Trabajo ya ha adelantado su disponibilidad a que sean prorrogados más allá de esa fecha y al menos por otros dos años. Siempre en la línea de bonificar el empleo estable. Javier Arenas, también ha adelantado que hay que incentivar los contratos a tiempo parcial indefinido, al primer asalariado fijo que contraten los trabajadores autónomos sin empleados que en España ascienden a 1.800.000, al empleo estable que sirva para sustituir a una empleada con baja maternal. Tampoco está prevista la rebaja de las cuotas a la Seguridad Social hasta que no se produzca la total separación de las fuentes de financiación de la misma, prevista para el año 2000. Mientras se continúan realizando reducciones selectivas en aquellos contratos consensuados con los empresarios y los sindicatos.

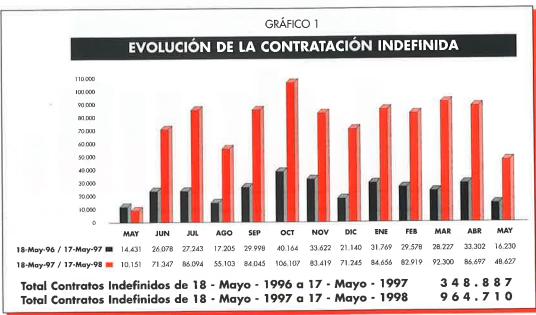
2.643 empleos diarios

Entrando en los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales hay que destacar como cifras rotundas que durante el período de vigencia de la Reforma Laboral, 18 de mayo de 1997 a 17 de mayo de 1998 se han suscrito 964.710 contratos de carácter fijo, lo que supone un incremento del 176,5% con respecto al mismo período del año anterior en que se firmaron 348.887 contratos indefinidos. El porcentaje de contratos indefinidos sobre el total de la contratación ha pasado del 3,8 por ciento en el período anterior a un 9,1 por ciento de 18 de mayo de 1997 al 17 de mayo de 1998. Esto significa que la media diaria de contratos firmados en ese período ha sido de 2.643 frente a los 956 que se firmaban en el mismo período del ejercicio anterior. (Ver gráfico nº 1).

Del total de contratos indefinidos registrados en el INEM entre mayo-97 a mayo-98, 681.564 corresponden a la nueva modalidad de contratación aprobada por el Gobierno a través de dos Reales Decretos de 17 de mayo del pasado año, que complementaban los acuerdos alcanzados por los agentes sociales. De esa cifra el 62% de las contrataciones indefinidas subvencionadas correspondieron a transformaciones en indefinidos de contratos temporales preexistentes. Los más beneficiados con estos contratos fueron los jóvenes menores de 30 años con el 59% del total de las contrataciones. En cuanto a las empresas fueron las Medianas y Pequeñas las que más contratación suscribieron con 64%.



Con especial satisfacción destacó el Ministro de Trabajo



MILLÓN DE CONTRATOS INDEFINIDOS

el buen comportamiento, en lo que a contrataciones se refiere, del sector Servicios, ya que absorbió el 68,3% del total de los contratos fijos. Para el Ministro esto representa que "cae el concepto de "empleo chiringuito" acuñado por la oposición, rompiéndose también la impresión de que éste era un sector agotado para la generación de empleo estable" (Se refiere Arenas a los contratos que se realizaban coyunturalmente en el sector servicios en época de vacaciones). También calificó el Ministro como "excepcional" la evolución de los contratos en la Industria donde se absorbió el 21% del total. Detrás estuvieron la Construcción con el 6,8% y la Agricultura con el 3,9% (Ver gráfico nº 2).

Evolución

Según los datos contenidos en el informe "Primer año de aplicación de la Reforma Laboral", los contratos indefinidos realizados al amparo de la nueva normativa, aprobada por el Gobierno tras el acuerdo logrado entre empresarios y sindicatos, tuvieron una positiva evolución que tuvo su mayor punta en el mes de octubre pasado con una cifra máxima mensual de 71.465 contratos. Por ello el comportamiento de las medidas de incentivación de la contratación indefinida puede considerarse satisfactorio. También se destaca en el citado informe el hecho de que la contratación incentivada inicial haya ido ganando cuota en detrimento de las conversiones de contratos temporales en fijos. Así, en junio de 1997, primer mes completo posterior al inicio de la Reforma Labo-



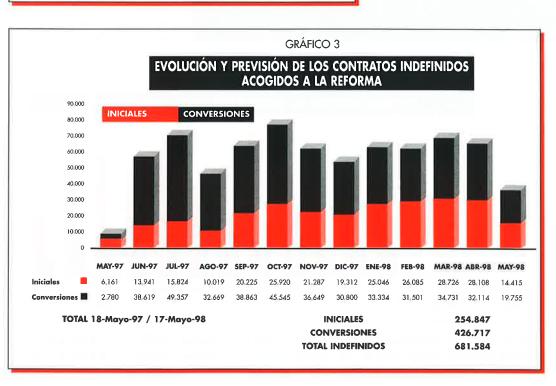


ral, las coversiones supusieron un 73,48% del total mientras que este porcentaje se redujo al 53,3% en abril último. (Ver gráfico nº 3).

Los contratos a mujeres en ascenso

Del total de los contratos el 67,7% fueron realizados por hombres, mientras las mujeres alcanzaron el 32,93 restante. No obstante, en el Informe se recoge la positiva evolución hacia un equilibrio entre ambos sexos. Mientras que las mujeres sólo alcanzaban el 29,26% en junio de 1997 en abril último el porcentaje se había incrementado hasta el 34,4%. (Ver gráfico nº 4).

Por lo que se refiere a las edades de los contratados con carácter estable el 31,5% tienen edades comprendidas entre los 25 y los 29 años. El 28% han sido contratos para menores de 24 años, el 23,9% para trabajadores entre los 30 y los 44 años y el 16,5% restante para mayores de 45 años.

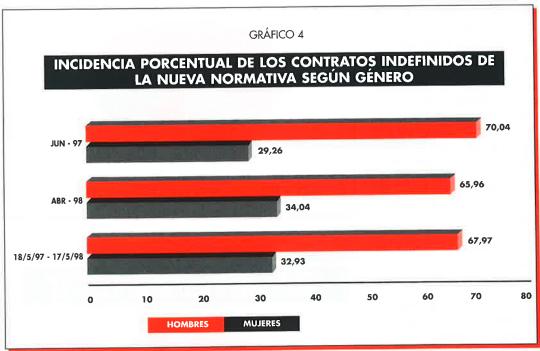




La distribución por edades ha sido muy distinta entre las diferentes modalidades. Así, el grupo de 30 a 44 años ha recibido una proporción mucho mayor de las conversiones (34,3%) que de los contratos iniciales (5,2%) ya que para este grupo la normativa sólo los admite en caso de paro de larga duración. Por el contrario, los mayores de 45 años han recibido mayor porcentaje de los contratos iniciales (27,0%) que de conversiones (10,4%) ya que el número de contratados temporales de este tramo de edad es menor. También los de 24 años o menos han tenido proporcionalmente más contrataciones iniciales que conversiones, aunque la diferencia no ha sido tan marcada (33,9 y 24,9%, respectivamente). Los contratos indefinidos para discapacitados se han concentrado en mayor medida en el grupo central, de 30 a 44 años, que ha recibido el 42,2% del total.

Las Pymes, las que más contratan

La mayoría de los contra-



tos indefinidos se han realizado en pequeñas y medianas empresas. El 63,9% de los nuevos contratos se realizaron en centros de 25 personas o menos; el 10,9% en centros de hasta 50 trabajadores y el 17,5% en empresas de más de cien trabajadores. En las contrataciones iniciales el peso relativo de entidades de pequeño tamaño fue todavía mayor, ya que las de 25 o menos trabajadores representaron el 73,9% mientras que las mayores de 100 sólo realizaron el 11,2% de los contratos.

Por Comunidades Autónomas la que mayor número de contratos registró de mayo del año pasado a abril de éste fue la de Cataluña con 223.000 contratos fijos, seguida de Madrid con 187.193. En la comparación que se contiene en el informe sobre la Aplicación de la Reforma Laboral en su primer año de vigencia, entre el número de contratos

indefinidos con el total de contratos realizados, el porcentaje oscila entre el 3,95% de Andalucía y el 14,9% de Madrid. Esta diferencia refleja en parte el relativo peso de asalariados agrícolas en las respectivas poblaciones, ya que este sector produce un elevado número de contratos temporales de corta duración.

Contratos de Formación

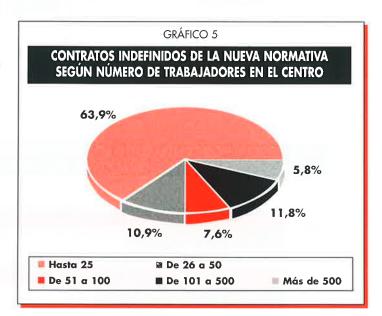
Durante el primer año de la Reforma se han realizado 128.289 contratos para la Formación, modalidad que se creó con la implantación de la misma. El número es inferior al de contratos de aprendizaje que se realizaron en los doce meses anteriores a la reforma, 183.000, reducción que es debida a que el campo de aplicación de la nueva modalidad es más restringido que el que tenía la anterior (el límite de edad se ha reducido a los 21 años).

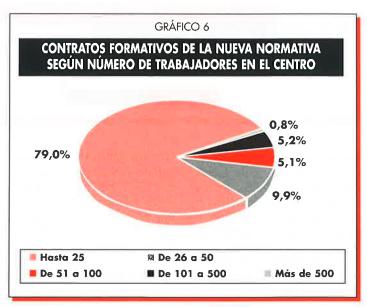
Los varones han sido los principales destinatarios de este tipo de contrato, con un 67,3% y las mujeres con el 32,7 restante. Esta distribución contrasta con la del contrato en prácticas, donde las mujeres representan en torno al 48% del total. La diferencia se debe a que en estos últimos se requiere titulación, circunstancia más frecuente entre las paradas. Tres de cada cuatro contratos de formación van destinados a jóvenes que no han cumplido aún los 20

La distribución por secto-

res de actividad económica es similar a la de la contratación indefinida en los dos sectores principales: el 64% de los contratos de formación se realizó en el sector servicios, mientras que el 21% tuvo lugar en la industria. La construcción tiene un peso comparativamente más importante en este modelo de contratación con un 15% del total. Por el contrario, sólo el 0,5% de los contratos de formación se realizaron en la agricultura. (Ver gráfico nº 6).

Concha Hernández Carazo





Los datos de la Reforma

Evolución de la contratación mayo 97-mayo 98

- Del 18 mayo de 1997 al 17 de mayo de 1998 se han celebrado 964.710 contratos de carácter fijo, lo que supone que, al finalizar el mes, se superará el millón de contratos indefinidos. En el mismo período del año anterior se realizaron 348.887, lo que supone un incremento del 176,5 por 100 respecto del período anterior.
- El porcentaje de contratos indefinidos sobre el total de la contratación ha pasado del 3,8 por 100 en el período anterior a un 9,1 por 100 de 18 mayo de 1997 al 17 de mayo de 1998.
- La media diaria de contratos indefinidos para el período de mayo del 96 a abril del 97 fue de 956 contratos. La media para el período del 18 de mayo de 1997 al 17 de mayo de 1998 es de 2.643 contratos diarios.
- Del total de contratos indefinidos registrados en el INEM entre 18 mayo de 1997 y 17 de mayo de 1998, 681.564 corresponden a la nueva normativa siendo sus principales notas:
- En torno al 62 por 100 de las contrataciones indefinidas subvencionadas corresponden a transformaciones en indefinidos de contratos temporales preexistentes.
- En torno al 59 por 100 de la contratación indefinida incentivada se realiza con jóvenes menores de 30 años.
- Alrededor del 64 por 100 de esta contratación se reaistra en empresas de menos de 25 trabajadores. Durante el año 1996, el año natural anterior a la reforma, la contratación indefinida en empresas de hasta 25 trabajadores fue del 44 por 100.

Excepcionales.



En cualquier mar o en cualquier situación, los Motores Marinos Caterpillar son la mejor elección. Potentes, fiables y seguros. Tanto si navega por placer o navega profesionalmente. Usted y los suyos se merecen lo mejor, y Finanzauto lo sabe.

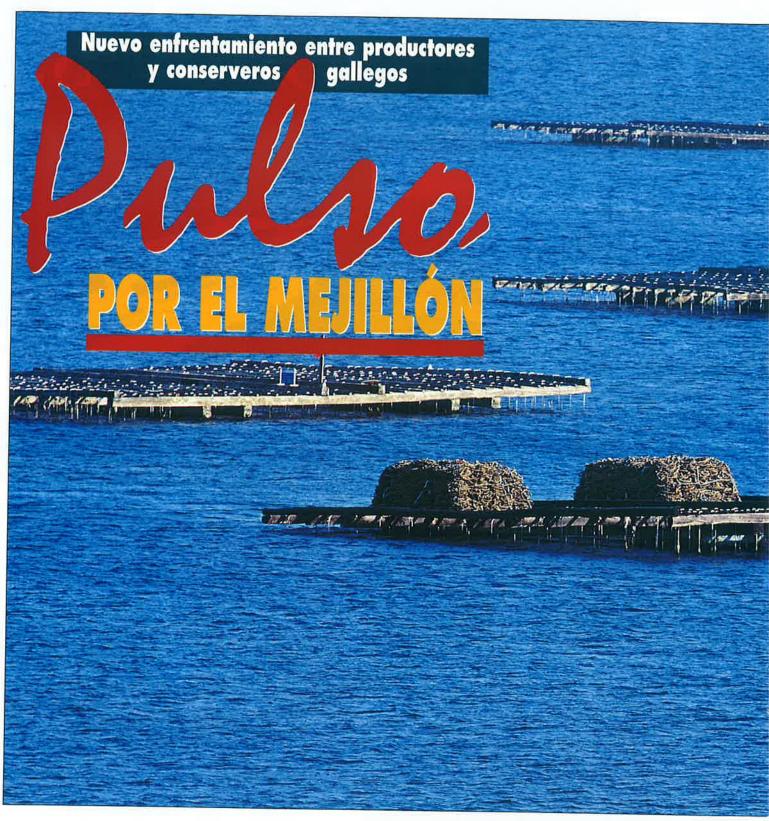
Por eso estamos orgullosos de poder ofrecerle los Motores Marinos Caterpillar.

Excepcionales en cualquier sector.

Finanzauto

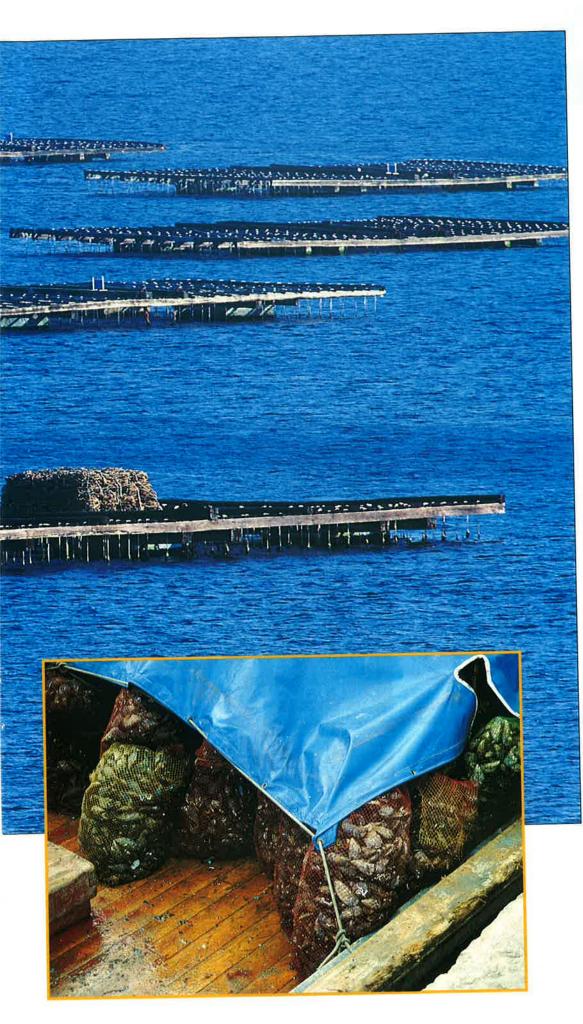


Finanzauto, S.A. Arturo Soria, 125. 28043 Madrid. Tel.: 413 00 13 - Fax: 413 94 53



El sector mejillonero y el de las conservas de pescado son dos pesos fuertes en la economía de Galicia, con notable incidencia también en la economía nacional. Uno y otro saben que están llamados a entenderse pero, de momento, mantienen un pulso de cara a la inmediata campaña. Los productores, agrupados en la Confederación Central de Productores de Mejillón de Galicia (Cemega), han fijado un sistema común de ventas que incluye el establecimiento de precios

fijos por temporada. Los conserveros acusan a la agrupación de prácticas monopolísticas y amenazan con producir mejillón para garantizarse el abastecimiento. El Consejo Regulador del Mejillón de Galicia admite que la única salida posible es un acuerdo entre productores e industria. La realidad es contundente: el 93% de las industrias conserveras utiliza mejillón de Galicia y el 39% del mejillón cultivado en Galicia tiene como destino la industria conservera.





La industria conservera se abastece en un 93% de los productores nacionales y el 39% de la producción gallega se canaliza hacia la industria conservera

AS relaciones entre productores de mejillón y conserveros se han movido cíclicamente entre el hostigamiento verbal y el entendimiento tácito como lo prueba el hecho de que la industria conservera, que en 1997 produjo 11.595 toneladas de mejillón, se abasteciera en un 93% de los productores nacionales, y en que el 39% de la producción se canalice hacia la industria conservera.

El enfrentamiento ha vivido recientemente una escalada verbal después de que la Confederación Central de Mejilloneros de Galicia, Cemega, que agrupa a 2.512 de las 3.300 bateas censadas en Galicia, anunciara un aumento de los precios de venta a la industria. Las tablas que Cemega estableció durante 1997 para la industria oscilaban entre 26 pesetas precio mínimo y 90 pesetas precio máximo. De cara a la temporada 98, los precios se han incrementado en una banda que oscila entre las 36 y las 100



pesetas. Los conserveros agrupados en la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas, Anfaco, calculan que la subida supone un aumento del 40% en algunos tramos, lo que se añade al incremento del 20% en la campana anterior, incrementos que, aseguran, no pueden soportar, al tiempo que acusan a Cemega de prácticas monopolísticas.

Diálogo y no imposiciones

El secretario general de Anfaco, Juan Vieites, llegó a anunciar la posibilidad de una "integración hacia atrás", es decir, que la industria podría producir mejillón para abastecerse, advertencia que fue interpretada como una agresión "inútil e imposible" por los productores. En declaraciones a MAR, Vieites insistía en que "el sector conservero gallego siempre ha apostado por la materia prima nacional", y espera como contrapartida "una relación lógica y no imposiciones sin previo diálogo". Reclama estabilidad en la oferta y coherencia en las tablas, y rechaza la exclusividad en las compras que impone Cemega. De lo contrario, advertía Vieites, "la industria tiene otras alternativas: integración hacia atrás, o importaciones". La hipotética línea de producción de la industria conservera se realizaría mediante cultivos long-line. Las compras exteriores podrían realizarse en Nueva Zelanda, Sudáfrica u Holanda.

Pese a la confrontación, el secretario general de Anfaco insiste en la necesidad de "llegar a un punto de coincidencia que permita abrir el diálogo y llegar a un precio que sea asumible por la industria. Queremos tratar a nuestros proveedores como a nues-

tros compradores y que unos y otros ganen dinero".

Juan Vieites subrayaba el interés de los conserveros en tener representación en el Consejo Regulador de Mejillón de Galicia, cuya incorporación habían solicitado ante la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia. "Nuestro lema es que es mejor sumar que restar", concluía el secretario general de Anfaco.

Estabilizar los mercados

Angel Padín, presidente de Cemega, desmiente que exista confrontación.

"Los procluctores no buscamos ningún enfrentamiento, hemos puesto a nuestro trabajo un precio que creemos razonable y lo estamos respetando, no queremos abusar. Hemos fijado un precio por campaña para estabilizar los mercados y al mejillón de industria se le ha puesto el precio que consideramos que es viable".

Cemega agrupa a 2.512 bateas y según su presidente espera aumentar el número de las agrupadas "porque agruparnos"



estableció unas tablas para la industria que oscilaban entre 26 pesetas precio mínimo y 90 pesetas precio máximo. En 1998 los precios se han fijado en una banda que oscila entre las 36 y las 100 pesetas

es la única manera que tenemos de defender el producto". Padín atribuye las protestas de Anfaco al sistema de ventas más que a los precios. "La política de las patronales es divide y vencerás. Por eso no es tanto el precio lo que importa, como dividir al sector para poder marcar el precio y comprar a su antojo".

El presidente de Cemega calificaba de "rabieta" el anuncio de Anfaco de iniciar la producción de mejillón. "Si quería asustar le ha salido mal. En la ría no caben más bateas. Por consejo de la Xunta de Galicia hemos reducido la producción para defender la calidad, así que podrá haber más mejillón, pero de peor calidad. En cuanto a las importaciones, al consumidor le importa la calidad y tampoco fuera dan los duros a cuatro pesetas. Y sobre las acusaciones de monopolio, no nos importa la palabra, lo importante es que estemos sacando mejillón de calidad a buen precio".

Angel Padín admite sin ambages que los productores de mejillón están viviendo un mo-



mento satisfactorio, después de la crisis de años pasados, pero que "todavía hay que trabajar para unificar el sector y asentarlo para consolidar lo que hemos hecho. Hay que ir poco a poco y con los pies en la tierra, porque éste es un sector que da muchos bandazos". Asegura, en todo caso, que "no hay ni va a haber conflicto. Hay empresas interesadas en comprar mucho mejillón y se va a vender". Respeto a proyectos inmediatos, Cemega se plantea aumentar la producción pero sólo "si va en consonancia con la calidad, de lo contrario es tirar piedras contra tu propio tejado". Precisamente para contrastar y asegurar los niveles de calidad conseguidos la Confederación Central de Mejillón de Galicia tiene previsto contratar con una empresa externa el control de la producción.

Poco diálogo

El Consejo Regulador de Calidad Mejillón de Galicia, al defender la calidad del producto, realizar campañas de promoción y mejorar la formación de los productores, es uno de los puntos en que se apoya la recuperación del sector. Su gerente, Joaquín Riveiro, coincide con productores y conserveros en que "lo normal es que haya entendimiento", y lanza un leve reproche en el sentido de que "las declaraciones estridentes avudan poco". Riveiro admite que ha habido poco diálogo. "Durante muchos años los productores no consiguieron firmar ningún convenio con la industria, y no será toda la culpa de los productores. Entonces eran los conserveros quienes decían, éstas son mis condiciones y a los productores, divididos y con poco margen de ma-

1997 EL MEJOR AÑO

La confrontación dialéctica entre productores y conserveros coincide con el cierre del ejercicio económico del pasado año, el mejor para el sector productivo, una vez remontada la crisis de los años 93-95. Ausente la marea roja, el mejillón ha podido recogerse en su momento óptimo de producción, sin sobrecarga en las bateas, y con una alta calidad, lo que ha propiciado el aumento del consumo interior. El esfuerzo de organización de los productores unido a las campañas desarrolladas desde el Consejo Regulador del Mejillón de Galicia han dado como resultado una mejora de la rentabilidad de las instalaciones.

Se estima que los ingresos en primera venta de Cemega durante el pasado año superaron los 7.500 millones de pesetas. Si se tiene en cuenta que la Confederación Central de Mejillón de Galicia agrupa al 80% de las bateas censadas en aguas gallegas, y que en el cómputo de Cemega se incluyen sólo una parte de las operaciones realizadas por los productores durante el pasado año las cifras se elevan notablemente.

De acuerdo con los datos registrados por la Central, las ventas durante el período computado alcanzaron las 104.722 toneladas por un valor en primera venta de 6.654 millones de pesetas. 58.883 toneladas tuvieron como destino la industria conservera por importe de 2.674 millones de pesetas, lo que arroja un precio medio de 45,42 pesetas/kilo. Para su comercialización en fresco Cemega vendió 22.839 toneladas de mejillón pequeño, por importe de 1.576 millones de pesetas, a un precio medio de 69 pesetas/kilo; 22.602 toneladas de mejillón mediano por importe de 2.358 millones, a un precio medio de 104,32 pesetas/kilo, y cantidades menores de mejillón mediano de calidad y del tipo selección, que alcanzaron precios medios de 114,91 y 122,42

pesetas/kilo, respectivamente. El precio medio del mejillón producido por Cemega fue de 63,55 pesetas/kilo. Es de significar, no obstante, que la Confederación Central inició sus ventas de mejillón fresco a mediados del mes de febrero y las ventas a la industria a partir de la segunda quincena de julio.

Por otra parte, después de que la producción de mejillón haya sido incluida en el seguro agrario, la Xunta de Galicia ha destinado una partida de 75 millones de pesetas para subvencionar el seguro que los productores deberán suscribir con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Enesa. Dicho seguro cubrirá las pérdidas ocasionales en la producción como consecuencia de temporales, marea negra y paradas ocasionadas por las mareas tóxicas. La subvención de la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia alcanzará el 56% de la subvención concedida para el mismo fin por Enesa, de manera que, en conjunto, la subvención de Enesa y Pesca supondrá para los productores hasta un 50% del importe del seguro.

La Confederación Central de Mejilloneros de Galicia ha rechazado, sin embargo, la obligatoriedad del seguro y el hecho de que ésta se haya establecido sin tener en cuenta la opinión del sector. Cemega se declaraba dispuesta a suscribir con carácter obligatorio el seguro por responsabilidad civil de las bateas. Algunos productores admitían también la conveniencia de asegurar la producción contra las mareas rojas.

La obligatoriedad de asegurar la producción mejillonera frente a las pérdidas causadas por los fenómenos naturales, así como la responsabilidad por daños a terceros viene impuesta el artículo 65 de la Ley de Pesca de Galicia.

M.V.

niobra, no les quedaba más remedio que aceptarlas. Ahora los productores se han organizado, se saben con fuerza y son ellos los que dicen, éstas son las condiciones. Hay un modo de juego distinto y la industria de transformación muestra cierto nerviosismo".

Desde el Consejo se insiste, no obstante, que las industrias conserveras mayoritariamente apuestan por el mejillón gallego, por calidad, control higiénico y sanitario. Los enfrentamientos, por ásperos que puedan parecer, acaban apaciguándose con el tiempo. El gerente del Consejo no cree, en cambio, que sea viable el proyecto de que la industria de transformación asuma también la producción. "La propia Administración ha valorado una posible reducción para aumentar la calidad, limitando el número de cuerdas", recuerda Riveiro. Y en lo que se refiere a la importación de mejillón advierte que es una cuestión delicada sobre la que conviene ser cautos, porque "hoy se importa materia prima y mañana vienen detrás las latas. Lo que tenemos que hacer es aunar esfuerzos en defender el mejillón gallego, en cualquiera de sus formas de presentación".

El gerente del Consejo Regulador justifica la cláusula de exclusividad que Cemega impone a sus compradores como un mecanismo de defensa. "La Central está haciendo un esfuerzo por concentrar la oferta, entre otras medidas de defensa del producto, de manera que los productores agrupados están peleando en condiciones diferentes de quienes no lo están, que sin embargo, se benefician de la situación. Desde ese punto de vista, la exclusividad es una manera de asegurarse la supervivencia".





Joaquín Riveiro asegura que los conserveros no han presentado ninguna solicitud para formar parte del Consejo Regulador, -"que es donde se debe plantear" - aunque éste es socio adherido de Anfaco. Una reciente modificación del reglamento, previsto inicialmente para el control del mejillón fresco, abre la posibilidad de que se incorpore la industria de transformación. De momento, la apertura permitirá la incorporación de los cocederos, si

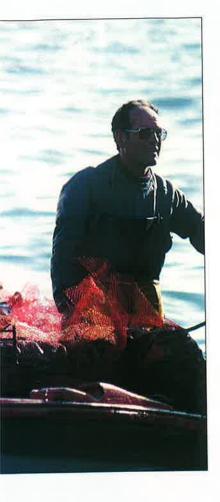
bien en el futuro, el registro de transformadores, podrá incluir también a las empresas de congelado, precocinado o conservas.

El gerente del Consejo coincide con los productores en la satisfacción por lo conseguido y en el diagnóstico sobre el trabajo pendiente: se ha conseguido una calidad muy alta, se han mantenido los precios y ha aumentado el consumo. "El sector ha realizado un

esfuerzo en la producción y en la organización y los beneficios se recogen ahora. Eso se ha unido a dos años de ausencia de biotoxinas que ha permitido sacar el mejillón en su época más propicia. La consecuencia de todo ello es una mayor rentabilidad para los productores".

Las biotoxinas -mareas rojas- son una amenaza siempre
latente en el sector, cuya presencia se debe a factores climáticos y medioambientales de
efecto cíclico. "Las rías favorecen una rápida eliminación
de las mareas rojas pero el
riesgo es permanente, lo que
nos debe llevar a buscar pilares estables de soluciones rápidas puesto que disponemos del
mejor sistema de detección y
previsión de biotoxinas", señala Riveiro.

El Consejo realizó por segundo año una campaña de promoción del mejillón de Galicia con el fin de mejorar el conocimiento y aumentar el consumo interior de este pro-



ducto. Por otra parte, el Consejo Regulador promueve la utilización de caja de madera frente a la malla tradicional, como el mejor método para preservar la frescura y conservación del mejillón. El Consejo recuerda que en época de desove no se puede garantizar un buen producto por lo que paraliza sus campañas durante abril y mayo para reanudarlas en junio.

En el apartado de formación durante 1997 el Consejo entregó 404 diplomas a los asistentes a cursos adaptados específicamente a los pequeños productores sobre gestión de la empresa, fiscalidad, competitividad y formación empresarial. Estos cursos, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, han sido seguidos por un total de 261 mejilloneros. "El problema no es sólo producir mejillón sino venderlo y luego cobrarlo y el pequeño productor necesita adecuar su formación



JOAQUÍN RIVEIRO:
El problema no es
sólo producir
mejillón sino
venderlo y luego
cobrarlo y el
pequeño productor
necesita adecuar
su formación a
esos retos

a esos retos", recuerda Joaquín Riveiro.

El Consejo Regulador dispondrá a finales de este año de un nuevo edificio, actualmente en construcción en Villagarcía de Arosa, que reunirá no sólo las dependencias administrativas del Consejo, sino también las sedes de las organizaciones de productores y comercializadores, disponiendo de servicios comunes "Más que la sede del Consejo Regulador, pretendemos que sea la sede del mejilión" concluye el gerente.

La producción nacional de mejillón se localiza casi íntegramente en aguas de las rías gallegas, excepto un porcentaje menor que se produce en la zona del delta del Ebro y que se comercializa íntegramente en fresco. En 1996 la producción nacional de mejillón superó las 188 mil toneladas.

Mery Varona

SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA



VELAMOS POR SU SEGURIDAD EN LA MAR En nuestros 8.000 kilómetros de costa y en toda la superficie oceánica de la que España es responsable, 1.500.000 km², trabajamos día a día, las 24 horas a través de nuestros Centros Coordinadores y la flota marítima y aérea de salvamento y lucha contra la contaminación.

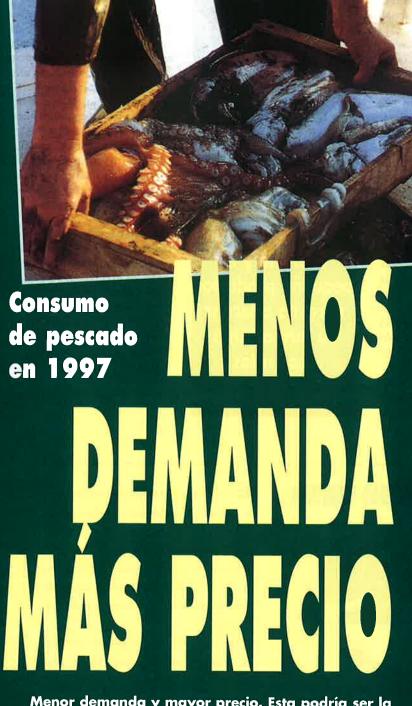
Un colectivo de mujeres y hombres se mantiene en alerta permanente para salvar vidas y proteger el medio ambiente marítimo.

Desde el Centro de Seguridad Marítima Integral "Jovellanos", (Telf.: 98 - 516 77 99), aseguramos con el más avanzado equipo humano y técnico la formación en materia de seguridad.

Porque en la mar hay mucha vida en juego. **Trabajamos para su protección.**

Teléfono de emergencias marítimas 24 horas: 900 202 202





Menor demanda y mayor precio. Esta podría ser la primera conclusión que se puede extraer de los datos contenidos en el panel sobre el consumo alimentario en España elaborado por las empresas Dympanel, Sigma 2 y Mercasa para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y presentados por la directora general de Política Alimentaria e Industrias Agroalimentarias, Pilar Ayuso. Los españoles comemos un poco menos de pescado posiblemente porque tiene precios más altos consecuencia de las cada día mayores dificultades para hacer buenas capturas en los caladeros cercanos y la necesidad de acudir a otras aguas para lograr las mismas o menores capturas pero con unos costes superiores.



Se reducen las
diferencias de precios
entre fresco
y congelado



L hecho de que España sea igualmente un país con alta demanda de pescado, más de 40 kilos por persona y año, hace que países productores fuera de la Unión Europea o dentro de la misma haya elegido el país como un punto para colocar sus excedentes a precios rentables. En consecuencia, el pescado vale más caro y, a pesar de tener una demanda elevada, la realidad es que ha bajado ligeramente el consumo.

Los resultados obtenidos campaña tras campaña por los paneles de consumo del Ministerio de Agricultura se consideraba que eran un instrumento fundamental para conocer la evolución y tendencias de la demanda interna y, en consecuencia, para poder actuar sobre la producción para ordenar la oferta. Sobre el papel, es más que evidente el servicio de esos datos, aunque es dudoso que en la práctica hayan tenido el efecto pretendido. En el caso de la pesca, ya estaba claro que los españoles eran unos grandes consumidores de este tipo de productos. El problehabitante se
gastó en
pescados o
productos de
la pesca para
consumo en
los hogares
18.372
pesetas en

1997

Esta cifra
supone el
11,9% sobre el
conjunto de los
gastos de
alimentación
en los hogares

ma en este caso es que, a diferencia de la agricultura, los caladeros no se pueden inventar, la recuperación de los mismos es lenta y en aguas exteriores las capturas no son las que se podrían realizar sino las posibles dentro de la política de acuerdos en vigor.

Según los datos contenidos en este panel, durante 1997 el gasto en alimentación en los hogares españoles por persona ascendió a 154.370 pesetas. De esta cifra, la partida más importante corresponde al conjunto de las carnes con 40.991 pesetas lo que supone el 26,6% del total. En segundo lugar se hallan la pesca y los productos de la pesca con un gasto por persona y año de 18.372 pesetas lo que equivale al 11,9% sobre el total.

Tras el conjunto de la pesca se halla el pan con 12.384 pesetas por persona y año significando el 8% (Cuadro I).

Tomando como referencia los últimos cuarenta años, a diferencia de lo que ha sucedido con otros productos como el pan, el aceite y los huevos que han tenido unas caídas espectaculares, el pescado es uno de los que han tenido un claro signo de crecimiento solamente truncado en los últimos dos años. Si tomamos una serie completa entre 1958 y 1998, nos encontramos con que el pescado ha tenido un crecimiento muy importante con un peso cada año mayor en el conjunto de los gastos de alimentación en los hogares españoles. Así, en 1958, el pescado suponía solamente el 8,3% sobre todos los gastos de alimentación en los hogares. Diez años más tarde, en 1968, el pescado significaba el 7,8%, lo que suponía un ligero recorte para volver a una línea de crecimiento. En 1975 ya significaba el 8,8% para llegar al 10,9% en 1987, al 12,6% en 1992 y al 11,9% en 1997. En conjunto, el pescado ha aumentado el peso en la cesta de la compra al igual que ha sucedido con las carnes que han tenido un mayor crecimiento, la leche y, sobre todo, los derivados lácteos, las frutas frescas y las bebidas no alcohólicas.

Tomando como referencia solamente el consumo alimentario que se hace en los hogares, nos encontramos con una demanda total en 1997 de 25 millones de toneladas frente a los 24,5 millones de toneladas del año anterior. En conjunto en 1997 supusieron un valor de 6,1 billones de pesetas frente a los 5,94 billones de 1996. En volumen se ha producido un crecimiento del 2% mientras en valor el crecimiento ha sido del 3% sin tener en cuenta la inflacción del 2% que se registró en ese período.

En el caso de la pesca, el volumen de producto demandado por los hogares fue de 871.697 toneladas frente a las 914.064 toneladas del año anterior. En volumen eso significa una caída del 5%. En valor, los productos adquiridos supusieron un desembolso de 725.725 millones de pesetas frente a los 714.914 millones del año precedente lo que supone en este caso un crecimiento del 2%.

Por apartados, los pescados demandados para el consumo en los hogares ascendieron a 532.903 toneladas por un valor de 408.313 millones de pesetas. De esta cantidad, los pescados frescos tuvieron un volumen de 427.624 toneladas con un valor de 335.791 millones de pesetas mientras los congelados ascendieron a 105.279 to-



LA ALIMENTACIÓN EN HOGARES Evolución de la estructura del gasto

	1958	1968	1975	1987	1992	1997
Pan, pastas, cereales	18,5	12,7	7,9	7,5	8,1	9,1
Patatas, hortalizas frescas y transf.	13,1	11,9	9,9	8,4	9,4	9,8
Frutas frescas y transf.	5,3	6,3	7,1	9,8	10,2	8,6
Carnes	17,6	26,2	29,6	27,9	27,9	26,6
Pescados	8,3	7,8	8,8	10,9	12,6	11,9
Huevos	6,8	5,4	4,1	2,9	1,9	1,6
Leche, queso y mantequilla	8,7	9,8	10,4	13,0	11,3	12,3
Aceites y grasas comestibles	8,5	7,6	5,7	4,8	3,8	3,8
Azúcar y dulces	4.2	4,4	3,7	5,6	6,4	5,5
Café, malta y otros	2,1	1,9	2,3	1,6	1,0	1,4
Vinos, cervezas, licores	4,4	4,2	5,7	3,6	3,5	4,1
Bebidas no alcohólicas	0,3	0,9	1,4	1,5	2,1	2,6
Otros	2,2	0,9	2,5	5,1	2,7	3,0

Fuentes: ANOS 58-75 I.N.E. ANOS 87-97 M.A.P.A.



do a 833 pesetas. Los datos contenidos en este panel ponen de manifiesto que cada día son menores las diferencias entre pescados frescos y congelados así como con el resto de los productos. Así, el kilo medio de un pescado congelado fue de 689 pesetas mientras en fresco ascendió a 766 pesetas. El precio medio de moluscos y crustáceos fue de 936 pesetas y de 939 pesetas el de las conservas.

de pesca ascendió a ese perío-

De las 18.372 pesetas que se gasta cada hogar por persona en pesca y sus productos, 10.337 pesetas fueron para pescados. De esta cifra, 8.501 pesetas en los productos frescos y 1.836 pesetas para los congelados. En mariscos y crustáceos el gasto por persona y año fue de 5.169 pesetas y de 2.876 pesetas en las conservas.

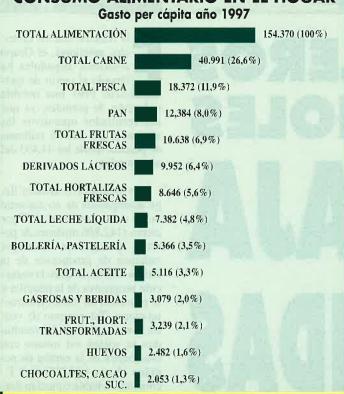
Castilla y León, la zona norte y Noroeste son las que tienen la mayor demanda de pescado.

Según los datos manejados por este estudio, en 1997 el consumo de productos alimentarios en total ascendió a 8,3 billones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 3% en relación con el año anterior. Esta cifra supondría poner fin a un período de estabilización o descenso de la demanda. Descontada la inflación, nos encontramos con un crecimiento del 2%. Si se mide en términos de volumen, nos encontramos también con un ligero crecimiento del 1,4%.

Del total de los gastos que se hacen en alimentación, el 73% de los mismos corresponden a compras hechas en los hogares frente al 25% que significa la hostelería y la restauración y el 2% de los centros institucionales.

Vidal Maté

CONSUMO ALIMENTARIO EN EL HOGAR



neladas con un valor de 72.522 millones de pesetas. El volumen comercializado en los hogares de mariscos, moluscos y crustáceos fue de 217.832 toneladas por valor de 203.806 millones de pesetas. Las conservas de pescado y molusco ascendieron a 120.962 toneladas por un valor de 113.606 millones de pesetas.

Los productos de la pesca en su conjunto suponen, como se ha señalado anteriormente el 11,9% sobre todos los gastos alimentarios en los hogares. De ese 11,9%, los pescados frescos significan el 5,5%, los pescados congelados el 1,2%, mariscos, moluscos y crustáceos el 3,3% y las conservas de pescado o molusco el 1,9%.

El precio medio de un kilo



El grupo público de construcción naval mejorará resultados en 1998 y su contratación y carterá de pedidos establecen un record -en los últimos quince años- y proporcionan una ocupación media superior al 90% para el período 1998-99. Al visible remonte de la situación financiera, el Grupo AESA a de añadir lo que en prestigio y capacidad tecnológica supondrán las nuevas experiencias de "prefabricación de bloques y armamento anticipado antes del ensamblaje en grada", en Astano, y, la reciente concesión de los llamados "oscars de la construcción naval" a dos shuttles, un quimiquero y un atunero construidos por Astilleros Españoles.

ASTILLEROS ESPAÑOLES REBAJA PÉRDIDAS

N relación con los ejercicios anteriores, el Grupo Astilleros Españoles ha llevado al cierre de ejercicio 1997 una notable reducción de pérdidas, ya que sus resultados operativos las acortan a los 23.996 millones de pesetas, desde los 44.493 del año anterior.

La mejora de resultados llega acompañada de un aumento de las ventas, próximo al 10 por ciento (142.866 millones de pesetas) y significa el mayor volúmen de producción de la última década, empero la reducción progresiva de la plantilla y la provisión de costes reestructuradores. Tal aumento de ventas como soporte de los resultados se solapa así mismo con una mejora de la cartera de pedidos -hasta 684.000 C.G.T.-como no se había conocido des-

de los comienzos de la "crisis del petróleo". Incluso los pedidos por Astano corrigen al alza y queda solamente en situación de "la cartera no satisfactoria" Manises, para su fábrica de motores.

A partir de esta situación alcanzada a los cierres del ejercicio 1997, se confirma la mejora para 1998 que permitiría reducir las pérdidas a la mitad y acariciar los objetivos del Plan Estratégico de Competitividad (PEC) en la mayoría de las unidades del Grupo, excepto Astano, Manises y Puerto Real. Con la actual cartera de pedidos se cubriría un nivel de ocupación del 95% en 1998 y del 90% en 1999.

Seguimiento de objetivos: Bruselas manda

A raíz de la aprobación por Bruselas de su último paquete de ayudas públicas, AESA se había comprometido al equilibrio de cuentas en 1998, objetivo que debe aplazar un año y contar con otra aportación de fondos por parte del accionista principal, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), unos treinta mil millones de pesetas.

En el seguimiento de objetivos, el equipo rector de Astille-

- Recorta a la mitad los números rojos y contrata hasta cifras desconocidas desde la crisis del petróleo
- El Grupo refuerza tecnología en Astano y consigue los "oscars de la construcción naval"









Cuatro buques construidos en el grupo "Astilleros Españoles", "Barcos del año 97"

Dos shuttles, un quimiquero y un atunero dan a la empresa española el mayor número de galardones en la última edición de premios a la construcción naval.

Cuatro buques
construidos por
Astilleros Españoles han
sido galardonados
como barcos del año 97
por The Naval Architect,
la más prestigiosa
revista técnica de barcos
del mundo.

Se trata de los buques shuttle tankers Elisabeth Knutsen y Aberdeen, construidos en Astilleros de Sestao, el quimiquero Botany Triumph, en el astillero de Juliana (Gijón), y el atunero Vía Libeccio, en el de Barreras (Vigo).

Los buques Elisabeth
Knutsen y Via Libeccio
también han sido
distinguidos como
barcos del año 97 por
la revista Maritime
Reporter, la más
relevante del sector
naval en Estados Unidos.

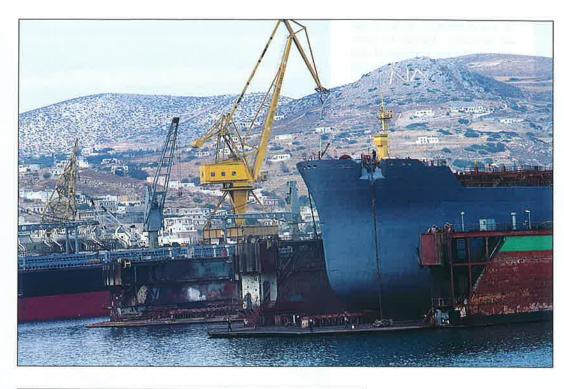
Ningún otro astillero del mundo ha recibido tantas designaciones los oscars de la construcción navalcomo Astilleros Españoles en la presente edición del Oustanding Ships of

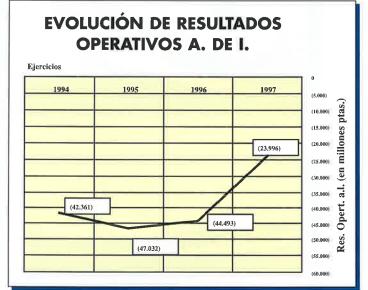
En la edición anterior, Astilleros Españoles obtuvo dos nominaciones: el atunero Albacora Uno, de Barreras, y el ro-ro Obbola, de Astilleros de Sevilla. ros Españoles ha reputado como positivo "el acuerdo para un convenio colectivo de nueva planta, sin el que no podría entenderse la mejora de productividad de los próximos años". Por lo que se refiere a materia de estructura se consideran favorables "las políticas de filialización de los astilleros de Puerto Real, Sestao, Sevilla y Cádiz".

Por lo que se refiere a funcionamiento, se ha revisado con resultados a la vista el modelo de gestión, las metodologías de compras y reducción de costes, así como las actualizaciones en Investigación y Desarrollo, con el deseo de "potenciar el Centro Tecnológico y hacerlo catalizar todo el sistema hacia el conjunto del sector naval internacional, con un ambicioso Plan de Prevención de Riesgos Laborales". El Grupo se compromete. así mismo, a renovar sus colaboraciones con aquellos astilleros que, como en el caso de Barreras, podría culminar su proceso de privatización.

Astano, prueba de superación

En la búsqueda del equilibrio patrimonial del Grupo público, Astano vislumbraría mercado suficiente haciendo un nuevo esfuerzo de precio y competitividad, ya que sus actuales costes globales parecen instalados en lo estructural. Si el caso de Puerto Real es típico de la transición a nuevos productos, y, el de Manises paga sus peajes a la escasez en el segmento de





motores marinos, en Astano se analiza la necesidad de incidir en los factores productivos, contando que su mercado sería autosuficiente si se ajustan aquellos.

Astano está arrancando éxitos tecnológicos e hitos en la construcción naval como la "fabricación modular en el sector offshore", que, al trasladar una importante parte de la construcción a talleres economiza costes y añade seguridad laboral. Igualmente, su inmediato pedido de dos plataformas "Discoverer" más inagurará la "prefabricación de bloques y su armamento anticipado antes del ensambaje en grada".

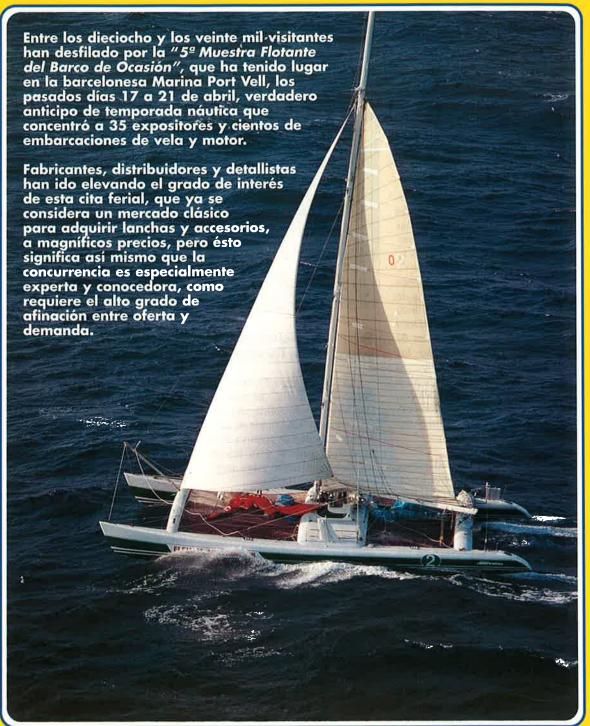
La entrega del "Discoverer Enterprise ", y su espectacular accidente en aguas de la bahía ferrolana, viene a coincidir prácticamente con el cortado de planchas metálicas para la construcción de otras dos plataformas gemelas para el mismo cliente, Transocean, lo que significa obra para veinticuatro meses y prestigio exportador. Es el primer gran reto de Astano para salvar su desviación respecto del Plan Estratégico, y tecnológicamente "un hito histórico", según el director del proyecto, ingeniero González Aller.



S. de Francisco



FUNCIONA EL MERCADO



ÚN con la fuerte especialización demandada por este tipo de operaciones y su gravitación fiscal -aún alta, en la segunda mano- el barco de ocasión mueve en España una cifra anual próxima a los veinte mil millones de pesetas, y, las estadísticas del sector acusan que "en 1997 cambiaron de dueño 4.650 embarca-

ciones, si bien la gran mayoría responde a lanchas de menos de 7 metros de eslora", es decir de las de menos precio y tasa impositiva.

Como en el mercado "de nuevo", las ventas atraen especialmente al público mediterráneo -Catalunya, Levante, Baleares, y Andalucía oriental- que es también el "principal oferente de barcos, hasta el 80 por ciento de lo expuesto allí, a lo que hay que sumar importantes piezas -de gama alta- que proceden de la Unión Europea"; según opina la portavoz del certamen, Eugenia de Andrés.

La Muestra Flotante ha alcanza-

SEGUNDA MANO



En 1997 cambiaron de dueño 650 embarcaciones

do a todas las modalidades de vela y motor, náutica deportiva y de recreo, yates, lanchas, canoas, kayacs, veleros, botes neumáticos, tablas de vindsurfing y motos acuáticas, y, al amparo del magnífico marco natural de la Marina Port Vell, han tenido lugar exhibiciones y concentraciones de windsurfing, canoas y kayacs, de libre acceso.

El conjunto de las exposiciones se ordenaron en dos sectores de stands, según se tratase de las lanchas de más o menos 7 metros de eslora, y, entre medias se ubicaron varios conjuntos de carpas y pequeñas instalaciones para la venta y exposición de elementos auxiliares. El público desfiló, así, entre los pantalanes del puerto y ambos sectores de la Muestra, presenciando las exposiciones y aún participando en las actividades, merced a una instalación de simuladores, que permitían una primera experiencia náutica a los más cu-

Más de cuarenta mil personas -según los organizadores, Salón Náutico Internacional barcelonés- han consultado la página web habilitada, y, la concurrencia desbordó todas las previsiones, sobremanera en las dos fechas del fin de semana y de actividades en puerto.





Sector en crecimiento, pese a la alta fiscalidad

La "5ª Muestra Flotante del Barco de Ocasión" ha sido ya una feria de consolidación, cuyas cifras no han dejado de confirmar la tendencia positiva de la náutica en general y su acicate del turismo interior y los servicios complementarios.

La organización ha dejado patente que "el sector crece un 2% anual, y, se ha visto favorecido por la adaptación de nuevos espacios portuarios y la promoción deportiva". El sector ha notado favorablemente "la incidencia de la O.M. de 2 de julio 97, con su reducción, de 8 a 5, en las titulaciones para lanchas de recreo, por lo que su más directa reivindicación se refiere a la alta fiscalidad -16 por ciento de IVA-, a lo que debe sumarse otro 12 por ciento, para las em-

barcaciones a matricular, las de más de 7 metros de eslora".

Ciertamente, entre el elevado 25 por ciento de IVA que aportan las lanchas de recreo en Dinamarca y el 6,5 por ciento de la Confederación Helvética, "nuestro país debiera abaratar tasas, y, desde luego, también se consideran altos los gravámenes del IBI a las concesiones administrativas de la zona marítimo-terrestre, así como otro 4% en las transmisiones patrimoniales".

Aunque España recibe unas 400 embarcaciones/año procedentes de la Unión Europea, nuestros fabricantes se consideran "competitivos" también en el mercado de ocasión, si bien éste sigue "especialmente polarizado en el zócalo mediterráneo y puede crecer aún más en otras zonas".

S. de F.

MERCADO DE OCASIÓN DE EMBARCACIONES 1997

Eslora	Nº embarcaciones de segunda mano
Menos de 7 metros	3.312
Más de 7 metros	1.338
Total Unidades	4.650
Valor aproximado de las ventas totales	19.358 millones de pts.

FITRANS '98 BILBAO

LA FERIA INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE INCORPORA UN CENTRO DE NEGOCIOS Y UN ÁREA LOGÍSTICA

ITRANS es una Feria Internacional que reúne la oferta y la demanda de servicios de la cadena logística y de todos los modos de transporte: aéreo, carretera, ferroviario, marítimo o urbanos; los equipamientos y las más modernas tecnologías. En su organización participan Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena), la Confederación Española de Transporte de Mercancías (Cetm), Puertos del Estado, la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe), y la Feria Internacional de Bilbao, en cuyas instalaciones tiene lugar.

El Centro de Negocios de FITRANS ofrece a los participantes la posibilidad de disponer gratuitamente de un servicio que pondrá en contacto directo la oferta y la demanda, mediante un programa de entrevistas comerciales previamente concertado, con el fin de La Feria Internacional del Transporte y la Logística, FITRANS'98, que se desarrollará en Bilbao del 13 al 16 de octubre, incorporará un Centro de Negocios y un Area Logística con el fin de mejorar su oferta de servicios logísticos y de transporte de mercancías.

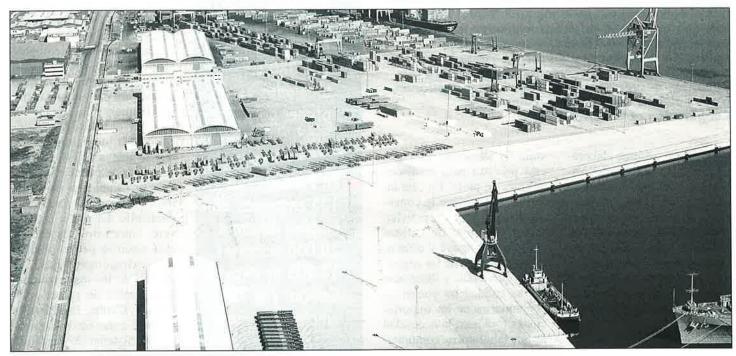
que visitantes y expositores rentabilicen al máximo su tiempo y obtengan resultados inmediatos de su presencia en el certamen. La "agenda de negocios" se elaborará a partir de la oferta realizada por los participantes mediante un cuestionario que ofrece la organización del Centro de Negocios y al que también puede accederse a través de la red Internet. La organización cruzará estas solicitudes con las preferencias de las empresas participantes.

El "área de logística" es un espacio destinado a la demostración práctica de soluciones integrales para las necesidades de recepción, almacenamiento, manipulación y expedición de mercancías. Acogerá un almacén polifuncional en actividad, que integrará la oferta de equipamientos que intervienen en la cadena logística. Este "área" de demostraciones permitirá a los visitantes un recorrido real por el circuito logístico de un almacén que incorporará los más modernos equipos, tecnologías y sistemas de gestión de flujos, para servir con eficiencia las exigencias de la industria y la distribución.

En la Feria Internacional del Transporte y la Logística participan empresas de almacenamiento y distribución, de equipamientos e infraestructuras, de transporte y manutención, consultorías, seguros, operadores de transporte aéreo, marítimo, carretera y ferroviarios, plataformas logísticas y centros de transporte, puertos comerciales y tecnologías de la información. El objetivo de Fitrans es facilitar la presentación de servicios y productos, abrir nuevos mercados y propiciar el contacto entre las empresas y sus clientes potenciales como paso previo para el inicio de operaciones comerciales. La Feria permite conocer las innovaciones en el ámbito del transporte y la evolución y tendencias del mercado y facilita la promoción empresarial.

La información relacionada con las actividades y organización de FITRANS'98 se encuentra disponible también en Internet a través de su página: http://www.logisnet.com/fitrans.

M.V





El Informe Varela propone el incremento de los fondos estructurales

EL EUROPARLAMENTO BUSCA SALIDAS AL SECTOR CONSERVERO

El sector conservero de pescados de la Unión Europea está sometido a fuertes tensiones derivadas, entre otros factores, de las dificultades de abastecimiento de materia prima y del aumento de importaciones de países extracomunitarios que se benefician de bajos o nulos aranceles. De no resolverse, esta situación propiciaría la deslocalización de las industrias conserveras, lo que tendría graves consecuencias económicas y laborales para algunas zonas donde las factorías de conservas están fuertemente arraigadas. El Parlamento Europeo ha iniciado el debate sobre los problemas del sector a la búsqueda de salidas que ayuden a su reestructuración y modernización para ganar en competitividad. En el informe, elaborado por el europarlamentario español Daniel Varela, se subraya el proceso de reestructuración emprendido por la industria conservera y se reclama la aplicación de políticas públicas de estímulo y de cofinanciación de los esfuerzos privados para paliar las desventajas competitivas que ocasionan otras políticas comunitarias, como la de Cooperación al Desarrollo.

L informe elaborado por Daniel Varela de iniciativa del Parlamento Europeo, es el primer documento de trabajo realizado específicamente sobre la industria conservera en la Unión Europea. Fue aprobado en la Comisión de Pesca del Europarlamento el pasado 15 de abril con un solo voto en

contra y su debate en pleno está previsto para mediados del mes de junio. En este informe se establece la conveniencia de crear un marchamo o distintivo de calidad europeo que apoye y estimule los esfuerzos de las empresas y que avale y diferencie por su calidad las conservas comunitarias de las importaciones foráneas; la necesidad de un laboratorio comunita-

La producción total de conservas de productos de la pesca y la acuicultura en la UE en 1996 alcanzó las 600.000 toneladas. España, con 229.380 toneladas es el primer país productor

En España unas 135 empresas dan empleo directo a 20.000 personas, 13.000 de ellas en Galicia, y el 70% empleo femenino



rio de referencia para la cooperación, homologación y certificación analítica y como garantía última de la calidad y defensa técnico-sanitaria del consumidor europeo; el incremento de los fondos estructurales en el período 2000-2006 para impulsar definitivamente la consolidación en el mercado de las conservas comunitarias; y que la nueva OCM de productos de la pesca y la acuicultura establezca mecaniseficaces mos para desarrollo del sector conservero, entre otros, un control más riguroso de los productos extracomunitarios, el control de las importaciones procedentes de países ACP (Africa, Caribe, Pacífico), la vigilancia del funcionamiento del Sistema de Preferen-



cias Generalizadas (SPG-Droga) previstas en el Pacto Andino, y la creación de una sección especializada en asuntos pesqueros dentro de la Unidad de Lucha contra el Fraude de la UE (UCLAF).

El documento reflexiona sobre la conveniencia de que la OCM establezca contrapartidas que beneficien a la industria comunitaria cuando se fijen concesiones arancelarias que afecten a las conservas y la consideración de éstas como productos sensibles; que ordene ayudas financieras en caso de paralización de industrias por reestructuración; desarrolle campañas de promoción específicas de las conservas de pescado incidiendo en su condición de producto fabri-



cado en Europa, por trabajadores y empresas europeas y con garantías sanitarias y de calidad; fije precios de referencia y cláusulas de salvaguardia más operativos y acordes con la realidad del mercado; y estudie la reforma del sistema actual de indemnizaciones compensatorias para que se apliquen al contrato de manera que se beneficien de ellas ambas partes, armador y conservero.

El informe coincide en el análisis de la situación que viene realizando la industria conservera comunitaria en el sentido de que si la UE continúa favoreciendo la entrada masiva de conservas extracomunitarias sin contrapartida para la producción europea, estará propiciando el traslado de las industrias a aquellos países que, además de gozar de beneficios arancelarios, tienen niveles de protección social más bajos y menores cargas financieras. Esta deslocalización de las industrias se traduciría en una pérdida de empleo que afectaría gravemente a regiones donde el sector conservero tiene una gran incidencia, como es el caso de Galicia en España.

Industria europea

En su informe, Daniel Varela resalta el carácter de invento europeo de las conservas, desarrollado a partir del método ideado por el cocinero francés Nicolás Appert que fue premiado en 1809. Appert invertiría los 12.000 francos del premio en explotar comercialmente su invento, lo que daría lugar a la primera fábrica de conservas.

El proceso industrial se expandiría hacia el Sur de Europa, Portugal y el Noroeste de España, principalmente, en tanto que los países del Norte del continente mantenían sus procedimientos tradicionales de salazón y ahumado. El primer obrador de conservas del que se tiene noticia en España se sitúa en Noia en el año 1856. En 1880 Francia contaba con 160 fábricas. Para las zonas costeras donde se implantó -Bretaña en Francia, Oporto en Portugal, Galicia en Espana- la industria conservera supuso un importante desarrollo socio-económico, favoreciendo la creación de empleos directos e inducidos y la creación de industrias afines, además del reforzamiento de la flota de abastecimiento de materia prima.



Frente a la industria de transformación del Norte, que opera principalmente con arenque y caballa, las conserveras del Sur de Europa se especializan en sardina, caballa y atún y, en el caso de Galicia, experimentan con nuevos productos, como moluscos y cefalópodos.

La incorporación de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea produjo un gran impacto en la industria conservera ya que se enfrentó a un mercado abierto a productos directamente competidores. La competencia de países extra-

comunitarios -atún del Sudeste asiático y sardina de Marruecos- empuja el cierre de algunas fábricas en Francia, Italia, Portugal y también en España, donde, pese a todo, subsisten un alto número de plantas conserveras, en parte debido a la diversificación de la producción.

E1 informe Varela, que recoge datos del propio sector, estima que la producción total de conservas de productos de la pesca y la acuicultura en la UE en 1996 alcanzó las 600.000 toneladas. España, con 229.380 toneladas es el primer país productor, seguido de Francia con 114.100 toneladas, Italia con 111.600, Portugal con 50.641 y Alemania con 50.000. E1 atún absorbe el 58% de la

producción total. La tasa de cobertura de la UE fue del 23% en 1993.

E1 empleo directo generado por este sector ronda la cifra de 50.000 trabajadores, a los que se añaden alrededor de 75.000 empleos inducidos. En España se estima que unas 135 empresas dan empleo directo a 20.000 personas, 13.000 de ellas en Galicia, y el 70% empleo femenino. Más del 70% del valor y el 75% del volumen de las conservas de pescados y mariscos producidos en España se elaboran en Galicia, lo que da idea de la incidencia regional de esta industria. La mayoría de las empresas son de tamaño pequeño y arraigadas a la zona donde están establecidas.



EXPORTACIONES DE CONSERVAS DE PRODUCTOS DEL MAR EN 1997

	VOLUMEN (Tons.)			VAI	OR (Millones	pts.)	PRECIO MEDIO (Pts./kg.)		
	1996	1997	% '96 s/ '97	1996	1997	% '96 s/ '97	1996	1997	% '96 s/ '97
Sardinas	2.312	3.142	36%	992	1.584	60%	429	504	17%
Atunes	12.139	40.093	230%	6.296	22.449	257%	519	560	8%
Bonitos	329	684	108%	348	663	91%	1.058	969	-8%
Caballas	404	538	33%	243	309	27%	601	574	-5%
Anchoas	1.901	1.905	0%	2.624	2.740	4%	1.380	1.438	4%
Demás pescados	30.558	18.560	-39%	16.495	9.997	-39%	540	539	0%
Mejillones	1.040	1.031	-1%	696	595	-15%	669	577	-14%
Demás moluscos	8.324	8.530	2%	4.012	4.130	3%	482	484	0%
Cefalópodos	4.382	4.909	12%	1.978	2.102	6%	451	428	-5%
Demás mariscos	3.701	3.435	-7%	1.513	1.550	2%	409	451	10%
TOTAL	65.090	82.827	27%	35.197	46.119	31%	541	557	3%

1996	Volumen	Valor
16.04	47.643	26.998
16.05	17.447	8.199
TOTAL	65.090	35.197

1997	Volumen	Valor
16.04	64.922	37.742
16.05	17.905	8.377
TOTAL	82.827	46.119

PRODUCCIÓN DE CONSERVAS DE PESCADO POR ESPECIES Y SEMICONSERVAS DE ANCHOA EN ACEITE 1996 - 1997

	V	DLUMEN (Ton	is.)	VAL	OR (Millones	pts.)	PRECIO MEDIO (Pts./kg.)		
CHESTON AND THE STATE OF	1996	1997	% '96 s/ '97	1996	1997	% '96 s/ '97	1996	1997	% '96 s/ '97
Sardinas	24.548	24.500	-0,20%	9.270	9.914	2,00%	396	405	2,20%
Atún Blanco	10.807	10.957	1,39%	10.760	11.352	5,50%	996	1.036	4,06%
Atún	122.162	123.933	1,45%	45.947	48.015	4,50%	376	387	3,01%
Caballas	11.506	11.564	0,50%	7.244	7.353	1,50%	630	636	1,00%
Anchoas	5.842	6.396	9,48%	7.012	7.608	8,50%	1.200	1.189	-0,90%
Demás pescados	11.293	11.316	0,20%	5.200	5.257	1,10%	460	465	0,89%
Mejillones	11.580	11.595	0,13%	9.256	9.534	3,00%	799	822	2,87%
Cefalópodos	11.854	10.976	-7,41%	2.963	2.927	-1,21%	250	267	6,69%
Berberechos	6.214	6.059	-2,49%	3.089	2.996	-3,01%	497	494	-0,53%
Varios	13.574	13.588	0,10%	7.196	7.268	1,00%	530	535	0,90%
TOTAL	229.380	230.884	0,66%	108.387	112.224	3,54%	473	486	2,87%



Conservas de sardinas

La crisis de este subsector se desarrolla en los años 80 y tuvo su punto álgido con la incorporación de Espana y Portugal a la CEE. E1 informe considera que "el sector de conservas de sardinas comunitario ha sido sacrificado en aras de otros intereses y merece que se adopten medidas especiales de compensación", y reclama el reforzamiento de las medidas adoptadas por el Consejo de Pesca en octubre de 1995, para "hacer frente al deterioro que se está produciendo que, de no remediarlo, podrá suponer la desaparición del sector". Los datos en este sentido son harto alarmantes: en los últimos diez años cerraron 26 de las 52 empresas de conservas de sardinas que funcionaban en Portugal. En el mismo tiempo (1986-96) las exportaciones de conservas de sardinas de la España peninsular se han reducido en casi el 40% y las fábricas de conservas de sardinas de Canarias han visto disminuir sus exportaciones de 7.500 a 134 toneladas.

Conservas de atún

El atún es la principal producción de la industria conservera tanto en el ámbito comunitario como en el mundial y la tendencia apunta al crecimiento. En la UE supone cerca del 60% de la producción total de conservas de pescado. España, Francia y el territorio insular de Portugal son países productores y transformadores. Para Italia, país transformador, supone el 90% de su industria conservera. Es, además, el 60% de la industria francesa, el 58% de la española y el 20% de la portuguesa. Las especies más utilizadas son los túnidos tropicales (yelowfin, listado y patudo) capturadas en los océanos Indico, Atlántico centro-este y Pacífico, aparte de las capturas portuguesas de patudo y las de atún blanco y atún rojo que realizan Francia, Italia y España en el Atlántico Noroeste y en el Mediterráneo.

El abastecimiento es, precisamente, el principal problema de la industria comunitaria de conservas de atún, a efectos de competitividad y de supervivencia. En 1993 las capturas mundiales de atún ascendían a 3,2 millones de toneladas que, de mantenerse la tendencia, en el 2000 alcanzarán los 4,1 millones. La flota europea captura algo más de 450.000 toneladas de atún (España 60%, Francia

40%). Las capturas españolas proceden de aguas internacionales (60%) y de acuerdos con terceros países (40%) La producción mundial de conservas de atún pasó de 780.000 toneladas en 1984 a 1,6 millones de toneladas en 1993.

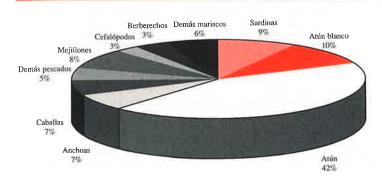
La competencia de las conservas a bajo precio procedentes de terceros países que disfrutan de acceso libre de aranceles, países ACP o que se benefician del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG-Droga) previstas en el Pacto Andino suscrito por la Unión Europea y algunos de los países del Cono Sur americano para desalentar la producción de cocaína o los países del Sudeste asiático, y, el caso específico de las conservas procedentes de Turquía, están poniendo en una difícil posición al sector comunitario, imposibilitado de operar en las mismas condiciones que los países exportadores.

No discriminaciones

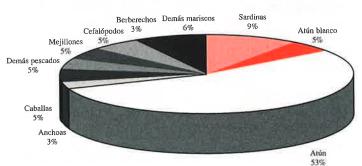
La Comisión de Pesca del Parlamento europeo ha convocado, asimismo, a las asociaciones conserveras comunitarias para conocer sus posiciones y reclamaciones.

El secretario general de la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas, Juan Vieites, suscribe íntegramen-

REPARTO DE LA PRODUCCIÓN DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS Y SEMICONSERVA DE ANCHOA EN 1997 VALOR EN MILLONES DE PESETAS



REPARTO DE LA PRODUCCIÓN DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS Y SEMICONSERVA DE ANCHOA EN 1997 VOLUMEN EN TONELADAS



te las propuestas del Informe Varela, quien, señala, "ha trabajado mano a mano con el sector" y cuyo documento "aborda los grandes temas que afectan a la industria. El acceso al mercado, las políticas de calidad activa y la utilización de las conservas como moneda de cambio". A propósito de esta última cuestión, Vieites declaraba a MAR que "la entrada de productos acogidos a los acuerdos ACP y SPG están distorsionando el mercado. Si tenemos que competir con países terceros que se nos permita hacerlo con las mismas armas".

A pesar de la coincidencia en el diagnóstico y en los objetivos del sector industrial con el documento de trabajo que debatirá la Comisión de Pesca, el secretario general de Anfaco admitía la dificultad de conjugar la necesidad de introducir mecanismos beneficiosos para el sector con la resistencia de la Comisión Europea a aprobar nuevos mecanismos que tengan costes financieros.

Mery Varona

LAS CONSERVAS ESPAÑOLAS DE

La producción española de conservas de pescado aumentó el 0,66% en valor y el 3,54% en volumen durante 1997, manteniendo la tendencia del sector en los últimos cinco años. Con un mercado interior estabilizado, durante el último año las exportaciones sostienen la línea ascendente del último quinquenio, con un aumento del 27% en volumen y del 31% en valor. El atún sigue siendo la especie en torno a la cual gira la industria conservera de pescado española, absorbiendo por sí solo el 53% del volumen de producción y el 42% de su valor.



AS 230.884 toneladas de conservas de pescados y mariscos producidos durante 1997 por las industrias de transformación españolas alcanzaron un valor final de 112.224 millones de pesetas, con un precio medio de 486 pesetas. A pesar de las inquietudes que planean sobre el sector el ejercicio anterior ha resultado redondo. Al incremento del 0,66% en volumen y del 3,54% en valor hay que añadir un aumento del 2,87% del precio medio de las distintas especies que se situó en 486 pesetas/kilo.

La progresión se ha mantenido en los últimos cinco años, con una leve caída en volumen en 1994 y en valor durante 1996. De acuerdo con los datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos (Anfaco) la producción de conservas de pescados y mariscos alcanzó los 100 mil millones en 1992, rozando entonces las 220 mil toneladas, cifra que superaría al año siguiente. El crecimiento en el último quinquenio ha sido del 4,23% en volumen y del 9,77%

Durante 1997, y por primera vez en los últimos años se han apreciado casi todas las líneas de producción, salvo anchoas y berberechos, cuyo precio ha caído un 0,90% y 0,53%, respectivamente. El mejillón, que du-

PRODUCCIÓN DE CONSERVAS DE PESCADO POR ESPECIES Y SEMICONSERVAS DE ANCHOA EN ACEITE 1992 - 97

Años	19	92	19	93	19	94	19	95	19	96	19	97
	Volumen	Valor										
Producción	(Tm.)	(Mill.ptas)										
Anchoa	6.110	7.030	5.850	6.680	5.750	6.785	6.215	7.229	5.842	7.012	6.396	7.608
Sardina	25.900	9.989	25.641	9.889	24.999	9.691	24.499	9.595	24.548	9.720	24.500	9.914
Atún Blanco	10.727	7.590	10.298	7.894	10.349	8.289	10.452	9.917	10.807	10.760	10.957	11.352
Atún	109.126	40.179	113.491	41.786	114.626	45.546	120.357	47.368	122.162	45.947	123.933	48.015
Caballa	12.523	7.420	11.396	6.900	11.339	6.831	11.225	6.899	11.506	7.244	11.564	7.353
Los demás	11.733	5.072	11.616	5.123	11.500	5.174	11.270	5.148	11.293	5.200	11.316	5.257
Mejillones	-	7=	12.242	10.150	11.875	10.048	10.925	9.847	11.580	9.256	11.595	9.534
	23.859	13.677	-		34	=	_	7-	-	120	-	_
Cefalópodos	-	-	11.073	3.454	10.940	3.281	10.776	3.445	11.854	2.963	10.976	2.927
Berberechos	-		6.066	3.267	5.945	3.234	5.975	3.201	6.214	3.089	6.059	2.996
	19.721	9.977	e:	-		-	=		-	-	0-,-	1 20
Varios	-	-	13.822	7.091	13.615	7.020	13.547	7.090	13.574	7.196	13.588	7.268
TOTAL	219.699	100.934	221.495	102,234	220.938	105.899	225.241	109.739	229.380	108.387	230.884	112.224

rante 1997 fue el centro de una confrontación entre productores y conserveros gallegos, se apreció un 2,87%, con un precio medio de 822 pesetas/kilo. En valor absoluto del producto mejor cotizado es la semiconserva de anchoa en aceite, que, incluso con la leve depreciación, el año pasado alcanzó las 1.189 pesetas/kilo. En el otro extremo, el más barato es la conserva de cefalópodos, con el precio ya indicado de 267 pesetas/kilo.

El atún continúa siendo la estrella del sector. Con 123.933 toneladas (+ 1,5%) y 48.015 millones de pesetas (+4,5%) representó el 53% de la producción y el 42% del valor, referido al año 1997. Le sigue a distancia el segmento de sardina, cuya producción permanece prácticamente estancada en torno a las 24.500 toneladas y rondando los 10.000 millones de pesetas. Del resto de productos: atún blanco, caballa, mejillones, cefalópodos y demás pescados, todos se sitúan en la franja próxima a las 10.000-11.000 toneladas; únicamente los berberechos quedan por debajo de este límite, con poco más de seis mil toneladas el pasado año. Por líneas de producción, en 1997 las conservas de pescado alcanzaron las 182.270 toneladas, el segmento de mariscos 42.218 toneladas y las semiconservas de anchoa en aceite 6.396 toneladas. En valor, su equivalencia fue de 81.891 millones de pesetas las conservas de pescado, 22.725 millones las de mariscos y 7.608 las anchoas.

Aumento de las exportaciones

Los indicadores de ventas de conservas de pescados en el exterior son extremadamente positivos para el sector: en los últimos cinco años han duplicado sus cifras, tanto en volumen como en valor. Las exportaciones, que en 1993 se situaban en 37.340 toneladas por valor de 19.376 millones de pesetas, en 1997 habían alcanzado las 82.827 toneladas con un valor de 46.119 millones de pesetas,



lo que supone un aumento del 27% en volumen y del 31% en valor respecto al año anterior.

Las conservas españolas de pescado, particularmente de atún, se mueven con holgura en el ámbito comunitario. Encabeza la relación de países compradores Italia, seguido a cierta distancia del Reino Unido, Francia y Portugal y, entre los países terceros, Estados Unidos.

También las importaciones aumentaron durante el pasado año si bien, de acuerdo con los datos elaborados por Anfaco, se trata básicamente de aprovisionamiento de materia prima, para su posterior elaboración. Este menor tirón de las compras en el exterior, repetido en los últimos años, ha permitido sanear la tasa de cobertura del sector conservero de pescados y mariscos, que en 1997 se situaba en el 146%, Las compras se realizan mayoritariamente con terceros países: Ecuador (atún), Marruecos (caballa y sardinas), Chile, y Corea del Sur (pescados variados), excepto en el caso de los Países Bajos, que suministran conservas de calamares, pulpo y mejillón y mariscos.

E1 estancamiento del consumo interior, situado en niveles considerados altos, en 5,8 kilos por habitante y año, y la competencia que suponen los bajos precios de las conservas de importación, ha impulsado al FROM a desarrollar campañas de promoción de las conservas nacionales destacando su elevada calidad.

Convenio colectivo

Los trabajadores del sector

conservero iniciaban el año 98 con nuevo convenio colectivo tras el acuerdo alcanzado entre la Federación Nacional de Asociaciones de Fabricantes de Conservas, Semiconservas y Salazones de Pescados y Mariscos y las centrales sindicales CC.OO. y UGT.

El convenio tiene una vigencia de cuatro años contados desde el 1 de enero de 1997 al 31 de diciembre del 2000 y en él se acuerda incentivar la modalidad de contratación fijo-discontinua, sin descartar otras fórmulas de contratación en función de situaciones excepcionales, como pedidos imprevistos o abundancia de materias primas.

En el apartado salarial se mantiene la vigencia de las cuatro tablas salariales (Andalucía, Asturias, Cantabria y Galicia) hasta el año 2000. A partir de ese año las tablas inferiores se incrementarán hasta equipararse a Cantabria que es la que tiene los niveles más altos, de manera que en adelante todas las zonas queden equiparadas en una sola tabla.

Dimensión y variedad

El secretario general de Anfaco admite que el pasado fue "un año sin grandes sobresaltos marcado por el signo de la estabilidad con un apunte positivo en precios" durante el cual las empresas intensificaron su trabajo en ampliar los mercados exteriores, partiendo de la base de que España vende "productos de gran calidad". La calidad y variedad de la oferta y la mayor dimensión empresarial son, a juicio de Vieites, las características que diferencian al sector español.

Entre los resultados positivos del año Vieites incluía la firma del convenio colectivo que supondría "una apuesta por la estabilidad en el empleo que contribuye a crear un clima laboral y empresarial favorable hacia el siglo XXI".

PRODUCCIÓN DE CONSERVAS Y SEMICONSERVAS **DE ANCHOA EN ACEITE AÑO 1997**

	Volumen (Tm.)	P. medio	Valor (Mill. pts.)
PESCADOS			
Sardinas	24.500	404,65	9.914
Atún	123.933	387,43	48.015
Bonito	10.957	1.036,05	11.352
Caballa	11.564	635,85	7.353
Los demás	11.316	464,56	5.257
TOTAL PESCADO	182.270	449,28	81.891
MARISCOS			
Mejillones	11.595	822,25	9.534
Cefalópodos	10.976	266,67	2.927
Berberechos	6.059	494,47	2.996
Los demás moluscos	13.588	534,88	7.268
TOTAL MARISCOS	42.218	538,28	22.725
SEMICONSERVAS DE	ANCHOA EN ACE	ITE	
Anchoas	6.396	1.189,49	7.608
TOTAL	6.396	1.189,49	7.608
TOTALES	230.884	486,06	112.224

M.V.

SE REGULA LA PESCA DE ESPECIES DEMERSALES

Y PROFUNDAS

OS palangreros de fondo españoles que operan en aguas comunitarias lo hacen en tres tipos de pesquerías, según las especies objeto: barcos de menos de 100 toneladas de registro bruto (TRB) que pescan merluza en las áreas VIII, a,b,d, del Consejo Internacional para la Explotación del Mar (CIEM), en la zona del Golfo de Vizcaya; barcos de menos de 100 TRB que operan en las mismas áreas, dirigidos a la captura de especies no sometidas a TAC y cuotas, y barcos que operan en las áreas CIEM VI, VII, VIII, a,b,d, dirigidos a la captura de especies profundas. Las áreas CIEM VI y VII se corresponden con aguas del Gran Sol.

Las normas por las que se regula la actividad de estos barcos se han recogido en la Orden Ministerial 8125 de 25 de marzo (BOE 6-4-98) con la que se regulan dos tipos de pesquerías en aguas de otros Estados miembros de la UE que tienen gran trascendencia en el litoral del norte de España: la pesca de merluza para palangreros menores de 100 TRB en el Golfo de Vizcaya y la pesca de especies profundas y no reguladas. A los primeros se les asignarán días de actividad, lo que supondrá una mejora para esta flota, que tendrá un caladero seguro, y mayor flexibilidad para organizar su actividad de la manera más favorable, y poder pescar en las mejores condiciones. La segunda pesquería, que se realiza en zonas distintas a las habituales y a una profundidad determinada, se regula con el fin de utilizar las posibilidades



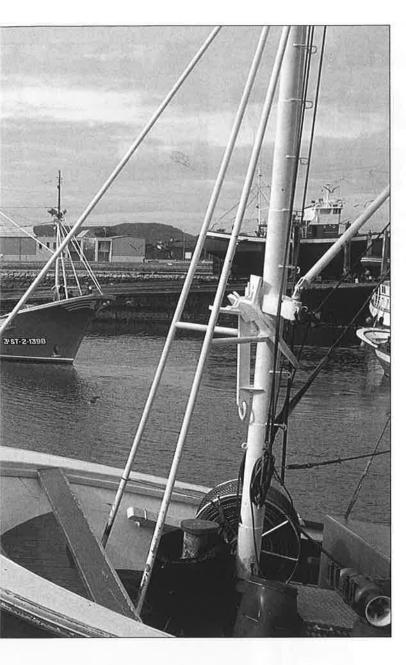
DEL CALADERO COMUNITARIO

El Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación ha establecido una serie de
normas que regulan la pesca de merluza para
palangreros menores de 100 TRB en el Golfo
de Vizcaya y la pesca de especies profundas y
no reguladas en aguas de otros Estados
miembros de la Unión Europea. Las
modificaciones introducidas persiguen
adecuarse a la nueva situación tras la plena
integración de España en la Política Pesquera
Común, evitar la discrecionalidad y, sobre
todo, una explotación más rentable de los
recursos.

de pesca disponibles para España de una manera racional, con un sistema de autorizaciones. La pesca de estas especies se ha revelado como una nueva posibilidad de diversificación de la flota pesquera.

Censo de palangreros de fondo

Una de las innovaciones de la O.M. es la creación de un censo de buques palangreros de fondo menores de 100 TRB que pueden pescar en el Golfo de Vizcaya (área CIEM VIII, a, b,d). En este censo podrán incluirse los barcos españoles que estén inscritos en el censo



de palangre de fondo del caladero nacional, Cantábrico-Noroeste; que estén incluidos en la lista nominativa de buques que pueden desarrollar esta pesquería; que hayan obtenido autorización para desarrollarla y que dispongan de un mínimo de 60 días de actividad pesquera al año.

El cambio definitivo de caladero significará la baja en el censo en cuyo caso la Secretaría General de Pesca Marítima distribuirá sus días de pesca a partes iguales entre los barcos incluidos en la misma entidad asociativa, o en su defecto, entre los barcos incluidos en el censo, hasta que todos dispongan de un máximo de 288 días por año.

Se autorizará la sustitución de los barcos incluidos en el censo, siempre que la sustitución no suponga incremento de la capacidad pesquera global.

Hasta que se confeccione el censo de palangreros menores de 100 TRB se mantendrá la fórmula actual de distribución de licencias entre las Federaciones de Cofradías con buques tradicionales en la pesquería.

Los palangreros de fondo menores de 100 TRB que cap-

turan merluza no podrán pescar otras especies sometidas a TAC y cuotas. El volumen máximo de capturas de merluza será de 1.000 toneladas anuales, que en caso necesario la Secretaría General de Pesca Marítima podrá distribuir entre los buques incluidos en el censo en razón del número de días de actividad que dispongan. Los barcos podrán permanecer como máximo 24 días al mes en la zona de pesca, aguas jurisdiccionales de otros Estados miembros de la Unión Europea del Golfo de Vizcaya, por fuera de las 12 millas.

Especies profundas

La Orden Ministerial establece las normas que regirán la pesca de especies profundas en las áreas CIEM VI y VII, aguas del Atlántico al oeste de Irlanda y Gran Bretaña. En este caso, la Dirección General de Recursos Pesqueros podrá conceder un máximo de cinco permisos de pesca especial cada mes, hasta el agotamiento del esfuerzo asignado a España en esta zona.

Las autorizaciones se asignarán a palangreros inscritos en el censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros de más de 100 TRB que operan dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste (NEAFC), y a palangreros de fondo menores de 100 TRB que pueden pescar en el Golfo de Vizcaya.

Para la captura de especies profundas en el área del Golfo de Vizcaya la Dirección General de Recursos Pesqueros podrá conceder hasta siete permisos de pesca especial cada mes hasta el agotamiento del esfuerzo asignado a España en estas zonas. Podrán ser autorizados los barcos incluidos en el censo de palangreros de fondo menores de 100 TRB autorizados a pescar en la misma zona, los palangreros pertenecientes al censo de altura, gran altura y buques palangreros de más de 100 TR13 que operan en el área NEAFC, y los barcos que durante 1996 y 1997 disfrutaron de autorizaciones para pesca de especies profundas y demersales no sometidas a TAC y cuotas (47 barcos cuya relación se recoge en la Orden Ministerial).

Los barcos podrán permanecer un máximo de 22 días al mes en esta zona de pesca. La actividad deberá dirigirse a las especies emperador, pez sable, granadero y pilona. Se prohibe capturar, retener a bordo y desembarcar especies sometidas a TAC y cuotas.

Especies demersales

Para la captura de especies demersales no sometidas a TAC y cuotas en aguas comunitarias del Golfo de Vizcaya la Dirección General de Recursos Pesqueros podrá conceder cada mes hasta ocho autorizaciones hasta el agotamiento del esfuerzo disponible. Podrán tener acceso a estas autorizaciones los barcos incluidos en el censo de buques palangreros de fondo menores de 100 TRB que pue-dan pescar en la misma zona y los barcos que disfrutaron de autorizaciones para la pesca de especies profundas y demersales no sometidas a TAC y cuotas durante 1996 y

En este apartado el tiempo máximo de permanencia en la zona de pesca se ha fijado en 22 días al mes. Las especies principales a las que se dirige la pesquería son escualos, bertorella, alceus, maruca, palo, escarapote, reloj anaranjado, congrio y mero.

La Secretaría de Pesca Marítima publicará cada año el censo de buques palangreros de fondo menores de 100 TRB que pueden pescar en el Golfo de Vizcaya y actualizará la lista de buques para la pesca de especies en aguas profundas.

Mery Varona

Medidas técnicas de gestión de los recursos

MAYOR CONTROL DE LA PESCA DE TÚNIDOS EN EL MEDITERRÁNEO

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha establecido una serie de medidas técnicas con el objetivo de conseguir un control más estricto en la pesca de túnidos y especies afines en el Mediterráneo, con las que se pretende mejorar la protección de los recursos y mantener la actividad pesquera en la zona.

AS especies objeto de la nueva regulación son: atún rojo, melva, bonito, atún blanco y bacoreta, que sólo podrán ser capturadas con aparejos de anzuelo, artes de cerco con jareta, artes de red de enmalle, almadrabas y artes análogos. La normativa será de aplicación a los barcos españoles que ejerzan la pesca de túnidos y especies afines en el Mediterráneo, excluidas las aguas interiores, hasta el meridiano de Punta Marroquí, cerca de Tarifa, longitud 05° 36' E, fuera de las aguas jurisdiccionales de los países ribe-

Las nuevas medidas técnicas, recogidas en el Real Decreto 71/1998 publicado en el Boletín Oficial del Estado el 7 de febrero pasado, están en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). Este organismo reclamó en 1994 la adopción de medidas necesarias para reducir en un 25 por 100 las capturas de atún rojo en el Mediterráneo, para evitar que se sobrepase el nivel de las capturas de 1993 ó 1994, tomando en consideración el ejercicio que sea más elevado. Dicha reducción debería conseguirse a finales de 1998. De acuerdo con esta recomendación, en diciembre pasado el Consejo de la Unión Europea, como parte contratante de ICCAT, estableció por primera vez para 1998 un Total Admisible de Capturas (TAC) de atún rojo en el Mediterrá-

Como consecuencia de estas medidas cautelares, el Real Decreto establece la obligación de que los patrones de los buques cerqueros que capturan atún rojo lleven a bordo el Diario de Pesca y cumplimenten la Declaración de Desembarque, requisito que, según la normativa comunitaria, no sería aplicable hasta el 1 de enero de 1999. La obligatoriedad de este trámite pretende conseguir un control más eficaz de las cantidades desembarcadas, teniendo en cuenta que a partir de este año se ha fijado una cuota de atún rojo para España en este caladero. En consecuencia, los capitanes de los barcos que capturen especies objeto de la nueva regulación deberán remitir a la Dirección General de Recursos Pesqueros, antes del día 15 de cada mes, una comunicación en la que se especifiquen las especies capturadas durante el mes anterior, el número de unidades, su peso y presentación (entero, eviscerado o eviscerado y descabezado), días de carga, puerto de descarga y destino.

Una Orden Ministerial posterior, (9481 de 13 de abril, BOE de 22 de abril) extiende la obligatoriedad de efectuar la declaración a todos los buques pesqueros comunitarios mayores de 10 metros de eslora, cuando desembarquen atún rojo procedente del Mediterráneo en territorio español, y a los pesqueros españoles que efectúen o reciban un transbordo de atún rojo del Mediterráneo de otro buque pesquero o que desembarquen esta especie fuera de territorio español. En estos supuestos las declaraciones deberán presentarse en un plazo máximo de 48 horas después de que se produzca el desembarque





de la red será de 1.800 metros

medida de puño a puño, la altu-

ra máxima del arte será de 250

metros medida entre la relinga

barcaciones deberán estar inscritas en el Censo de Flota Pesquera Operativa y haber desarrollado la actividad en esta modalidad durante, al menos, 90 días. En función del estado de los recursos, el MA-PA podrá establecer limitaciones en los niveles de esfuerzos. expresados en días de presencia en la zona o en días de actividad del arte. Asimismo podrá establecer límites máximos de capturas incluidas cuotas individuales por buque y arte, así como suspender o prohibir la pesca de una o varias de las especies reguladas. En todo caso, los barcos que se dediquen a la pesca de túnidos y especies afines deberán disponer de una autorización expresa expedida por el Ministerio, que podrá autorizar los cambios de modalidades de pesca para períodos no superiores a los seis meses. Finalmente, el Real Decre-

ciones para la pesca de atún rojo con artes de cerco, las em-

to especifica que para la construcción de embarcaciones destinadas a la pesca de atún rojo con arte de cerco con jareta será necesario que las bajas aportadas para la nueva construcción procedan de buques pesqueros que tengan autorizada su base en puertos del Mediterráneo y que representen, al menos, el 40 por 100 del tonelaje de registro bruto y de la potencia de la nueva construcción de la misma modalidad. El 60 por 100 restante de las bajas a aportar debe proceder de buques incluidos en cualquier otro censo o modalidad de pesca del mismo caladero mediterráneo.

El 23 de abril la Secretaría General de Pesca Marítima insertaba en el BOE la Resolución 9638 con la relación de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca de atún rojo con arte de cerco en el caladero mediterráneo. De los seis barcos autorizados, cuatro tienen su base en La Ametlla de Mar, uno en San Carlos de la Rápita y otro en Palamós.

Mery Varona

superior y la inferior. Las dimensiones mínimas de las mallas de cerco, medidas diagonalmente, no serán inferiores a 120

En aparejos de anzuelo para la captura de las especies objeto de la normativa sólo se podrán utilizar palangre de superficie, línea de mano, cacea al curricán y cañas-cebo vivo, especificándose el tamaño de los anzuelos en cada una de las es-

Excepto en la pesca con almadraba, se prohibe la pesca en la franja costera situada por dentro de la isobática de 50 metros. El MAPA podrá establecer vedas temporales y por zonas, para cada año o para períodos de tiempo superiores.

Medidas de gestión

En el caso de las autoriza-

RAS la acreditación de los participantes y un saludo de bienvenida por las autoridades de Cádiz y la Junta de Andalucía, el presidente de ANAVE, Alfredo Pardo moderó la Primera Sesión del Congreso, que ha afrentado la realidad portuaria e infraestructural, sobre la que intervinieron diversos ponentes antes de confluir en una mesa redonda sobre "El Libro Verde de la Comisión Europea sobre Puertos e Infraestructuras Portuarias".

Intervino en primer lugar Julio de la Cueva Aleu, jefe del Departamento Técnico de Tarifas y Cánones de Puertos del Estado, que disertó sobre "Importancia económica de los puertos españoles" e hizo un actualizado diseño del sector que, desde el punto de vista económico-estadístico, ha mostrado gran vitalidad y sentido diversificador hacia el nuevo requerimiento de los tráficos modernos.

En el mismo sentido de respuesta a las más actuales tendencias, se pronunció José Enrique Garrido Roselló, subdirector de Desarrollo Normativo del Ministerio de Fomento, que hizo una lectura jurídica sobre "El nuevo marco normativo nacional de los puertos, tras la modificación de la Lev de Puertos del Estado y la Marina Mercante". Y, con tratamiento más experimental y pegado a la realidad diaria de funcionamiento, el director de la Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz, Armengol Viñas Castro, intervino con la ponencia "El Puerto de la Bahía de Cádiz".

Sobre la descripción de la problemática de los servicios portuarios trató la presentación de José Francisco Vidal, director comercial de PORTEL, que expuso el "Resultado de los estudios de CONSULTRANS sobre Remolques", y, la visión comparada, desde el ámbito de la Unión Europea, corrió a cargo de Carmen Rodríguez e Iñigo Sabater, que desarrollaron la ponencia "El Transporte Marítimo, los Servicios Portuarios y la Industria Naval en el V Programa-Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea".



Il Congreso Nacional de Construcción Naval Transporte Marítimo y Puertos

ADMINISTRACIÓN E INDUSTRIA CONSTITUIRÁN EL FORO MARÍTIMO ESPAÑOL

Los promotores del "Il Congreso Nacional de Construcción Naval, Transporte Marítimo y Puertos" han elevado a conclusiones del mismo la creación de un FORO MARITIMO ESPAÑOL (FME) y un CENTRO TECNOLOGICO Y DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN NAVAL, como respuesta de alcance a la problemática del sector.

Con presencia de más de ciento cincuenta expertos de la Administración, Autoridades Portuarias, navieras, astilleros e industria auxiliar y conexa, el Palacio de Congresos de Cádiz fue escenario -los pasados 16 y 17 de abrilde un profundo diagnóstico del sector marítimo español, ante las autoridades de Industria y Fomento, allí representadas por los directores generales, Pau Guardans y Fernando Casas.

El Congreso ha postulado una visión de conjunto sobre las perspectivas y realidades del sector y compromete una Sesión Plenaria anual de seguimiento y un Grupo de Trabajo que asuma los objetivos para la modernización de los distintos segmentos de flota, puertos y construcción naval.

De especial interés resultó la mesa redonda sobre el "Libro Verde" de la Unión Europea sobre Puertos, que contrastó las posiciones de la Administración española, por Mariano Navas, Puertos del Estado, y, Manuel Carlier, como representante español de los Navieros de la Unión Europea.

Tras un breve receso, presen-



tó la sección monográfica "Marco actual de las ayudas a la construcción naval y su evolución" el director general del Ministerio de Industria, Pau Guardans, y se cerró esta primera jornada con una recepción oficial a los congresistas por parte de la alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez.

Problemática

Esta segunda área del Congreso fue moderada por el presidente de UNINAVE, Manuel Gil de Bernabé, que enmarcó la situación de coyuntura favorable en la necesidad de un cátalogo de respuestas de todos los sectores concernidos por el inminente reto de la liberalización y la economía global, y, dió paso a las intervenciones puntuales de cada segmento.

En referencia a "Situación y Necesidades de Renovación de Flota Mercante Española", intervino Elena Seco, directora del Gabinete de Estudios de ANA-

Navegar a favor de obra

Para la organización del Congreso, ANAVE, UNINAVE, AEDIMAR, AINE y el anfitrionazgo de la Autoridad portuaria de la Bahía de Cádiz, esta edición "consolida su interés y atractivo" y la presencia de las Administraciones públicas "refuerza el nexo coordinador".

Se ha tratado de "presentar lo existente" y disponer "esfuerzos conjuntos" ante una coyuntura española que navega "a favor de obra", pues los grandes números de la actividad naviera en 1997 se resumen en "record histórico de construcción naval mundial y crecimiento neto de la flota mercante de pabellón español".

VE, que cotejó los esquemas de apoyo al sector de flota en otros países con la realidad española,y, en cuanto a "Innovación y Tecnología de la Industria Marítima", fueron ponentes Miguel Pardo, presidente de AINE y Andrés Molina, director de Midyards S.A.

Sobre "La Industria Auxiliar de la Construcción Naval Española" aludió a sus potencialidades el presidente de AEDIMAR, Antonio Aranzábal, por la patronal del sector, y, Rafael González, por Gaditana del Chorro S.A. Y, por sector de la construcción propiamente dicho, intervino el director de Astilleros Españoles (Cádiz y Puerto Real) Francisco Gallardo, sobre "La Construcción y Reparación Naval en la Bahía de Cádiz", así como el director de ASTAN-DER, Angel Díaz Munío, en tanto el director de Bazán, Manuel López López, presentó la especialidad de "La Construcción Naval Militar y el Comercio de Estado".

El turno de intervenciones confluyó en una mesa redonda sobre "Medidas de Apoyo a la Demanda de Buques y Renovación de Flota", inmediatamente planteada por la exposición de "La Construcción Naval en el Ambito Mundial, Comunitario y Español", por José Esteban Pérez, director de UNINAVE y Manuel García Gordillo, por AEDI-Fueron MAR ponentes, Fernando Casas, director general de la Marina Mercante y Antonio Mendoza, presidente de Astilleros Españoles, desde la perspectiva del sector público estatal, y, Juan Ignacio Muñiz, por Unión Naval de Levante y Ramón Prego, por AEDIMAR.

Foro marítimo

El "II Congreso Nacional de Construcción Naval, Transporte Marítimo y Puertos", elevó a conclusiones, las de una política de seguimiento y compromiso materializado en los siguientes puntos programáticos de su acuerdo de cláusura:

Los promotores del Congreso acuerdan la creación de un Foro Marítimo Español (FME), formado por las Asociaciones Empresariales e Instituciones y Entidades de carácter marítimo y ámbito Estatal, que se constituirá con los siguientes objetivos:

- Realizar una Sesión Plenaria Anual en la que, en diversas ponencias, se analizará la evolución de los sectores marítimos en España.
- Promover Grupos de Trabajo para desarrollar temas de interés conjunto para los sectores marítimos.

El FME estará gobernado por un Comité formado por los Presidentes de las Asociaciones y Entidades marítimas integrantes del mismo, así como por los Secretarios Generales o Directores de las mismas, por una parte, y representantes de alto nivel de los Ministerios de Industria y Fomento.

El FME no tendrá estructura propia, sino que se apoyará para su funcionamiento en la estructura de las instituciones que lo formen.

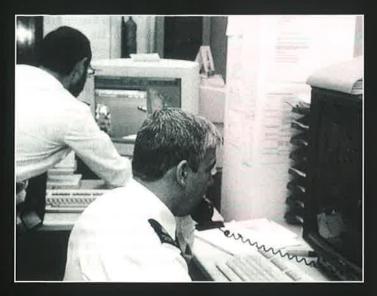
Centro tecnológico y de desarrollo

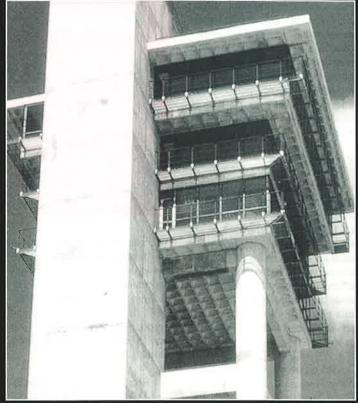
Creación de un Grupo de Trabajo reducido, formado por representantes del Ministerio de Industria y de los sectores implicados (Construcción Naval, Industria Auxiliar y Empresas Navieras) a través de sus respectivas Asociaciones Nacionales, para desarrollar en el plazo de 3 meses el diseño de una entidad que funcione como CENTRO TECNOLOGICO y de DESA-RROLLO de la Industria de la Construcción y Reparación Naval y de la potenciación de los diversos aspectos de la misma, tendentes a mejorar su productividad, su nivel tecnológico y su competitividad.

Igualmente se definirá la forma jurídica de la institución y sus relaciones con la Administración del Estado, de la forma más adecuada a la consecución de sus fines.

S. de F.







NUEVA CAPITANÍA Y CENTRO DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS MARÍTIMO-PORTUARIOS DE ALGECIRAS

Los ministros de Trabajo y Fomento, Javier Arenas y Rafael Arias Salgado, presidieron la inauguración oficial del nuevo complejo que albergará la Capitanía Marítima de Algeciras-La Línea y el Centro de Coordinación de Servicios Marítimo-Portuario (CCS), el pasado ocho de abril. Se trata de un modernista edificio de 2.448 metros cuadrados útiles al que se ha destinado una inversión próxima a los 580 millones de pesetas.

El conjunto de nuevas instalaciones representa una respuesta en consonancia a los espectaculares crecimientos de flujo marítimo-portuarios y tráficos de la zona, así como una muestra de sensibilidad hacia la mejora de los standards de salvamento, ayuda y seguridad marítima en los entornos del Estrecho.

OS titulares de Trabajo y Fomento han destacado, en sus intervenciones, que el Gobierno dedica "un esfuerzo de infraestructuras a dotar esta sensible zona de los tráficos internacionales y cabecera de entrada a la Unión Europea, por Algeciras y la seguridad del Estrecho".

En la visita de las autoridades al edificio que conjuntamente alberga la nueva Capitanía y el Centro de Coordinación de Servicios (CCS) se ha resaltado prescisamente esta "localización integrada en pleno recinto portuario algecireño". Así, en las plantas inferiores del nuevo inmueble se van a residenciar todos los servicios y funciones de la Autoridad Portuaria, mientras las tres plantas superiores darán cabida al Centro de Coordinación y Servicios y su propósito de cobertura total de

la Bahía, desde la referida torre.

Con esta moderna instalación, emergida en la parcela de El Saladillo, el puerto de Algeciras contará con una consistente capacidad de respuesta y prestaciones de seguridad, en proporción a sus crecientes cifras de movimiento, que ya son las de un líder mediterráneo de tráfico de contenedores, 2.000.000 de TEUs que se ponderan hacia el

- Una inversión de 580 millones soportará el control de tráficos y seguridad en la sensible área del Estrecho
 - El Centro de
 Coordinación
 funcionará las
 veinticuatro horas
 de todos los días
 del año e incorpora
 la más moderna
 tecnología marina
 y de
 telecomunicaciones

año 2.000, y una destacada sexta posición entre los puertos de la Unión Europea.

Seguridad integrada de la zona

El Centro de Coordinación de Servicios (CCS) ha sido fruto del convenio de estrecha colaboración entre la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).

Las nuevas instalaciones permitirán la coordinación de las emergencias relacionadas con el salvamento, seguridad y la protección del medio ambiente marino, sin pérdida del control y seguimiento del estricto tráfico y todas aquellas actividades intraportuarias.

El puerto de Algeciras y su zona del Estrecho, polarizando elevados tráficos internacionales, acusan también un importante ratio en movimiento de pasajeros -del que son máxima expresión las anuales Operación Estrecho- y una sensible trayectoria de paso de mercancías peligrosas.

Y como señaló el ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, "el Gobierno entiende que este Centro será un fiel reflejo a la sensibilidad de nuestro país en materias de seguridad marítima", aludiendo al reciente esfuerzo del Plan Nacional, que dotó 30.000, millones de pesetas, en respuesta de



Más de 70.000 buques transitan anualmente entre el Mediterráneo y el Atlántico por el Estrecho de Gibraltar. Y a este volumen de tráfico marítimo hay que añadir el incesante tráfico que une Europa con el norte de Africa, con origen o destino en Algeciras. La preocupación por la seguridad marítima en este sensible enclave internacional ha sido plasmada en la instalación de uno de los sistemas mejor dotados de seguridad de la Unión Europea.

medios tecnológicos y humanos. Para el titular de Trabajo, Javier Arenas, "las nuevas instalaciones confirman y se alinean con la pujanza del puerto de Algeciras, motor económico de toda una comarca andaluza y puerta sur de la Unión Europea".

Veinticuatro horas durante todo el año

Desde la cúpula de la espectacular torre, cuya obra ha llevado a cabo la constructora ACS, los expertos del Centro de Coordinación de Servicios (CCS) operarán las veincuatro horas de todos los días del año. Con cosmovisión de la Bahía, las instalaciones se benefician del más moderno equipamiento electrónico, telecomunicaciones marinas y telexploración con cámaras CCTV y rádares VTS (Sistema de Vigilancia de Tráfico) por estaciones remotas.

La nueva instalación confluye su actividad con la del Centro Zonal de Coordinación de Salvamento de Tarifa (CZCS), que se conoce como "Tarifa Tráfico", y este esfuerzo de seguimiento y control fue estimado, por la Autoridad Portuaria y el SASEMAR, como "una respuesta moderna a la localización en Algeciras de un movimiento de 100 buques diarios, lo que ha representado, en 1997, 17.980 despachos, el liderato nacional en tráfico de mercancías". 🗌

S. de F

EL CENTRO DE COORDINACIÓN SE MODERNIZA

EQUIPAMIENTO	INVERSIÓN	INVERSORES	MEJORAS SOBRE LA SITUACIÓN ANTERIOR
2 radar banda X		Autoridad portuaria	
3 consolas VTS	180.000.000	Bahía de Algeciras	Cobertura total de la Bahía
5 equipos VHF	: 1: 1000	0 1 1 1 1 0 1	Completo seguimiento y control de la actividad marítima/portuaria
1 panel sinóptico	julio 1998	Sociedad de Salvamento	Aprovechamiento de recursos y reparto de gastos
Sistema telecontrol CCTV mejorado		y Seguridad Marítima	
INFRAESTRUCTURA			
Acondicionamiento Planta CCS		Autoridad Portuaria	
Acondicionamiento Planta de Crisis	20.000.000	Bahía de Algeciras	 Acceso a visión directa de la Bahía
Acondicionamiento Planta de Administración			 Imagen única del Centro de Coordinación de Servicios,
Acondicionamiento Camarotes	julio 1998	Sociedad de Salvamento	donde se integran el CLCS y el Centro de Emergencias
Habilitación Torre		y Seguridad Marítima	

Los tribunales ordinarios españoles y los arbitrajes en foros extranjeros sustancian más del ochenta por ciento de los litigios marítimos por intereses españoles del comercio y el transporte internacional. Esto significa una fuerte penalización en costes y demoras para los intereses españoles, que se economizaría con el recurso al Arbitraje, auténtica asignatura pendiente del sector marítimo español. **Nuestro Derecho Marítimo** intenta llenar esta importante laguna e incorporar a España como foro del Arbitraje Marítimo Internacional.

O se comprende que España lidere la industria marítima y naval europea mientras permanece en cola, con una casi inexistente presencia en el Arbitraje Marítimo, lo que la hace dependiente del exterior -principalmente de los tribunales de Nueva York, Londres y París- y pagar costes onerosos y esperas interminables.

ARBITRAJE MARÍTIMO URA ECHO ES

Junio: Barcelona,

sede del

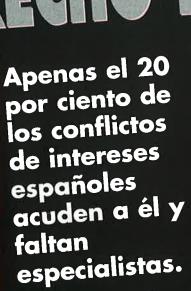
Congreso

internaciona

El Arbitraje resuelve en el plazo máximo de seis meses, lo que los tribunales de justicia ordinarios alargan por más de dos y tres años, y permite una conciliación o contacto "inter partes", que beneficia y abarata los procesos.

"Rehacer el Derecho Marítimo español"

Con vistas al próximo Congreso Internacional de Arbitros Marí-







timos, que se celebrará en Auckland (Nueva Zelanda) en 1999, la Asociación Española de Arbitraje Marítimo (IMARCO) y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y Consulado del Mar, anticipan a junio su Congreso sobre Arbitraje Marítimo. Por encima de todo "será una forma de concienciarnos del pobre papel que estamos representando en comparación son los elevados intereses de un país estratégico y con más de cuarenta puertos comerciales en plena actividad", señaló a la Revista MAR Antoni de P. Escura, consul mayor del Consulado del Mar barcelonés.

Nuestro país apenas conoce el Arbitraje Marítimo, que "es una fórmula más ágil y flexible de plantear la resolución de los conflictos, y, faltan especialistas en la materia que trabajen estas especialidades en los tribunales españoles". Se arrastra una vieja inercia, por la que "la common-law anglosajona ha estado siempre por encima del derecho continental (francés, italiano y español) y los conflictos "se han resuelto más sobre la mentalidad jurídica anglosajona y por un reto constante de interpretación, por lo que tenemos que rehacer el Derecho Marítimo español..."

Si se tiene presente que el ochenta y cinco por ciento del comercio internacional se realiza por vía marítima, queda claro el interés de la fórmula del Arbitraje, "tanto para los conflictos en alta mar como en los puertos, la carga y descarga, depósito y pérdida de mercancías, contaminación, accidentes, etc.". Este Congreso Internacional sobre Arbitraje se puede considerar como "el más importante de los diez últimos años, traerá a España a los mejores especialistas mundiales de Derecho Marítimo y planteará toda la problemática admisible por el Arbi-traje, tanto en cuestiones contractuales como no contractuales, con simulacros y casos prácticos".

Romper la cautividad a contratos-tipo

El sector naviero español acorta distancias en los usos internacionales de conflictos marítimos, abrumadoramente inspirados por la práctica anglosajona -aún hoy día- pero ha hecho un gran esfuerzo de adaptación junto con su misma calidad de líder europeo. El actual panorama del Arbitraje en España sigue siendo muy insuficiente -menos del 20 por ciento de los litigantes acuden a él- y, ello a pesar de que el Convenio de Nueva York acepta los laudos arbitraies extranieros y nuestro Tribunal Supremo así lo asume. Precisamente ambas instituciones, la Asociación Española de Arbitraje Marítimo (IMARCO) y el Consulado del Mar barcelonés, se propusieron como fines fundacionales la ruptura con la cautividad de los contratos-tipo y las cláusulas y modelos extranjeros, para orientar los intereses del naviero español en una doble dirección: fomentando el Arbitraje y adaptando las formas extranjerizantes de contratación al idioma e idiosincracia españoles.

El difícil proceso adaptador alcanzará hasta el presente, desde los años 50 en que la Cámara de Comercio y Navegación recuperó el nombre y espíritu de aquella institución medieval, el Consolat de Mar, y sus peculiares capacidades de "dirigir un acto de conciliación con audiencia consular que ahorra el procedimiento". Ya después, con la Ley de Arbitraje de 1988, el Instituto Marítimo de Arbitraje (IMAR-CO) ha sido el referente para introducir una "cláusula de arbitraje en contratos de fletamento, construcción y reparación naval, o la asistencia favorable en las controversias del sector marítimo español".

En cualquier caso, ambas instituciones reconocen que la utilización del Arbitraje en España "es mínima, por no decir inexistente" y no se compara con el elevado grado de intereses comerciales que despliega nuestro tráfico marítimo.

S. de Francisco

Fruto de la colaboración del IEO y la Universidad de Málaga

HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN MARINA EN ANDALUCÍA, 1908-1994

"Historia de la investigación marina en Andalucía, 1908-1994. El Laboratorio Oceanográfico, Acuario y Museo de Málaga" es el fruto del trabajo realizado por José Antonio Bandera, y que se convierte en el primer libro de la historia de la investigación de las ciencias marinas que se edita en Andalucía. El trabajo se centra en la historia del Laboratorio Oceanográfico de Málaga, su Acuario y Museo, relacionándola con el contexto socioeconómico y político de las distintas etapas históricas por las que ha atravesado este centro de investigación, uno de los pioneros de España.

ECONSTRUIR la historia del Laboratorio Oceanográfico de Málaga supone estudiar una de las fuentes de riqueza más importantes de la región, tanto por la importancia de dicho Centro para el desarrollo de la industria pesquera como por el mayor conocimiento de nuestra sociedad sobre el mar. Esta es una de las primeras conclusiones que extrae del trabajo de investigación realizado por Juan Antonio Bandera, y que ha sido posible gracias a la colaboración del Instituto Español de Oceanografía (IEO) y la Universidad de Málaga.

Gérmen del IEO

Los orígenes de la investigación del mar están íntimamente ligados a la creación del Laboratorio Oceanográfico de Málaga. Primero fue la creación del Laboratorio Biológico Marino de Baleares, en 1908. A partir de entonces se inician investigaciones en la costa africana del Rif y se crea una dependencia provisional en Melilla, que pasará luego a Málaga con carácter permanente.

El laboratorio de Málaga,

El Laboratorio de
Málaga, junto con
el de Santander y
el de Palma de
Mallorca, sirvió de
base para la
creación, en 1914,
del Instituto
Español de
Oceanografía.

junto con los de Santander y Palma de Mallorca servirán de base para la creación, en abril 1914, del Instituto Español de Oceanografía. Un enorme esfuerzo material y humano está detrás de esta empresa en la que, en el caso de Málaga, destacan personas de instituciones como la Diputación, el Ayuntamiento y la Junta de Obras del Puerto. Y sobre todas ellas, la labor de Odón de Buen, científico y fundador del IEO, que murió en el exilio tras la Guerra Civil.

Precisamente es esa etapa, la de la Guerra Civil, y en general la que abarca la dictadu-

ra franquista, el mayor lastre que ha tenido que soportar este Laboratorio, y la investigación oceanográfica en nuestro país, por extensión. Un grave retroceso que contrasta, especialmente, frente a las enormes expectativas abiertas con el establecimiento de la República, con el favorecimiento a la ampliación de conocimientos y a la libre circulación de las ideas. La labor de esos pioneros de la investigación marina en España -cuyos primeros impulsos, al igual que en Europa, se inician a mediados del siglo XIX, época en la que se produce el nacimiento de la oceanografía moderna-, sufrirá un importante parón. No sólo por la falta de dotación económica, sino por el fuerte control sobre los investigadores y trabajadores -que acabó con personalidades como Odón de Buen en el exilio, como ya se ha dicho- y las limitaciones establecidas por parte del aparato gubernamental sobre los trabajos a desarrollar.

Toda esta etapa queda ampliamente recogida por José Antonio Bandera con documentos y acontecimientos que reflejan claramente esta situación. Una situación que llevó además a un total aislamiento de los organismos internacionales, por lo que la colaboración con científicos y centros de investigación extranjeros que ya se venía realizando fue, entonces, nula.

Las vicisitudes del edificio que albergó al Laboratorio de Málaga es una buena muestra de esa precaria y particular situación. El edificio, hoy ocupado por la Comandancia de Marina, fue construido en 1939 gracias a los fondos librados por la Junta de Obras del Puerto. Al terminar la contienda civil el Ejército ocupó el edificio destinado al Laboratorio por lo que, a partir de entonces y hasta 1983, lo compartió con la Marina de Guerra, fecha en la que el Laboratorio fue traladado al edificio del Centro Oceanográfico ubicado en Fuengirola, donde se encuentra en la actualidad,







Edificio donde se ubicó el primer Laboratorio Oceanográfico de Málaga.

aunque el IEO fuera el auténtico propietario del anterior inmueble.

A pesar de todos estos avatares, la ciudad de Málaga dispuso de un importante centro internacional para el estudio del mar, y con uno de los primeros grandes acuarios europeos. Un acuario que se mantuvo abierto entre 1939 y 1951, funcionando con algunas interrupciones por falta de financiación; y que tras su cierre, fue desapareciendo el material y piezas del mismo sin que hoy se conozca el paradero definitivo. Junto con el Acuario se estableció un Museo Oceanográfico, que además de prestar un servicio a la ciencia, constituía junto al Acuario una verdadera conexión social entre la ciencia y la ciudadanía malagueña.

Despegue y desarrollo

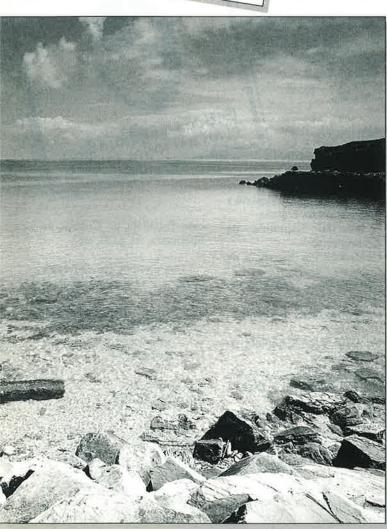
Y aquí se cifra otro de los principales objetivos de la publicación, en palabras de su autor en el acto de presentación del libro, cual es rescatar del olvido para construir el futuro de una de las instituciones con gran repercusión en la vida económica y cientí-

fica de Málaga, y dentro de esta institución, su Museo y Acuario.

Por último, José Antonio Bandera dedica la última parte del libro a cifrar el desarrollo y despegue del centro, hecho que se puede situar desde la Transición Democrática (algo antes, desde 1972) hasta la actualidad. Un despegue que se puede apreciar en multitud de factores, pero principalmente en el número de investigaciones desarrolladas en colaboración, la mayoría, con científicos de los distintos organismos internacionales que participan en el estudio del mar. De ejemplo puede servir el programa MEDITS, al que se le dedica un reportaje en este mismo número.

El libro "Historia de la investigación marina en Andalucía, 1908-1994. El Laboratorio Oceanográfico, Acuario y Museo de Málaga", editado por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, y de cuya distribución se encarga la empresa Distribuciones de Enlace, puede adquirirse en librerías.

Raúl Gutiérrez



Todas las empresas que realicen un especial esfuerzo y movilicen recursos extraordinarios para fomentar la ocupación y la formación de los desempleados obtendrán del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales un reconocimiento público, por medio de un distintivo específico creado especialmente para este fin, que acreditará su labor y compromiso con la sociedad por el objetivo común de crear empleo. Las asociaciones, organismos e instituciones que participen en estas acciones de empleabilidad tendrán el carácter de entidad Colaboradora del Plan Nacional de Empleo.

Las empresas que se comprometan con la creación de empleo recibirán un certificado oficial de reconocimiento

STA reciente iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se conoce como Plan de Empleo y Sociedad, se enmarca dentro del Plan de Acción para el Empleo del Reino de España, que ya ha presentado en Bruselas el titular del Departamento, Javier Arenas, siguiendo los mandatos de la Cumbre por el Empleo de Luxemburgo que aboga por el incremento de acciones de empleabilidad, con el fin de reducir sensiblemente la alta tasa de paro que existe en la mayoría de los países de la Unión Europea.

El Plan de Empleo y Sociedad, que ha sido calificado por el Secretario General de Empleo, Manuel Pimentel, como "novedoso, original e imaginativo", pretende facilitar a la sociedad su participación en los principios básicos de lo acordado en Luxemburgo para luchar contra el paro. Es conocido el planteamiento de los responsables del Ministerio de Trabajo de que desde el Gobierno no se puede luchar en solitario contra el paro, ya que el ejecutivo no es el único responsable de la generación de empleo. Según Pimentel "este es un compromiso de todos y con este Plan se pretende conseguir que sea un esfuerzo compartido con la sociedad que debe ser el otro gran protagonista de la creación de puestos de trabajo".

Según el Secretario General de Empleo, "el nuevo plan contempla varias facetas imaginativas que pueden generar 150.000 puestos de trabajo adicionales a los ya contemplados en el Plan Nacional de Empleo con lo que España demuestra el interés y el esfuerzo por cumplir suficientemente lo estipulado en Luxemburgo".

Compromiso de todos

El Plan Empleo y Sociedad va a dinamizar e incrementar numerosos recursos, proyectos y medios con la colaboración de distintas empresas, organismos e instituciones privadas, en favor del empleo, de la formación o de la promoción de la igualdad de oportunidades ante el mercado de trabajo, en especial para mujeres, discapacitados y jóvenes. A tal efecto, los responsables del Ministerio de Trabajo tienen ya muy avanzadas conversaciones con una serie de ellos, que en breve, se plasmarán en convenios de colaboración a semejanza del que ya se ha firmado con el CERMI (Comité Español de Representantes de Minusválidos). Según ha informado el Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Julio Sánchez Fierro, las entidades que van a colaborar en la creación de empleo son:

- · Asociación Española de Banca
- · Consejo de Turismo de la CEOE
- PLAN NACIONAL EMPLEO · Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España
- Federación Española Restauración
- · Confederación Española de Cajas de Ahorro
- Red de Fundaciones Universidad-Empresa
- · Organizaciones no Gubernamentales
- · Confederación Española de **Fundaciones**
- · Asociación Nacional de Centros de Educación a Distan-
- · Colegios de Graduados Sociales.

También intervendrán diversas asociaciones y entidades de carácter social y económico o relacionadas con la formación (ONCE, Cruz Roja, Confedera-

ción Española de Centros de Enseñanza, ACADE, etc).

Entidad Colaboradora

Una parte de los convenios que se van a suscribir tendrán el caracter de Acuerdos Marco, mientras que otros serán Convenios Específicos para acciones o medidas dirigidas a colectivos determinados.

Acciones de empleabilidad

La tipología de las acciones a realizar es muy variada y de distinto carácter y pueden ir desde financiar nuevas Escuelas Taller y los futuros Talleres de Empleo hasta la implantación de ventanillas que faciliten las



gestiones para la creación de empresas. Según Sanchez Fierro entre las más significativas de las que están previstas figuran:

- La creación de nuevas Escuelas-Taller
- · Casas de Oficios
- Talleres de Empleo
- Créditos con financiacion privilegiada
- Becarios INEM (desempleados que participarán en cursos de alta cualificación promovidos y financiados por instituciones o entidades antes mencionadas)
- Establecimiento de Ventanillas de orientación a emprendedores
- Clubes de nuevos emprendedores
- Apoyo a la creación de empresas de servicios sociales (especialmente nuevos yacimientos de empleo y servicios de proximidad)

- Desarrollo de prácticas en despachos
- Complemento de acciones formativas presenciales con otras a distancia
- Formación de tutores de prácticas en empresas
- Medidas en favor de la igualdad de oportunidades en favor de la mujer y de las personas con minusvalías, incluida su promoción a funciones directivas, así como respecto de la disponibilidad de guarderías y otras acciones de garantía social
- Seminarios de información y sensibilización

Todas las asociaciones, organismos o instituciones que participen en estas acciones tendrán el carácter de Entidad Colaboradora del Plan Nacional de Empleo y recibirán el distintivo que las acreditará como tales. Este logotipo que figura en esta información simboliza, según el

Secretario General Técnico del Ministerio de Trabajo, la participación de la sociedad con el compromiso del empleo. Este distintivo es el único reconocimiento social que tendrán estas instituciones colaboradoras, ya que a excepción de algún caso especial estas acciones de empleabilidad está previsto que no reciban ningún otro tipo de beneficio como puede ser el fiscal.

Plan de choque en los municipios

Otra de las instituciones, además del citado CERMI, que ha destacado Julio Sánchez Fierro con la que se han iniciado negociaciones es la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que preside la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá. Con dicha institución se ha celebrado ya una jornada sobre "El Plan Nacional de Acción por el Empleo" y las cor-

poraciones locales en la que participaron más de 300 alcaldes de toda España. En el transcurso de la misma, el Ministro de Trabajo anunció que se va a realizar un "plan de choque" para reducir el paro en los municipios con mayor índice de desempleo, implantando acciones formativas y de orientacion profesional. Precisamente este Plan de Choque anunciado por el Ministro está contemplado en el Plan de Acción por el Empleo y está previsto que se desarrolle en colaboración con las Administraciones Autonómicas y Locales y supone, entre otras medidas poner en marcha el nuevo programa de "Talleres de Empleo" en más de 100 municipios donde los problemas de paro sean especialmente acusados. Además está previsto realizar una entrevista en profundidad que se hará a todos los demandantes de empleo no ocupados. Estas entrevistas las realizara personal de los Servicios Públicos de Empleo a fin de conseguir un diagnóstico personalizado de cada demandante de empleo.

Precisamente es en este proyecto de Talleres de Empleo, que en breve pondrá en marcha el Ministerio de Trabajo, en el que pueden colaborar las empresas, organizaciones en el Plan de Empleo y Sociedad patrocinando los mismos. Estos "Talleres de Empleo", según ha anunciado el Ministro de Trabajo, Javier Arenas, son compatibles con las Escuelas Taller y Casas de Oficios que existen en la actualidad, diferenciándose de ellos en que se dirigirán a un sector más amplio de la población, ya que en ellos podrán participar los parados mayores de 25 años y mujeres y sus actividades formativas no se limitarán a tareas de restauración del Patrimonio. Para este proyecto de Talleres de Empleo y Acciones formativas de empleabilidad el Plan de Acción por el Empleo prevé movilizar unos recursos económicos de 27.000 millones de pesetas, de los cuales 9.000 corresponden a los Talleres.

Concha Hernández Carazo

Entre 1994 y 1999 va a suponer para España inversiones por unos 300.000 millones de pesetas

BRUSELAS QUIERE REDUCIR EL NUEVO PLAN DEL IFOP

Entre los años 1986 y 1992, el sector de la pesca en España recibió de Bruselas un total de 445 millones de ecus (unos 70.000 millones de pesetas para la ordenación y mejora de la flota. Tras la inclusión de la pesca en los fondos estructurales, con el plan de pesca actualmente en vigor iniciado en 1994 y que terminará en 1999, el sector recibirá de Bruselas ayudas por más de 200.000 millones de pesetas lo aue se traducirán en unas inversiones superiores a los 300.000 millones de pesetas.

RACIAS a esta política de ayudas comunitarias que se concreta en el Instrumento Financiero para Orientación de la Pesca (IFOP), el sector ha logrado una profunda transformación de sus estructuras desde la fase extractiva a la comercializadora. Estas actuaciones corren sin embargo el peligro de verse reducidas a la mínima expresión a partir de 1999 si la Comisión de la Unión Europea logra imponer sus criterios en la elaboración de los nuevos reglamentos actualmente en fase de negociación con los diferentes Estados miembros. En medios del sector se teme que el objetivo de Bruselas sea casi eliminar el actual sistema del IFOP en base a unas asignaciones presupuestarias para un determinado período y pasar a tener todo el control aprobando solamente acciones concretas.

Representantes de los Esta-



dos miembros han iniciado en Bruselas las negociaciones para marcar las reglas de juego para el nuevo plan destinado al sector.

En una primera propuesta de Reglamento, la Comisión planteaba, lo que se podía llamar, como una continuación de las directrices actuales así como el conjunto de actuaciones actualmente en vigor. En esta línea, Bruselas señalaba la necesidad de acometer una serie de acciones prioritarias entre las que se hallaban las siguientes:

a) Ajuste del esfuerzo de pesca.

Plan Sectorial de Pesca 1994-1999 REGIONES DE OBJETIVO Nº 1 PLAN FINANCIERO POR ANUALIDADES (Mecus)									
AÑOS	GAST	OS NACIONAL	ES	CEE		SECTOR	COSTES		
	ADMIN. CENTRAL	ADMIN. REGIONAL	TOTAL	IFOP	TOTAL PRIVADO		TOTALES		
	1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 + 4	6	7 = 5 + 6		
1994	33,8	18,5	52,3	161,0	213,2	129,0	342,2		
1995	37,8	27,2	65,0	181,3	246,2	125,4	371,6		
1996	42,5	25,8	68,3	181,9	250,2	125,6	375,8		
1997	33,0	25,0	58,0	157,4	215,4	134,1	349,5		
1998	33,6	25,3	58,9	158,9	217,9	140,0	357,9		
1999	34,6	24,2	58,8	159,5	218,4	153,9	372,3		
TOTALES	215,3	146,0	361,3	1.000,0	1.361,3	808.0	2.169.3		

Plan Sectorial de Pesca 1994-1999 RESTO DE REGIONES PLAN FINANCIERO POR ANUALIDADES (Mecus)									
		GASTOS	PÚBLICOS						
	GAST	OS NACIONAL	ES		SECTOR	COSTES			
AÑOS	ADMIN. CENTRAL	ADMIN. REGIONAL	TOTAL	IFOP	TOTAL	PRIVADO	TOTALES		
	1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 + 4	6	7 = 5 + 6		
1994	3,3	4,7	8,0	15,4	23,4	32,8	56,2		
1995	14,2	8,7	22,9	29,0	51,9	30,2	82,1		
1996	13,7	8,2	21,9	27,9	49,8	31,7	81,5		
1997	10,8	6,8	17,6	25,5	43,1	36,1	79,2		
1998	7,1	5,6	12,7	20,9	33,6	38,9	72,5		
1999	7,2	5,6	12,8	21,3	34,1	41,2	75,3		
TOTALES	56,3	39,6	95,9	140,0	235,9	210,9	446,8		

Plan Sectorial de Pesca 1994-1999 REGIONES DE OBJETIVO Nº 1 PLAN FINANCIERO POR ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN (Mecus)

		GASTO	S PÚBLICOS				
ÁMBITOS	GAST	OS NACIONALI	ES	CEE		SECTOR	COSTES TOTALES
DE INTERVENCIÓN	ADMIN. CENTRAL	ADMIN. REGIONAL	TOTAL	IFOP	TOTAL	PRIVADO	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 + 4	6	7 = 5 + 6
1. Ajuste del esfuerzo pesquero	112,7	42,0	154,7	360,0	514,7	4	514,7
2. Renovación y modernización de la flota pesquera	53,2	53,2	106,4	300,0	406,4	658,3	1.064,7
3. Acuicultura	7,4	7,4	14,8	60,0	74,8	45,2	120,0
4. Zonas marinas costeras	7,5	7,5	15,0	15,0	30,0	0,5	30,5
5. Equipamiento de puertos pesqueros	6,2	8,8	15,0	50,0	65,0	6,7	71,7
6. Transformación y comercialización de productos	15,2	26,6	41,8	200,0	241,8	95,9	337,7
7. Promoción de productos	13,1	0,5	13,6	15,0	28,6	1,4	30,0
TOTALES	215,3	146,0	361,3	1.000,0	1.361,3	808,0	2.169,3

Plan Sectorial de Pesca 1994-1999 **RESTO DE REGIONES** PLAN FINANCIERO POR ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN (Mecus)

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	GASTOS PÚBLICOS					1	
	GASTOS NACIONALES			CEE		SECTOR	COSTES
	ADMIN. CENTRAL	ADMIN. REGIONAL	TOTAL	IFOP	TOTAL	PRIVADO	TOTALES
	1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 + 4	6	7 = 5 + 6
1. Ajuste del esfuerzo pesquero	36,8	13,6	50,4	50,4	100,8	-	100,8
2. Renovación y modernización de la flota pesquera	10,6	10,6	21,2	42,0	63,2	147,0	210,2
3. Acuicultura	1,5	1,9	3,4	8,4	11,8	16,2	28,0
4. Zonas marinas costeras	1,1	1,0	2,1	2,1	4,2	0,6	4,8
5. Equipamiento de puertos pesqueros	1,0	5,8	6,8	7,0	13,8	0,5	14,3
6. Transformación y comercialización de productos	3,6	6,5	10,1	28,0	38,1	46,3	84,4
7. Promoción de productos	1,7	0,2	1,9	2,1	4,0	0,3	4,3
TOTALES	56,3	39,6	95,9	140,0	235,9	210,9	446,8

- b) Reorientación de las actividades de pesca como asociaciones temporales de empresas y la constitución de las sociedades mixtas que en los últimos años han supuesto una importante transformación en la flota española en especial.
- c) Renovación de las flotas y modernización de los barcos de pesca, siguiendo la filosofía del plan actualmente en vigor sin aumentar el potencial de la misma.
- d) Potenciación de la acuicultura. Bruselas mantiene su filosofía de apoyar la acuicultura como alternativa a medio plazo de la actividad extractiva en la mar.
- e) Protección y desarrollo de las zonas marítimas costeras.

- f) Equipamiento de los puertos de pesca para lograr unas posiciones más competitivas.
- g) Transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.
- h) Promoción y defensa de nue-
- i) Paradas temporales de activi-
- j) Medidas de carácter socioeconómico.

De acuerdo con este conjunto de acciones contempladas en el proyecto inicial para el nuevo Reglamento que sustituya al actualmente en vigor para el IFOP, en medios de la Administración existía el convencimiento de que a partir del año 1999 se mantendría en los actuales términos los programas para la flota. Sin embargo, a medida que se han ido desarrollando las negociaciones, parece que están cundiendo los temores sobre cuáles son los objetivos reales de la Comisión. Se piensa que en Bruselas hay interés para recortar gastos y programas destinados al sector lo cual sería algo totalmente inaceptable si tenemos en cuenta que los procesos para la ordenación de las flotas no se han terminado y que van a existir a medio plazo nuevos problemas para reubicación de los barcos.

Frente a lo que figuraba en el primer borrador para el nuevo Reglamento, Bruselas ha puesto sobre la mesa nuevas redacciones donde la anterior lista de objetivos se pretende dejar limitada a una simple gran declaración de grandes líneas que provocan una sensación de desconfianza.

Gracias a la aplicación del IFOP, en los últimos tres años se han desarrollado actuaciones en el sector de la pesca con unas inversiones que a diciembre de 1997 suponían ya más de 200.000 millones de pesetas. España va a cumplir los objetivos marcados entre 1994 y 1999 con una inversión superior a los 300.000 millones de pesetas. Con estos recursos se ha logrado aiustar la flota. Pero falta continuar el proceso de modernización. El IFOP, en sus actuales términos, aunque se ajusten algunas de las actuaciones estrellas en el pasado como la constitución de empresas mixtas, sigue siendo un instrumento irrenunciable que Bruselas no puede limitar, ni menos eliminar.

Vidal Maté



INFORMACION

JURIDICO

LABORAL

Esta materia ha sido en tiempos relativamente recientes objeto de una regulación específica, cual es la contenida en el R.D. 148/96, de 5 de febrero, y en la O.M. de 18 de julio de 1997, y que vienen a establecer un procedimiento especial, al que deben ajustar su actuación las entidades gestoras de la Seguridad Social para hacer efectivo mediante descuentos los citados reintegros, en aquellos supuestos en los que el deudor de prestaciones indebidamente percibidas es, simultáneamente, acreedor de prestaciones económicas gestionadas por las mismas entidades.

PRESTACIONES PERCIBIDAS NDERIDAMEN

L citado procedimiento, se concibe, según d el preámbulo del R.D. 148/96, de 5 de febrero, sin menoscabo de las garantías de los beneficiarios del sistema de la Seguridad Social.

En cuanto al ámbito de aplicación del mismo, se regula en el Art. 1 del R.D. 148/96, en el que establece que será aplicable en los supuestos en que la entidad gestora, pueda revisar directamente el acto de reconocimiento de la prestación por la constatación de omisiones o inexactitudes de las declaraciones de los beneficiarios. o cuando proceda la rectificación de errores materiales o de hecho y los aritméticos, es decir, recoge lo establecido en el p .2 del Art. 145, del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Este ámbito de aplicación, que era el reconocido por la jurisprudencia del Tribunal Supremo, se amplía notablemente, por la Disposición Adicional Primera del R.D. 148/96, a los supuestos de cobros indebidos derivados de los señalamientos iniciales de pensiones, revalorizaciones y asignación de complementos por mínimos, estando facultadas las entidades gestoras para reclamar lo percibido indebidamente, por tales conceptos sin necesidad de acudir a la vía judicial, en virtud de la citada Disposición Adicional, que se dicta cumpliendo el mandato de la Leyes de Presupuestos Generales que en la misma se indican, por lo que nace con la suficiente cobertura legal, de la que carece,

por el contrario, la ampliación que se realiza por el p. 3 del Art. 1 de la O.M., de 18 de julio de

En cuanto al procedimiento en sí, se prevé un expediente instruido al efecto por la entidad gestora competente, en que se le da audiencia al interesado. Así en el Art. 3 del R.D. 148/96, se trata sobre las reglas del procedimiento de reintegro, en el que se establece:

- 1) El procedimiento... comenzará por acuerdo de la entidad gestora tan pronto tenga conocimiento de los hechos... tramitándose en un solo expediente... y resolviéndose en el plazo máximo de tres meses... Dicho acuerdo será notificado al deudor.
- 2) La entidad gestora, antes de redactar la propuesta de resolución, dará audiencia al interesado poniéndole de malas actuaciones nifiesto practicadas y los hechos o datos conocidos y consecuencia que de ellos se derivan, conforme a la normativa vigente, al objeto de que aquél pueda presentar las alegaciones o documentos que estime convenientes.

Asimismo, si procede, se efectuará propuesta de reintegro de la deuda de acuerdo con las reglas establecidas en el Art. 4, a fin de que el interesado manifieste su conformidad o formule, en su caso, propuestas alternativas, siempre que de las mismas resulten unas cuantías superiores a las que se derivan de las mencionadas reglas.

3) A los efectos señalados, se concederá al interesado un

plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

- 4) Una vez recibidas las alegaciones o documentos del interesado o transcurrido el plazo concedido sin que éste se manifieste se dictará la resolución que corresponda a la vista de todos los datos obrantes en el expediente, la cual será motivada y hará mención expresa de los siguientes extremos.
- a) Determinación de las causas que han motivado la deuda,



especificando el período al que ésta se refiere y su cuantía.

- b) Fijación, en su caso, de la nueva cuantía de la prestación que corresponda percibir y fecha de efectos económicos.
- c) Procedencia del reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, especificando el procedimiento para hacerlo efectivo y, en su caso, determinación del importe y plazos del descuento.
- d) Plazo y órgano ante el que puede interponerse reclamación previa.
- 5) La entidad gestora, al notificar la resolución a que se refiere el apartado anterior, informará al deudor sobre la posibilidad de proceder al abono voluntario del importe íntegro de la deuda en un solo plazo, dentro de los treinta días siguientes al de dicha notificación, acompañando a tal efecto los formularios precisos para efectuar dicho ingreso.

Transcurrido el plazo señalado sin que el deudor acredite haber efectuado el pago de la deuda, mediante el correspondiente recibo justificativo del mismo, se aplicarán los descuentos fijados en la resolución de la entidad gestora.

En los casos en que la entidad gestora incumpla el citado procedimiento se aplicará lo establecido en los Arts. 62.1. "e" y 63.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, es decir, la nulidad de pleno derecho a la anulabilidad, según los casos.

En relación a los descuentos o compensación en el Art. 40 p. 1 de la LGSS, Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, es necesario, según el Art. 1196-4 del Código Civil, que las deudas sean líquidas y exigi-

Sobre la liquidez dice Valverde: "Las deudas que tienen necesidad de una verificación o estimación no son líquidas".

Quizás por ello, en el procedimiento que se comenta se instruya un expediente en el que se le da audiencia al interesado; sin embargo, hay que hacer notar que en el mismo la Administración actúa como juez y parte, por lo que no está en situación de actuar con la imparcialidad necesaria.

Por ello, el que se lleven a cabo los descuentos, en el plazo de un mes de dictarse la resolución administrativa, según el Art. 5 in fine del R.D. 148/96, de 5 de febrero, sin que haya acuerdo entre las partes sobre el importe que se debe devolver podría estar rozando la ilegalidad, lo que no ocurriría si los citados descuentos tienen lugar una vez finalizado el proceso judicial que contra la resolución se pueda entablar, o en el caso de que la misma fuera aceptada por los interesados, y sin que la paralización del procedimiento de descuento, por el Juzgado de lo Social, prevista en el Art. 8.1 de la O.M. de 18-7-97 sea suficiente para paliar los efectos negativos del descuento automático, y ello, por los motivos jurídicos expuestos, y además, porque no se puede desconocer la realidad de los Juzgados de lo Social que son competentes para conocer del asunto Art. 2 'b" de la L.P.L., Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, o el gran cúmulo de asuntos de éstos que pesan sobre ellos, lo que va a retrasar en el tiempo, el auto de suspensión que dicten, circunstancias éstas que recaen directamente sobre los interesados, esfumándose de esta manera las garantías que según el preámbulo del R.D. 148/96, se pretendían conceder a los mismos. Véase a este respecto el Art. 68 de la Ley General Tributaria, 230/63, de 28 de diciembre, en el que se exige para que los interesados puedan compensar sus deudas, que están reconocidas en actos administrativos firmes.

Por último, comentar brevemente los porcentajes que se establecen para la aplicación de los descuentos, regulado en los Arts. 4 del R.D. 148/96, y Art. 9 de la O.M. de 18 de julio de 1997, para decir que se echa en falta una cláusula en la que se establezca, que no se pueden realizar descuentos por debajo del salario mínimo interprofesional, la que sí consta en el Art. 119 p.1 del Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre, Reglamento General de Recaudación, en relación a los embargos, en cumplimiento de la STC, Pleno 113/89, 22 de junio, en la que se establece como fundamento de este límite: "el respeto a la dignidad humana, configurado como el primero de los fundamentos del orden público y de la paz social, en el Art. 10 C.É., a cuyo fin resulta razonable y congruente crear una esfera patrimonial intangible a la acción ejecutiva de los acreedores que coadyuve a que el deudor pueda mantener la posibilidad de una existencia digna".

Por ello, en mi opinión el citado límite, se debe respetar en todos los casos, incluidos los descuentos para el que también sigue vigente el Art. 10 C.E.

Rosario Escalante Zabala Letrada de la Administración de la Seguridad Social.





Sanidad a bordo

La Hipertensión arterial, es una enfermedad muy frecuente en nuestros días, sobre todo en personas de la tercera edad. Es la enfermedad crónica más común en todos los países desarrollados llegando a presentarse en casi un 25% de la población adulta de estos países y estando en general la incidencia de la misma en un 20% en la mayoría de los países. En España se estima que la prevalencia es de alrededor del 20% en los mayores de 20 años, pero la mitad de estos individuos desconocen que padecen esta enfermedad.

LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL

SEGÚN el Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud se entiende como hipertensión arterial la elevación crónica de la presión sanguínea sistólica (la de cifra más alta), de la diastólica (la de cifra más baja) o de ambas en las arterias.

Con una presión sistólica igual o superior a 160 milímetros de mercurio (mm Hg) y además e independientemente una presión diastólica igual o superior a 95 mm Hg.

La hipertensión arterial es uno de los factores de riesgo más importante para padecer una enfermedad de tipo cardiovascular.

Origen de la enfermedad

En el 90 al 95% de los casos no se encuentra ninguna causa conocida y se habla de hipertensión esencial o primaria. Cuando se encuentra alguna causa responsable se habla de hipertensión secundaria. La hipertensión esencial o primaria, a la que nos referiremos en adelante, suele asociarse a ciertos factores de riesgo, que sin ser el origen directo de la hipertensión, favorecen el aumento de la misma.

Entre estos factores de riesgo se encuentran:

- Ingesta excesiva de sal y de otros componentes como las grasas, el colesterol, las proteínas, el calcio....
- La obesidad: el sobrepeso produce aumento de presión arterial.
- Alcohol: en grandes cantidades se relaciona con la hipertensión.
- 4.- Ejercicio físico: hay una asociación inversa entre la práctica del ejercicio físico y los niveles de presión sistólica.
- 5.- Factores Psicológicos y sociales: las alteraciones emocionales agudas así como las situaciones prolongadas de stress pueden favorecer la aparición de hipertensión.

En numerosos estudios se ha comprobado que se dan más casos de hipertensión entre los individuos de posición social inferior.

- 6.- Edad y sexo: la hipertensión es más frecuente entre los adultos y ancianos que entre los jóvenes. Antes de los 35 a 40 años esta enfermedad es más frecuente en el sexo masculino mientras que a partir de los 65 años se hace mucho más común en el sexo femenino.
- 7.- Factores genéticos: parece ser que la transmisión hereditaria tiene cierta influencia en las cifras tensionales.
- 8.- Otros factores: respecto al hábito de fumar y al café y su componente básico la cafeína nada permite por el momento establecer una asociación causal con la hipertensión arterial.

Síntomas de la hipertensión

La mayoría de los pacientes hipertensos permanecen sin síntomas hasta el descubrimiento casual de cifras de tensión elevadas



o hasta que aparece alguna de las complicaciones graves de esta enfermedad.

Los síntomas más frecuentes son: cefalea (dolor de cabeza) que se presenta por la mañana y localizado en la zona de la nuca, dificultad para respirar, sensación de mareo, trastornos de la visión, hemorragias nasales, palpitaciones y fatiga muscular.

Otras veces se presenta con síntomas mucho más graves debidos a las complicaciones directas de esta enfermedad tales como la insuficiencia cardíaca, infarto de miocardio, edema agudo de pulmón....

Diagnóstico de la enfermedad

Se suele detectar a través de la medida de las cifras de presión arterial que puede hacerse con diversos aparatos. El más aconsejable es el tradicional esfingomanómetro de mercurio, aunque también pueden utilizarse otros aparatos electrónicos y de medida digital que son de fácil manejo.

Cuando las cifras son superiores a 160 mm de Hg., para la presión sistólica y 95 o más mm Hg., para la diastólica, medidas en varias ocasiones, se dice que el individuo es hipertenso.

La medida de presión se debe hacer estando el paciente relajado, y en posición de sentado.

DIETA HIPERTENSIÓN

Desayuno

Lunes: Café con leche. Pan integral (sin sal) con aceite. Martes: Zumo de naranja. 3 tostadas con aceite. Miercoles: Zumo de tres frutas (naranja, pomelo y limón). Jueves: Café con leche. 3 tostadas con tomate. Viernes: Zumo de frutas, Sábado: Zumo de naranja. Domingo: Zumo de tres frutas (naranja, pomelo y limón).

lunes: 25 g de arroz hervido con salsa de tomate casera, 200 g de ternera a la plancha, 40 g Martes: 200 g de ensalada (tomate, ceballa, lechuga, pimiento) aliñada con limón y vinagre.

Salmonetes fritos. 40 g de pan sin sal. 1 fruta. Miércoles: 200 g de fideos hervidos con sofrito de cebolla, 150 g de pollo sin piel a la

plancha, 40 g de pan sin sal, 1 fruta. Jueves: 200 g de coliflor hervida con alcachofas. 100 g de ternera a la plancha con ajo y

Viernes: 200 g de puré de patatas con leche descremada. 200 g de cordero. 40 g de pan sin

Sábado: 200 g de verduras mixtas al vapor aliñadas con vinagre. 200 g de rosada a la

plancha. 40 g de pan sin sal. 1 fruta. Domingo: 200 g de paella de arroz con verdura y azalrán. 200 g de pavo a la plancha. 50 g de pan sin sal. 1 fruta.

Lunes: Sopa de sémola (25 g). Tortilla de 2 huevos. 200 g de patatas. 40 g de pan sin sal.

Martes: 200 g de sopa de verduras. 200 g de salmón hervido. 40 g de pan sin sal. 1 fruta. Miercoles: Sopa de arroz (25 g). 200 g de merluza a la plancha. 40 g de pan sin sal. 1 fruta. Jueves: Ensalada mixta aliñada con vinagre. 100 g de atún a la plancha. 40 g de pan sin sal.

Viernes: 200 g de verdura mixta (espinacas, acelgas, zanahorias). 200 g de lubina a la

plancha. 40 g de pan sin sal. 1 pamelo. Sábado: 200 g de ensalada de lechuga, tomate y aguacate. 100 g de ternera a la plancha.
Domingo: 200 g de ensalada de ceballa, pimiento, ajo y tomate. 100 g de caballa a la plancha. 40 g de pan sin sal. 1 fruta.

Recomendaciones

Evitar comer salazones, conservas, embutidos, alimentos congelados y precocinados, quesos, aceitunas aliñadas, palatas Chips, frutos secos, sopas de sobre y bacón Suprimir las bebidas carbónicas y reducir el consumo de alcohol por debajo de 50-60 g/día. Reducir el consumo de sal por debajo de 5 g.

En los Reconocimientos Previos al Embarque que realizan los facultativos de Sanidad Marítima se toma la tensión arterial de forma rutinaria. Esto permite detectar los posibles hipertensos y proceder a su tratamiento.

Asimismo, en los cursos de Formación Sanitaria impartidos por estos facultativos se enseña de manera práctica a tomar la tensión arterial. Ésta, junto con el pulso y la temperatura es una de las constantes vitales que en muchas consultas radiomédicas son requeridas por el médico que la realiza.

Prevención y tratamiento

Una vez que el paciente ha sido diagnosticado de hipertensión arterial y dependiendo de la gravedad de ésta, se adoptan las medidas de tratamiento necesarias.

En primer lugar se trata al paciente con una serie de medidas generales:

- 1.- Reducción de la ingesta de sal.
- 2.- Reducción del peso a través de la dieta hipocalórica.
- 3.- Evitar dentro de lo posible el stress emocional y ambiental.
- 4.- Ejercicio físico regular y moderado.
- 5.- Abstención de la ingesta de alcohol.
- 6.- Tabaco: es importante que el paciente deje de fumar ya que es un factor multiplicador del riesgo cardiovascular y puede precipitar la fase maligna y grave de la hipertensión.

Si con estas medidas generales la tensión no desciende a cifras normales, el médico se encargará de añadir los fármacos necesarios para controlar esta enfermedad, ya que actualmente se dispone de gran variedad de medicamentos para adaptar el tratamiento a cada persona.

> Ana Martín Aragón Médico de Sanidad Marítima





V Edición del Festival de Vídeo de Medioambiente

A Asociación del Festival de Cine y Video de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) con la colaboración de la Generalitat de Cataluña y otras instituciones y empresas privadas han convocado la quinta edición del Festival Internacional de Cine y Video del Medio Ambiente que se celebrará en la localidad de Gavá del 4 al 8 de noviembre de 1998. El objetivo principal de este Festival es ser un punto de encuentro de muchos realizadores y productores independientes, cadenas europeas y americanas y como tal, un ámbito de difusión y divulgación audiovisual, un puente entre creadores, entidad, organizaciones y público en general para ahondar en esta problemática cada vez más vigente y preocupante como es el Medio Ambiente.

El certamen tiene dos categorías la profesional y la de aficionado que a su vez cuentan con tres apartados: ficción, animación y documental. La inscripción se cierra el 31 de agosto y los trabajos de ambas categorías deberán tratar la relación del hombre con la naturaleza, sus conflictos sociales, ecológicos y naturales y se pueden referir a aspectos de sensibilización, educación, información, científicos y experimentales.

Los dos primeros premios estarán dotados con 300.000 y 150.000 pesetas, respectivamente habiendo otras series de premios al mejor largometraje, al mejor cortometraje, a la mejor animación, mejor interpretación, etc.

Para mayor información los interesados pueden dirigirse a Festival Internacional de Cine y Video del Medio Ambiente: Auditorio Joan Margall. Apartado de correos nº 185 08850 Gavá (Barcelona). Tel.: (93) 6627002 y Fax.: (93) 6627703, ■

Se reduce el déficit de la Seguridad Social y aumentan los ingresos por cuotas

L déficit de la Seguridad Social ha descendido en los dos últimos años desde el 0,72% del Producto Interior Bruto en que estaba situado en 1995 al 0,23% en 1997, lo que en términos absolutos significa que ha pasado de tener un déficit de 500.000 millones de pesetas a 180.000 millones. Según el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio éste es "un dato saludable que encaja en la línea de canalizar la reducción del déficit con la creación de empleo y por tanto del aumento de los cotizantes".

Además del buen dato del aumento de los cotizantes que ya recogemos en otro apartado de esta revista, los datos facilitados por los responsables de la Seguridad Social indican que se ha producido también un importante incremento de los ingresos por cuotas durante el primer trimestre del año que han supuesto un aumento de un 7,46% en términos de caja. Esto representa que se han ingresado un total de 1,97 billones de pesetas, frente a los 1,82 billones de pesetas de los tres primeros meses de 1997. En ellos están incluídos los 126.264 millones correspondientes

a los ingresos efectuados por las mutuas patronales de accidentes de trabajo que también han incrementado sus ingresos en un 11,79 por ciento.

Esta evolución positiva de la recaudación y de la afiliación durante el primer trimestre del año indican a los responsables de la Seguridad Social, tal y como ha afirmado su Secretario de Estado, que se podrá cumplir el objetivo de déficit previsto para el presente año que es del 0,19%, lo que supone que va a seguir la tendencia de reducción iniciada hace dos años.

Según Juan Carlos Aparicio en la liquidación del presupuesto de la seguridad Social se han introducido correcciones y una homogeneización que ha permitido presentar las cuentas con tres meses de anticipación para evitar que se solapen con la elaboración de los presupuestos del próximo año. Según Aparicio estos datos demuestran que el Sistema de Seguridad Social "goza de excelente salud y confirma que con una política de contención del déficit y de la inflación se crea empleo y riqueza".

Primer premio periodístico "Puerto Bahía de Algeciras" 1998



OMO resultado del Convenio de colaboración suscrito entre la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y la Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar firmado el pasado mes de febrero, se ha creado el Premio periodístico "Puerto Bahía de Algeciras", destinado a difundir y subrayar la trascendencia que, para la Comarca del Campo de Gibraltar, representa la actividad que genera las instalaciones gestionadas por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en los municipios de Algeciras, La Línea, San Roque, Los Barrios y Tarifa.

Esta primera edición del Premio periodístico "Puerto Bahía de Algeciras" cuenta con dos modalidades: la de periodismo escrito y la de periodismo audiovisual, dotada cada una de ellas con 200.000 pesetas. El tema de los trabajos será cualquier aspecto del mundo portuario que haya generado interés en alguno de los medios de comunicación, así como cualquier artículo o reportaje que ofrezca una visión general o particular sobre la Autoridad

Portuaria de la Bahía de Algeciras o de su zona de influencia.

A esta convocatoria podrán optar todos los profesionales que ejerzan el periodismo en un medio de comunicación español y podrán presentar sus obras en soporte papel o audiovisual siempre que hayan sido publicadas en un medio de comunicación. El plazo para presentar los trabajos finaliza el 31 de julio a las siete de la tarde y podrá hacerse bien personalmente o por correo siempre que se acompañen con un documento que se certifique la condición de periodista en ejercicio y dos ejemplares del soporte periodístico en el que se publicó.

Los trabajos deberán presentarse en las oficinas de la Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar, situadas en la calle Poeta Daniel Florido s/n. Edificio "Dos Mares" - 11202 Algeciras. ■

SEGUROS PARA YATES Y EMBARCACIONES DE RECREO



Para usted, la seguridad en el mar es esencial. Para MURIMAR, también:

Sólo MURIMAR, la compañía aseguradora con más de 70 años de experiencia en el mundo marítimo, le puede ofrecer seguros y servicios diseñados a la medida de sus necesidades y de su embarcación.

m Más de 120 delegaciones repartidas por todo el litoral español le esperan para informarle y atenderle como usted se merece.

Cuando busque seguridad, navegue con MURIMAR. Llámenos y le informaremos:

(91) 597 18 35



Orense, 58. 6º Planta. 28020 MADRID e-mail: murimar@nexo.es



CON EL MAR, TODOS TENEMOS QUE DAR LA TALLA. LOS PECES Y TÚ.

La pesca desaparece.

Hay que dejar crecer
a los peces.

Si no tienen el tamaño
mínimo, no los compres,
no los pesques.



